

UNIVERSIDAD DE LA HABANA
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
(FLACSO)

PROGRAMA CUBA

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "*RAFAEL MARÍA DE MENDIVE*"

TESIS DE MAESTRÍA

En Desarrollo Social

TRANSFORMACIÓN AGRARIA Y SOCIAL EN PINAR DEL RÍO EN LA
DÉCADA DEL 60

AUTOR: José Madera Medina

TUTOR: Dr. Hermes Jiménez Ortega

Pinar del Río
2000

La presente tesis "Transformación agraria y social en Pinar del Río en la década del 60", en opción de la categoría científica de Máster en Desarrollo Social, está aprobada para su presentación.

Dr. Hermes Jiménez Ortega
Profesor Asistente, Universidad de Pinar del Río
Tutor.

DEDICATORIA.

A mis grandes amores:

Revolución y familia; y en especial a mis hijos Yenny y Ussiel.

AGRADECIMIENTOS.

A la Revolución que me formó humana y profesionalmente.

A la Universidad de La Habana, así como a la FLACSO que me permitieron cursar la Maestría.,y a sus profesores que tan profesionalmente impartieron sus asignaturas.

A la Dra. Sixta Alicia Gómez que con tanto entusiasmo accionó como coordinadora del curso y con tanta calidad nos impartió su asignatura.

A mi tutor, que puso una vez más su paciencia y sapiencia en favor de la ciencia.

A todos los compañeros de trabajo y del curso que me brindaron su colaboración y apoyo.

A los artistas de la computación y el diseño Wilfredo y Rubén.

¡ A todos muchas gracias !

SOBRE EL AUTOR

José Madera Medina, Pinar del Río, 1953. Graduado de Profesor de Historia en el Instituto Superior Pedagógico "Rafael María de Mendive". Ejerce la docencia de Historia desde 1972. Trabaja como profesor universitario desde 1983 en el Instituto Superior Pedagógico de Pinar del Río. Investigador histórico de la Comisión Provincial de Historia del PCC, la ANAP y el SNT provincial. Tiene publicado un libro como coautor titulado **Breve esbozo histórico del movimiento obrero tabacalero en Pinar del Río desde la colonia hasta 1959**. También ha publicado varios artículos sobre el tema tabacalero en el periódico "Guerrillero" y el Suplemento "Nuestra Historia", así como en la Revista "Inicios" del Instituto Superior Pedagógico de Pinar del Río. Es miembro fundador de la filial de la Unión Nacional de Historiadores de Cuba (UNHIC) y su secretario de actividades científicas así como miembro del Centro de Estudios de Historia Regional (CESHIR) del Instituto Superior Pedagógico y de la dirección de la Cátedra de Estudios Históricos "Lázaro Peña". Es miembro de la Sociedad Cultural "José Martí".

Actualmente investiga sobre la cultura tabacalera en Pinar del Río y tiene en proyecto la edición del libro **El tabaco de Vueltabajo, una historia y una identidad**. Además continúa investigando sobre la transformación agraria y social en Pinar del Río aportando al tema de la Revolución en el poder para la historia de la Provincia, que dirige la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado y el Instituto de Historia de Cuba. Así mismo investiga sobre la historia del movimiento obrero pinareño.

Si Cuba es un país eminentemente agrícola, si su población es en gran parte campesina, si la ciudad depende del campo, si el campo hizo la independencia, si la grandeza y prosperidad de nuestra nación depende de un campesinado saludable y vigoroso que ame y sepa cultivar la tierra, de un Estado que lo proteja y lo oriente, ¿cómo es posible que continúe este estado de cosas?.

Fidel Castro Ruz
"La Historia me Absolverá", 1953

	<u>Pág.</u>
- INTRODUCCIÓN -----	1
- CAPÍTULO I. Pinar del Río antes de 1959. El subdesarrollo y sus características fundamentales. Problemas de la estructura agraria. -----	13
1.1 Características económico - sociales generales. -----	13
1.2 Agravamiento de los problemas sociales. -----	21
1.3 Problemas de la estructura agraria. -----	31
 - CAPÍTULO II. Inicio de la transformación agraria y social en Pinar del Río a partir de 1959. La I Ley de Reforma Agraria. Características y significación. -----	49
2.1 Antecedentes inmediatos de la Reforma Agraria en Cuba. -----	49
2.2 Algunas características de la I Ley de Reforma Agraria en su estructura y significación social. -----	52
2.2.1 Efectos generales de la I Ley de Reforma Agraria. ---	58
2.3 Aplicación de la I Ley de Reforma Agraria en Pinar del Río. Sus características. Entrega de los primeros títulos de propiedad. Comienzo de la cooperativización y otras transformaciones sociales --	61
2.3.1 El Buró Agrario y su labor -----	68
2.3.2 Las Zonas de Desarrollo Agrario (Z.D.A.) y su labor transformadora. -----	70
2.3.3 El Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino (DATMACC). Su acción social y comunitaria. -----	72
2.4 Cambios en la estructura agraria. Efectos y significación. -----	75

- CAPÍTULO III. Culminación del proceso de transformación agraria y social en Pinar del Río en la década del 60.	
Consideraciones teórico - prácticas sobre la cooperativización agropecuaria. La II Ley de Reforma Agraria, sus efectos y significación. -----	83
3.1 Consideraciones sobre la cooperativización a la luz de la teoría y la práctica. -----	83
3.2 Algunas características de la II Ley de Reforma Agraria. -----	89
3.3 Aplicación de la II Ley de Reforma Agraria en Pinar del Río. Cambios operados en la estructura del sector agropecuario. -----	91
3.4 Significación económico - social general y particular de la Reforma Agraria para Cuba y Pinar del Río. -----	95
- CONCLUSIONES -----	104
- NOTAS -----	111
- BIBLIOGRAFÍA -----	142
- ANEXOS	

INTRODUCCIÓN.

El tema **Transformación agraria y social en Pinar del Río en la década del 60** constituye un intento del autor por contribuir a llenar un vacío en el análisis histórico y científico sobre tan magna obra de la Revolución Cubana emprendida en 1959 y sus transformaciones durante la década del 60 como vía de solución a uno de los más agudos problemas de la sociedad neocolonial cubana, no solo desde el punto de vista económico, sino también en sus manifestaciones sociales y políticas derivadas de la inicua estructura de tenencia y uso de la tierra que en Cuba, y en Pinar del Río en particular que tenía fuertes rasgos feudales, y su centro, en el latifundio improductivo en manos de grandes y voraces representantes de la oligarquía terrateniente nacional y extranjera, esta última, fundamentalmente norteamericana, quienes garantizaban la existencia de un sistema de relaciones de producción y explotación de la tierra con gran representación del capital extranjero, lo que contribuyó mediante el desarrollo de la ley capitalista de acumulación de capital a una total y divergente polarización de la riqueza y la pobreza en el sector, así como en general a conformar un sistema capitalista dependiente con una fuerte deformación estructural de la economía, la cual dependía de una agricultura en extremo atrasada, y dentro de ella, fundamentalmente en el caso nacional, dependiente del cultivo de la caña y la producción azucarera como primer y principal renglón, seguido del tabaco, que en el caso particular de Pinar del Río, se constituyó en el primer y casi exclusivo renglón agrícola, seguido del azúcar. Tal deformación estructural económica también condicionó y caracterizó la situación de subdesarrollo y todas sus secuelas sociales que en el caso de estudio tuvieron marcadas manifestaciones, fenómeno este no suficientemente estudiado y poco divulgado y conocido.

Todo lo expresado constituye la médula y el hilo conductor que justificó la necesidad de las transformaciones agrarias y sociales en el país y en Pinar del Río durante el proceso transformador

iniciado en 1959 con la I Ley de Reforma Agraria, proceso que tuvo su antecedente más inmediato en la propia provincia de Pinar del Río, con la entrega por Fidel Castro de títulos de propiedad a los campesinos el 1^{ro} de marzo de 1959 en Las Martinas, municipio Guane. Realmente comenzaba por ahí a dársele solución al problema de la tierra después de la toma del poder político, y junto a él, al resto de los problemas económicos y sociales.

El estudio del proceso transformador se constituye en la parte neurálgica de este análisis, y en mayor medida divulgarlo y darlo a conocer. A ello se pretende centralmente contribuir con esta tesis, a partir del estudio de una de las regiones de Cuba más atrasadas y olvidadas en el capitalismo, donde se dieron características particulares en su evolución histórica y social en relación a los problemas agrarios, así como por donde comenzó a dársele solución a estos problemas en el país con el proceso transformador iniciado en 1959.

Aproximarnos a Clio en el análisis de estos problemas, tanto en sus características generales como particulares, y aportar nuevos elementos para una mejor comprensión del proceso histórico pinareño y nacional, tanto con el condicionamiento objetivo de la Reforma Agraria, como el desarrollo de esta en sus características generales y particulares, así como en la significación de la Reforma Agraria, que más que ello, constituyó una Revolución Agraria.

La importancia y actualidad del tema va más allá de lo expresado y penetra en el quehacer profesional de maestros y profesores de todas las enseñanzas y niveles, de dirigentes políticos y administrativos, sindicales, campesinos, etc., que podrán disponer de nuevos datos, informaciones, análisis y valoraciones sobre la Reforma Agraria, a la vez que podrán llegar al criterio propio, valorando su repercusión y el significado económico y social de la misma, a partir de conceptos que sobrepasan lo estrictamente agrario en su manifestación concreta en Pinar del Río y el país, y que por el influjo y las experiencias que aporta cruza mares y fronteras y llega a otros países del área, y más lejos, no solo como confirmación práctica de una teoría, sino como manifestación

concreta de su enriquecimiento con ejemplos de creatividad y autoctonía, en especial con el pensamiento revolucionario de Fidel Castro, lo que no niega las tesis marxista - leninistas sobre cambios sociales y revolución social, y dentro de ello, las transformaciones socialistas de la agricultura, sino que las reafirman, teoría y práctica que se constituye en fuente para tomar experiencias por los países y regiones con condiciones similares a las de Cuba y Pinar del Río en la década del 50 del siglo XX, y de qué medidas y vías seguir para transformarlas, y lograr cambios y progresos, no solo en la estructura agraria, sino también en la situación social y de la vida rural en particular para concretar el logro de altos índices en el desarrollo humano (I.D.H.) y un verdadero desarrollo humano en la real dimensión del concepto que establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) y de una agricultura sostenible con mayores y variadas producciones y un alto nivel de vida de la población campesina y rural en general.

Objetivos de la tesis.

Objetivo general.

- Analizar la problemática del subdesarrollo de Pinar del Río a partir del estudio de las características de la estructura agraria, sus consecuencias económico sociales y la transformación revolucionaria profunda de que fue objeto a partir de 1959 como manifestación concreta de una realidad histórico - social que fue necesaria y posible cambiar y que tuvo sus particularidades en la Provincia.

Objetivos específicos.

- Determinar la necesidad de cambios en el sector agrario pinareño como manifestación del fenómeno nacional, en particular en la década del 50 como reflejo del profundo subdesarrollo del país y la región, y consecuencia de las relaciones subdesarrollantes de dependencia y de propiedad y uso de la tierra imperantes.

- Caracterizar el proceso de transformación agraria y social realizado en la provincia de Pinar del Río a partir de 1959 con la aplicación de las leyes de Reforma Agraria y el papel jugado por las instituciones creadas al efecto.
- Contribuir al estudio, conocimiento y divulgación de las experiencias teórico - prácticas de la Revolución Cubana en la transformación agraria y social del campo cubano a partir del análisis de los cambios que se operaron en este sector en una de las regiones de Cuba más atrasadas y olvidadas en el capitalismo, Pinar del Río, como manifestación particular de un proceso nacional que aporta experiencias a otras regiones y países.

La investigación dirigió sus acciones, en primer lugar a la búsqueda y consulta de todo lo investigado y publicado sobre el tema en lo nacional y lo provincial, tanto en lo referido a los factores y causas que condicionaron las transformaciones agrarias y sociales, como en lo referido a su realización con la aplicación de las leyes agrarias.

Igualmente, la investigación aborda los fundamentos teóricos marxista - leninistas fundamentales que sustentaron la realización de las transformaciones, incluyendo lo referido a la cooperativización de la producción agropecuaria, así como los principales elementos teóricos del pensamiento y la práctica marxista - leninista de Carlos Marx, Federico Engels, V. I. Lenin y en especial, Fidel Castro.

En el proceso de investigación además de otras tareas, se estudió y procesó información de importantes fuentes censales, documentales y de archivo, así como imprescindibles obras, discursos e intervenciones del Comandante en Jefe Fidel Castro, Blas Roca, Carlos Rafael Rodríguez, José Luis Rodríguez y otros textos de investigadores cubanos y extranjeros, así como pinareños que abordan la temática.

Se consultaron además otros importantes investigadores cubanos como Oscar Pino Santos, Francisco López Segrera, José Acosta, Osvaldo Martínez, Antonio Nuñez Jiménez, Olga Fernández Río, José A. Valdés, Antero Regalado y Orlando Valdés, entre otros.

Entre los estudiosos extranjeros del tema y de otros problemas latinoamericanos se consultó, entre otros a: Andrés Gunder Frank, Jorge Texier Avellaira, Luis Emiro Valencia, S. Seráev, Manuel Espinosa García, Leo Huberman y Paul Swezy, Fernando Benítez, Enrique González Pedrero y Lilian Nahela Becerril.

De autores pinareños fueron consultados entre otros: el Dr. Francisco Romero Ríos, Dr. José María Sánchez, Dr. Clemente J. González, Dr. Hermes Jiménez Ortega, Milagros Fernández Vera, Julio Valdés Herrera, Msc. Enrique Giniebra Giniebra y Msc. Juan C. Rodríguez.

De extraordinario valor para la tesis fueron la fuente y documentos históricos como el de La Historia me Absolverá, la I y II Ley de Reforma Agraria, la Ley 890 de 13 de octubre de 1960, así como fuentes censales como el Censo Nacional Agrícola de 1946, el Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953, la Encuesta a Trabajadores Rurales de 1957, entre otras fuentes.

Lo más novedoso y de valor aportativo lo constituye la consulta y utilización de diferentes fuentes y documentos de archivo, la mayoría de los cuales salen a la luz por vez primera, analizadas, interpretadas y localizadas por el autor en el Archivo Histórico Estatal Provincial de Pinar del Río y en el Archivo del Departamento Legal de la Delegación Territorial del MINAGRI en Pinar del Río, los cuales abordan importantes problemáticas referidas a la transformación agraria y social en Pinar del Río y la acción del Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), el Buró Agrario, las Zonas de Desarrollo Agrícola (Z.D.A.), así como las Declaraciones Juradas por los propietarios de tierra al INRA en 1959 y la relación de títulos de propiedad de tierra entregados por el INRA a los campesinos, etc.

De gran importancia para la investigación son los discursos sobre el tema del Comandante en Jefe Fidel Castro, Raúl Castro, así como los documentos de los Congresos del P.C.C.

Otras fuentes importantes consultadas fueron las principales referidas al tema de cooperativización agraria escritas por C. Marx, F. Engels y V. I. Lenin, así como la investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (C.I.E.M.) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) en 1996 con criterio del Director del C.I.E.M. Osvaldo Martínez, así como su obra "Cuba Experiencias del Desarrollo Humano" (1991).

También aportaron mucho al estudio las recopilaciones informáticas de Rosendo Rivero del Departamento de Planificación Física de Pinar del Río, así como la cuantiosa información extraída de importantes órganos de prensa escrita como las revistas: Agraria, INRA, Agro, Bohemia, Trabajo, Última Hora, Guamá, Cuba Socialista, etc.; los diarios: Noticias de Hoy, Heraldo Pinareño, Revolución, Granma, Guerrillero y su suplemento Nuestra Historia, Juventud Obrera Católica, entre otros.

Metodología y técnicas generales utilizadas.

Dentro de las perspectivas epistemológicas fundamentales que nos brinda la metodología de la investigación social e histórica se utilizó el método dialéctico como método científico general de investigación y en lo particular el método lógico histórico para estudiar y explicar los procesos, fenómenos y hechos históricos abordados en la investigación, apoyada en la estadística comparada y en las perspectivas explicativas y la comprensiva como nexos inherentes y de relación intrínseca, lo que permitió relacionar lo factológico, con lo lógico y lo histórico, lo objetivo y lo subjetivo en relación dialéctica. En una aplicación lógica del método dialéctico se utilizaron las técnicas cuantitativas y cualitativas de gran utilidad para la investigación.

La pluralidad que nos brinda el método dialéctico y su perspectiva como método de investigación científica en el campo histórico y social permitieron un análisis lógico - histórico concreto y comparativo de los procesos, fenómenos, hechos históricos, períodos y etapas históricas que confirman regularidades y muestran particularidades y peculiaridades en las mismas, como lo demuestra el caso de estudio.

La interpretación dialéctico - materialista de dichos aspectos permitió establecer la relación dialéctica entre las categorías filosóficas que explican los nexos entre lo general, lo particular y lo singular.

Dentro del uso de las técnicas cuantitativas ocupó un importante lugar el análisis de la información estadística (estadística comparada) que permitió comprobar o refutar conclusiones, así como llegar a nuevas a partir de muestras representativas de un amplio universo de aspectos económicos - sociales y demográficos, lo que aportó la precisión y la medida a través del dato estadístico imprescindible para la comprensión y la valoración cualitativa de los hechos, fenómenos y procesos históricos que lo definen lógica y dialécticamente en el período y los ejemplos estudiados en cada uno de los capítulos.

Reseña de los contenidos de los capítulos.

Capítulo I: Pinar del Río antes de 1959: el subdesarrollo y sus características fundamentales. Problemas de la estructura agraria.

Este capítulo aborda y determina la necesidad de cambios en el sector agrario y social pinareño como una manifestación del fenómeno nacional que tenía sus particularidades en la provincia de Pinar del Río y que en la década del 50 era clara manifestación del profundo subdesarrollo del país, pero que en la región era muy superior como consecuencia de las relaciones capitalistas dependientes existentes en el país y la acción de la ley capitalista del desarrollo desigual de las regiones y de la ley capitalista de acumulación de capital, sistema dependiente y

leyes que se hicieron sentir y continuaron profundizando el subdesarrollo y la miseria en Pinar del Río en el período de República Neocolonial que se inició en Cuba en 1902 y concluyó en 1959.

El capítulo analiza en concatenación dialéctica los fenómenos de dependencia y subdesarrollo, así como el desarrollo desigual de la región de estudio dentro del país y la región latinoamericana y caribeña a que pertenecemos los cubanos, visto de forma general en el caso cubano y en lo particular pinareño, donde el estudio de la problemática agraria se aborda en cumplimiento de los objetivos de la tesis, estudiando, en especial, las particularidades del subdesarrollo pinareño, tanto en su muy escaso desarrollo industrial y tecnológico y bajo nivel de proletarianización, como en la superioridad del número de trabajadores agrícolas y una superioridad con respecto al país en el régimen de tenencia y uso de la tierra con centro en la aparcería; un atraso y olvido secular del territorio que hizo de Pinar del Río la provincia más olvidada y maltratada en el capitalismo a pesar de las grandes ganancias y posibilidades económicas que le brindaba su principal y casi exclusiva rama económica: la producción tabacalera.

Entre otras cuestiones fundamentales el capítulo analiza la situación económico-social de la provincia, el papel que en ella ha jugado y juega la producción tabacalera, las características de su subdesarrollo en la década del 50 y la génesis histórica de este; en particular analiza la estructura económica deformada de la economía pinareña y la injusta e improductiva estructura de propiedad y uso de la tierra, causa fundamental, que al igual que para el país, constituyó un factor fundamental del subdesarrollo agroindustrial y general de Pinar del Río y de la extraordinaria miseria de la población rural, con un estado de pobreza que como tendencia casi generalizada marchaba hacia el nivel extremo de miseria o pobreza crítica en la cual vivía el campesino pinareño y hombre de campo en general, quien cuando conseguía trabajo o firmaba un contrato de arrendamiento o de aparcería, lo hacía en las más injustas e inhumanas condiciones de explotación que le imponían los avaros y reaccionarios latifundistas, quizás los más avaros y reaccionarios del

país, quienes eran verdaderos caciques políticos que explotaban a los campesinos y trabajadores rurales con todo tipo de coacción, tanto económica como extraeconómica, obligados a pagar altas rentas y en el caso de los aparceros o partidarios, mayoría en la provincia y en todo el país, de la cuarta parte, la tercera y hasta la mitad de la cosecha, por lo que vivían en una eterna pobreza, casi siempre endeudados o **empeñados** con el dueño al finalizar la cosecha.

Capítulo II: Inicio de la transformación agraria y social en Pinar del Río a partir de 1959.

La I Ley de Reforma Agraria. Características y Significación.

En este capítulo se analizan el inicio de la transformación agraria y social en Cuba y Pinar del Río, precisando que fue por esta provincia por donde la misma comenzó en 1959, incluso antes de la promulgación de la I Ley de Reforma Agraria, lo que constituye una particularidad del proceso y un elemento a considerar para comprender la estrategia planteada por Fidel para realizar las transformaciones y la Revolución Agraria en Cuba. Aborda el comienzo de este proceso con la entrega de los títulos de propiedad a 340 familias campesinas en Las Martinas, municipio Guane, el 1^{ro} de marzo de 1959, dos meses antes de la I Ley de Reforma Agraria, lo que constituyó el antecedente inmediato de la entrega masiva de títulos de propiedad por la Revolución en el poder.

El capítulo realiza un estudio de los antecedentes inmediatos de la I Ley de Reforma Agraria, así como las características generales y fundamentales de esta y su aplicación en Pinar del Río, así como sus efectos generales más importantes y las particularidades para la Provincia y su influjo en el cambio revolucionario de la estructura de la propiedad y uso de la tierra en su golpe demoledor al latifundismo, y beneficiador de los campesinos y obreros agrícolas de Pinar del Río; la creación de cooperativas cañeras y ganaderas, cooperativas campesinas, comunidades y pueblos rurales que comenzaron a cambiar a partir de entonces la fisonomía del campo pinareño y la vida de los campesinos y obreros agrícolas.

Un análisis singular se realiza en el capítulo sobre el del papel jugado por las distintas instituciones creadas por la Revolución para dar cumplimiento a su estrategia transformadora del sector agropecuario y eliminar las profundas injusticias que en él se cometían, a través de la labor de dirección y control que ejerció el INRA, el Buró Agrario provincial, las Z.D.A. y el Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino (DATMACC) y el valor auténtico creativo de estas instituciones y su obra sin precedentes en experiencias históricas de acción de masas y en función de la comunidad.

Capítulo III: Culminación del proceso de transformación agraria y social en Pinar del Río en la década del 60. Consideraciones teórico - prácticas sobre la cooperativización agropecuaria. La II Ley de Reforma Agraria, sus efectos y significación.

Este capítulo aborda la transformación agraria y social de Pinar del Río a partir del influjo y consecuencias de la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria de 3 de octubre de 1963, completando el proceso transformador iniciado en 1959 con la I Ley de Reforma Agraria y le da continuidad de estudio en lógica dialéctica al Capítulo II.

Aborda la II Ley de Reforma Agraria, sus características generales y fundamentales, sus efectos y significación, y dentro de ello la eliminación definitiva del latifundio y la injusta estructura de propiedad y uso de la tierra, la transformación socialista de la agricultura pinareña a tono con el proceso nacional, así como la significación general y particular del proceso de reforma agraria iniciado en 1959 y concluido con la aplicación de esta Ley a partir de 1963. El capítulo como el anterior analiza el estudio de la transformación agraria a partir de fuentes censales y de archivo fundamentalmente, estos últimos salidos a la luz por vez primera, y otras fuentes de primera mano o poco conocidas que abordan el proceso transformador y sus peculiaridades hasta los inicios de la década del 70 con la nueva experiencia histórica de creación de la primera Cooperativa de Producción Agropecuaria (C.P.A.) y la comunidad República Popular de Chile en

Viñales como otro jalón cubano iniciado por Pinar del Río en el proceso transformador agrario, esta vez en el sector cooperativo socialista en que el campesino cubano con el pinareño a la cabeza comenzó a avanzar, cruzando de nuevo el **Rubicón** hacia formas superiores de cooperativización agrícola.

Aborda además las principales consideraciones teórico - prácticas que basamentan la experiencia universal y cubana en cuanto al proceso de cooperativización agrícola.

Resumen de conclusiones.

En general la tesis en sus tres capítulos realiza un análisis dialéctico, lógico e histórico de la situación de Pinar del Río antes de 1959, su profundo subdesarrollo económico y social que la definió como una región de Cuba que dentro de las manifestaciones de los rasgos del subdesarrollo y subdesarrollantes de la Cuba neocolonial con causa fundamental en la dependencia, tuvo similares características, y también particularidades, con marcados rasgos de deformación estructural de la economía, atraso y olvido, que la convirtieron en la **Cenicienta de Cuba**, emanado de su condición de provincia subdesarrollada con un casi nulo desarrollo industrial y dependencia total a una agricultura sumamente atrasada con fuertes rasgos feudales que se basaba en el cultivo del tabaco como renglón económico fundamental en función abastecedora de materia prima barata a las industrias de la capital y las extranjeras, y con un alto grado de concentración y monopolización latifundista de la propiedad de la tierra, mientras el campesino pinareño que la ponía a producir, fundamentalmente el veguero en condición de aparcero, vivía en la más profunda pobreza como un paria en la tierra que lo vio nacer, amenazado por el desalojo y la voz imperativa del alguacil y el plan de machete de la Guardia Rural, lo que convirtió a Pinar del Río en sede de los peores, los más avaros y los más reaccionarios terratenientes y caciques políticos.

Fue precisamente por Pinar del Río por donde comenzó el proceso de transformación agraria de la Revolución a partir de 1959 por tener esta provincia tan marcados rasgos de subdesarrollo y

miseria y por el alto grado de explotación y abuso de los terratenientes, lo cual constituye una particularidad de este proceso a la que se unen otras muy ligados a su conformación histórica y condición de principal productor de tabaco de Cuba y de mayor calidad en el país y el mundo, donde se crearon las primeras C.C.S. del país, una Z.D.A. adicional a las inicialmente estipuladas por el INRA, la P.R.-5 ligada a las características económicas y productivas con centro en el cultivo del tabaco, la primera comunidad campesina (pueblo y cooperativa), la Hermanos Saíz en San Juan y Martínez, la primera C.P.A. del país, experiencia histórica en Viñales, que luego se extendió a toda la República y un profundo proceso de transformación económica y social en general que destruyó las bases sobre la cual se levantara el otrora despectivamente llamado **Continente Negro** y más tarde, La **Cenicienta de Cuba**.

La experiencia pinareña de transformación agraria y social desarrollada a partir de 1959 y en toda la década del 60, no solo constituye una prueba de lo justo y lo acertado de este proceso a nivel nacional, sino de lo posible y realizable del proyecto en condiciones similares, y lo real, práctico y enriquecedor de toda la teoría y la práctica marxista - leninista y cubana en cuestiones de transformación agraria en sus diversos aspectos, lo que puede ser punto de mira para procesos similares en países del área latinoamericana y caribeña, donde caricaturas de Reforma Agraria realizadas no han cambiado en nada la vida de los campesinos y hombres de campo, países que están en espera de romper las estructuras que condicionan esta situación e impiden el desarrollo de una agricultura sostenible que contribuya a elevar los índices del desarrollo humano en la región y la vida material y espiritual de su población.

CAPÍTULO I. Pinar del Río antes de 1959. El subdesarrollo y sus características fundamentales. Problemas de la estructura agraria.

1.1- Características económico - sociales generales. ⁽¹⁾

Es quizás por las condiciones tropicales y caribeñas de Cuba y Pinar del Río que la dependencia casi exclusivamente a un cultivo y a un producto, en el caso nacional la caña de azúcar y en el de la región de estudio, Pinar del Río, el tabaco, como a una sola rama económica, la agricultura, que el problema de la tierra fue el más grave de todos en el país por sus consecuencias económico y sociales, incluso políticas, por estar esta casi siempre en manos de un reducido número de caciques políticos que eran grandes terratenientes nacionales, y también extranjeros, principalmente norteamericanos, con gran capacidad para incidir en la política local y nacional a favor de sus intereses de clase, lo que en Pinar del Río en clara manifestación del fenómeno nacional se dio con agudeza, donde avaros latifundistas no solo tenían el poder económico, sino también el poder político, el que utilizaban para diseñar y ejecutar una injusta política que conformó una estructura económico - social y política extremadamente injusta, que generó el alto grado de subdesarrollo y miseria superior al resto del país, donde los pobladores de la región y en particular los abnegados campesinos, en su mayoría vegueros productores del mejor tabaco de Cuba y del mundo, vivían en la peor miseria.

Un reflejo fiel de la crítica situación económica, política y social de Cuba durante el capitalismo, del subdesarrollo, sus causas y las consecuencias originadas en la dependencia y la deformación estructural de la economía ^(1a) lo constituyó Pinar del Río, provincia de Cuba ubicada en la parte más occidental de la Isla, bañada por el Mar Caribe, conocida también como **Vueltabajo**, y la mayor productora de tabaco en Cuba, el de mejor calidad y más fama mundial.

Las características de la evolución política, económica y social de Pinar del Río en el capitalismo no solo fueron clara manifestación de igual evolución del país desde la etapa colonial

sino que en esta provincia dichas características tuvieron marcados rasgos en cuanto a la deformación estructural, el subdesarrollo y sus secuelas ^(1b) con especial concreción en los problemas de la tierra en su estructura de propiedad y uso, así como en el bajo nivel de vida del pinareño en general y del hombre del campo en particular, a lo que se refirió el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz el 26 de julio de 1976 caracterizando la situación de la Provincia cuando dijo que en el capitalismo ninguna región de Cuba había sido más olvidada y objeto de mayor indiferencia, y hasta de desprecio, lo que argumentó al expresar que: "... la situación era insoportable [...] era sede de los peores, los más reaccionarios y los más avaros latifundistas ...", se refirió además a la situación social de la Provincia, que en grado sumo era crítica, superior incluso a las demás provincias; al respecto señaló: "... los campos carecían de escuelas. De la población infantil y juvenil entre los 6 y 24 años solo el 33 % asistía a la escuela. El analfabetismo superaba la cifra en 30 %. El desempleo, la miseria, los barrios marginales en las ciudades como consecuencia de la emigración campesina abundaban en todos los rincones de esta provincia. La mortalidad infantil es difícil calcularla, puesto que no existía siquiera estadística, podrían ser de 60, 70, 80 o de 100 por cada mil nacidos vivos. Había un solo instituto preuniversitario, ¿ni soñar siquiera con una instalación universitaria!" (Castro, 1976:)(ver anexos 1 y 2) .

Tal descripción breve, pero objetiva, no puede sorprender si se conocen los rasgos del capitalismo, y más aún del capitalismo dependiente y subdesarrollado como el de Cuba, donde Pinar del Río se convirtió en la mejor evidencia de la aplicación de la ley del desarrollo desigual capitalista, no solo entre países, sino entre regiones y zonas de un mismo país capitalista, desarrollo desigual o subdesarrollo regional que su gravedad fue incluso superior en muchos aspectos a los planteados por Fidel en este discurso, y en **La Historia me Absolverá** ^(1c).

Al reflexionar sobre los orígenes, la evolución histórica y las características del subdesarrollo en Pinar del Río antes de 1959, hay que partir de lo que fue y pudo ser esta región en el pasado

colonial y neocolonial a través del análisis de los elementos que estructuraron su fisionomía con el tabaco como producción fundamental y el surgimiento de la vega y el veguero desde el siglo XVII, lo que contribuyó a conformar el elemento económico y cultural más importante y de identidad de esta región, devenida primero en jurisdicción de Nueva Filipina en 1774, y más tarde en 1878 en provincia de Pinar del Río, histórica región cubana y caribeña estrechamente vinculada al cultivo del tabaco como principal productora y de mayor calidad en el país, la región y el mundo, lo que casi a dos siglos después, pese a ello, y a que producía el más cubano de todos los productos de Cuba, su situación económica evolucionaba, pero no se desarrollaba la región en lo real de este concepto ⁽²⁾, sino todo lo contrario, la situación del siglo XIX y parte del XX era de atraso y de olvido por los gobernantes. Como consecuencia del colonialismo, el atraso de Pinar del Río era tal que en 1893 al finalizar el siglo XIX un alto representante del gobierno español, Tesifonte Gallego, refiriéndose a ello expresó con objetividad:

"Allá, en España, se cree que por el hecho de tener en su seno el mejor tabaco del mundo, es Vueltabajo una zona que nada en Oro; sin embargo es la provincia cubana donde quizás se trabaja más y hay mayor miseria" (Mercherán, 1961: 61).

La afirmación del representante español era muy real, así se encontraba la provincia de Pinar del Río en la última década del siglo XIX y peor lo estuvo al terminar la guerra nacional liberadora de 1895 que eliminó el dominio colonial español en 1898, condición que se mantuvo durante la ocupación norteamericana y después en la República Neocolonial con nuevos rasgos y manifestaciones, y donde en la primera década del siglo XX bajo status semicolonial su situación marchaba en igual sentido, lo que fue reflejado en testimonial crónica por el periodista Manuel Márquez Sterling escrita en los primeros días de la seudorepública en visión clara del territorio pinareño cuando en su artículo "Once horas en Pinar del Río" señaló:

"Y a fuer de ser sincero; hubiera querido quedarme algunos días en Pinar del Río. Es una ciudad fea, pobre y triste, profundamente atractiva. Sus calles son anchas, sin acera, sus casas son amplias y agachadas: parece un pueblo en cucullas. Pero ninguna población de Cuba como ella conserva las señales del pasado, parece que allí se petrifican para la reliquia los cuatro siglos de parálisis con que España marcó su dominio en el **Continente Negro** ⁽³⁾" (Márquez, 1976: 5).

A más de medio siglo de tal descripción de miseria y parálisis de Pinar del Río señaladas por el español Tesifonte Gallego y el cubano Manuel Márquez Sterling tal situación no solo se mantuvo, sino que se agudizó, matizada de una gran pobreza general con su consiguiente polarización, agudización que marcó su más alto nivel en la década del 50 con el fortalecimiento de los rasgos que en todo el lapso que le antecedió la caracterizaron, situación que se tornó agonizante y de extrema miseria bajo el último y largo gobierno dictatorial de Fulgencio Batista (1952-1958), la que ya era dramática en 1952.

Según reflejó un periodista del diario *Juventud Obrera* (católica) en visita a la ciudad capital provincial en 1952; *Pinar del Río agoniza. El hambre se cierne sobre La Cenicienta*, decía el titular de la crónica; que en sus argumentos exponía:

"... la verdad es triste pero existe, la ciudad que recorrimos en toda su extensión presenta un cuadro que hacía mucho antes no se veía [...] grupos de jóvenes y jóvenes ociosos sentados en los café, y en los parques [...] producto todo del desempleo existente, agravado aún más por la paralización de todas las obras que venían realizando la Comisión Nacional de Fomento, pero el mal mayor, la causa del estancamiento económico por el que cruza la ciudad pinareña estaba en el problema tabacalero que amenazaba con destruir una de las principales fuentes de riqueza y producción agrícola de nuestra patria, y en particular de Pinar del Río, el tabaco".

El periodista se preguntaba por qué en vez de existir vegas de tabaco como siempre a orillas de la carretera lo que se observaba era maíz y la respuesta que hallaba era "el tabaco no se come, se

les está pudriendo en las casas de curar tabaco ante la poca demanda del Fondo de Estabilización ⁽⁴⁾" (Juventud Obrera, 1952).

La situación descrita, que el periodista calificó de agonizante y desesperante se interactuaba dialécticamente con un país en similares condiciones que en ninguna de sus etapas y gobiernos anteriores se mostró preocupado por la más occidental de las provincias cubanas y por el desarrollo multilateral del sector tabacalero, segundo renglón económico en importancia del país y primero de Pinar del Río. Tal despreocupación y la conformación deformada de la estructura económica de la región hicieron que en ella surgiera la provincia que con desprecio, pero con objetividad, se definiera, ***La Cenicienta de Cuba***, hija de su "Cenicienta Madre" si se compara esta en su desarrollo económico, social y cultural con la metrópoli y otras regiones del área de América Latina y el Caribe, por la dependencia, el subdesarrollo y sus consecuencias ⁽⁵⁾, que en la región tuvo sus marcados efectos.

Pinar del Río durante la etapa neocolonial siguió su conformación de región subdesarrollada, dependiendo exclusivamente de una agricultura en alto nivel atrasada y con exclusividad en la producción tabacalera, seguido del cultivo de la caña de azúcar a gran distancia.

La producción tabacalera pinareña que era más del 50 % de la del país, tenía como función fundamental servir de materia prima a la industria de la capital y a la extranjera, fundamentalmente norteamericana, país que no solo llegó a controlar gran parte de la industria y la materia prima, sino también las mejores tierras productoras de tabaco de Cuba, en San Juan y Martínez, San Luis y Guane, territorios de Pinar del Río.

La economía pinareña podría resumirse como "una economía agraria y monoprodutora en la que convivían relaciones productivas capitalistas y semifeudales, donde voraces terratenientes y ambiciosos politiqueros en convivencia con sus empresas transnacionales extranjeras se

enriquecían a costa del sufrimiento del pueblo, constituiría la característica de esta provincia, que esencialmente dependía de la tierra" (Lee, 1986: 6).

A todo ello se le suma el escaso desarrollo industrial que no es solo medible por los cerca de doscientos pequeños centros industriales, muchos artesanales y de vieja tecnología, sino también por la poca capacidad de producción y cantidad de trabajadores que empleaban, pues los que más trabajadores utilizaron eran los centrales azucareros que tenían como promedio general 2151 trabajadores, laborando la mayoría de ellos como jornaleros agrícolas, quienes solo trabajaban una parte del año, lo que significaba a la llegada del **tiempo muerto** la agudización de su miseria.

Por otra parte también tenía cierta importancia la actividad minera con su centro en las Minas de Matahambre, donde el número de obreros oscilaba entre 800 y 1000 en los mejores períodos de extracción de Cobre (Lee, 1986 y Sánchez, 1991) (ver anexo 3). El resto de las pequeñas fábricas no llegaban a los 300 empleados, así lo evidencian las pequeñas fábricas de tabaco de la provincia, muchas eran verdaderos **chinchales**, que no rebasaban a veces los 10 trabajadores, así como las dos únicas fábricas de cigarro, que generalmente se encontraban inactivas, lo que demuestra el escaso desarrollo industrial en el sector tabacalero, vital de Pinar del Río, que funcionaba deformado pues la mayor cantidad y calidad de la rama se producía en Vueltaabajo y se procesaba industrialmente en la capital y en el extranjero, en especial los Estados Unidos, lo que contribuyó a frenar el desarrollo industrial de Cuba, y de la Provincia en particular (ver anexo 4 y 5).

El Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953 realizado durante el gobierno de Fulgencio Batista, a pesar de sus limitaciones y falta de objetividad, registró una estructura ocupacional que refleja el escaso desarrollo industrial y bajo nivel ocupacional, al ubicar a la agricultura en el primer lugar de la rama económica, como también ocurría en todo el país, con muy bajos niveles de ocupación y aportación de la industria a la economía.

Durante la etapa del gobierno de Batista entre 1952 - 1958 el subdesarrollo económico y social del país se profundizó con su errada y nefasta política, dentro de la cual se encuentra su política económica de **gastos compensatorios**⁽⁶⁾ de corte keynesiano, la cual si para el país significó muy poco en cuanto a desarrollo económico y cambios positivos, y sí mucho en lo negativo, para Pinar del Río significó mucho menos en cuanto a cambios positivos, si se tiene en cuenta la real dimensión de gastos de esta política, pues la región siguió siendo olvidada ya que las principales obras se realizaron en la capital del país y solo algunas de cierta importancia en otras provincias.

En Pinar del Río se realizaron algunas obras de urbanización, carreteras, puentes, caminos vecinales y algunas otras pequeñas obras constructivas en la ciudad y el campo, muchas de las cuales tenían fines militares o eran de interés militar como el aeropuerto naval del Mariel y el aeropuerto de la finca Borrego muy cerca de la ciudad, además se asignó dinero del presupuesto para la construcción de escuelas y viviendas, edificándose muchas de ellas en lugares preferiblemente visibles a orillas de carreteras, con claros fines de propaganda política, no llegó a los lugares intrincados donde más hacían falta todo tipo de construcciones, en primer lugar viviendas y escuelas (Giniebra, Rodríguez; 1988).

En la aplicación de dicha política jugó un papel fundamental el interés y el rejuego político, y en su financiamiento el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES)⁽⁷⁾, a quien se le asignó financiar la construcción del Centro Turístico de Soroa, una fábrica de cemento en Artemisa y algunas pequeñas obras del puerto pesquero La Coloma, así como una fábrica de Ácido Sulfúrico en Santa Lucía.

En igual posición que el BANDES actúa la Comisión Ejecutiva Nacional de Patronatos Locales Urbanos y Campesinos (CENPLUC) creada por Batista en 1953, el que de un total de 1501 construcciones realizadas en todo el país hasta 1959, solo 124 correspondieron a Pinar del

Río, y de ellas 687,81 Km. de caminos y carreteras de 9414 en todo el país, lo que en cuanto a valor monetario fue el más bajo del país (Giniebra, Rodríguez, 1988).

La política de gastos compensatorios y la aplicación del famoso y propagandizado **Plan de Desarrollo Económico y Social** de Batista, apoyado por el Banco Nacional, el BANDES y el CENPLUC, si bien es cierto que mediante su ejecución logró estabilizar algunos sectores e índices de la economía, así como garantizar más empleo, este no logró, ni podía lograr, el "proyectado" desarrollo económico, ni en el país ni en Pinar del Río, pues aunque hubo cierto crecimiento, sobre todo en la capital, las obras realizadas no contribuyeron realmente al desarrollo del país por su carácter secundario, ya que casi todas eran obras públicas suntuarias y otras de carácter militar, las que no llegaron por igual a todas las provincias de Cuba y a las que más lo necesitaban como Pinar del Río, a la vez que tampoco llegaron a las zonas más apartadas de los campos, casi todas se efectuaron en la capital del país, o en las capitales de provincias como lo demuestra el caso de Pinar del Río, las cuales casi siempre tuvieron un marcado carácter propagandístico y politiquero. En resumen, esta política no solucionó los graves problemas del país, sino que contribuyó directa o indirectamente a su agravamiento y a hacer más marcadas las diferencias entre las regiones de Cuba y entre la ciudad y el campo, ello lo demuestra una vez más el hecho de que de todas las obras realizadas hasta 1956 el 90,3 % correspondió a La Habana y solo un 0,3 % a Pinar del Río (Giniebra, Rodríguez, 1988). Ello demuestra además que esta situación de Pinar del Río y otras que reflejaremos más adelante, son resultado del carácter excluyente del modelo de desarrollo impuesto en Vueltabajo ⁽⁸⁾.

Un artículo publicado por el diario pinareño **Vocero Occidental** en 1953 ratifica lo anterior al expresar bajo el titular **Desconsideración del Plan Bienal**, protestaba por la ínfima asignación que el llamado Plan de la dictadura le hacía a la Provincia, el cual invertiría solo veinte mil pesos en la construcción de caminos vecinales de veinte millones que serían supuestamente invertidos en toda

Cuba, y alarmado por el silencio que sobre el asunto mantenían los Comités Cívicos y Políticos de Vueltabajo se refirió a la gravedad y la constante existente en Pinar del Río cuando expresó:

"Las poblaciones pinareñas continúan con un atraso de cien años, sin acueducto, sin calles, sin aceras, sin parques, sin caminos vecinales [...] sin puentes en sus barrios [...] Una provincia que sigue siendo pese al esfuerzo de sus hijos, la Cenicienta de Cuba" (Vocero Occidental, 1953: 4).

1.2- Agravamiento de los problemas sociales.

El subdesarrollo económico con su base en la dependencia y la deformación estructural de la economía en el país constantemente dejó caer su pesada carga y sus consecuencias sobre Pinar del Río, lo que se agudizó entre 1952 - 1958, dentro del agravamiento de los problemas de la Isla en este período como resultado de la política económica y social errada e injusta del gobierno de Batista con los territorios y sectores de la nación que más lo necesitaban como la región de Vueltabajo y su población ⁽⁹⁾.

A la situación crítica que Pinar del Río atravesaba se le unió la restricción tabacalera y azucarera decretada por Batista que aumentó el desempleo de los trabajadores, el que se hizo crónico, así como el subempleo, ya que se redujeron los períodos de zafra azucarera creciendo el período de tiempo muerto, categoría económico - social e histórica directamente relacionada con el modelo neocolonial impuesto a la nación, manifestada con objetividad en Pinar del Río (ver anexos 8, 10, 11 y 12).

El desempleo alcanzó en 1953 en la provincia el 32,1 %, según Censo de Población de 1953, cifra que era realmente inferior a la realidad, pues al censo le faltó objetividad, tanto por la técnica utilizada en las encuestas, como por el momento en que se realizó, en plena zafra cañera y tabacalera; juntos el desempleo y el subempleo alcanzaron un 25 %; igualmente el censo no reflejó la forma velada de desempleo que significa el hecho de que en la semana anterior a este, casi el 10 % de la mano de obra empleada (184 000 personas) estaban laborando 30 horas y menos a la

semana, así como tampoco contabilizaron como desempleados a los que categorizaron como trabajando para un familiar, que lo hacían por techo y alimentación (ver anexo 12).

Otra forma velada de desempleo lo reflejó la encuesta realizada por el Consejo Nacional de Economía entre marzo de 1956 y abril de 1957 que abarcó un ciclo completo de un año, evidenciando la influencia estacional del empleo de la zafra azucarera, en dicha encuesta se expresó que la fuerza de trabajo del país en el lapso investigado alcanzó la cifra de 2 204 mil personas y de ellas solo 1 439 mil tenían empleo estable, es decir el 66 %, sin embargo, dentro del propio grupo de empleados un alto porcentaje percibió salario de menos de 75 pesos mensuales por su trabajo, laborando menos de 30 horas a la semana, dentro de esa masa humana los obreros agrícolas representaban el escalón de más bajos ingresos; solo según la encuesta, el 38,7 % trabajaba más de 40 horas semanales y ganaban más de 75 pesos mensuales, datos que incluyen a Pinar del Río, provincia que tenía el 66 % de la población viviendo en zonas rurales, la mayor del país, la que encontraba empleo en los períodos de zafra, fundamentalmente tabacalera, que era la que absorbía el mayor porcentaje, lo que confirma el criterio del Dr. Carlos Rafael Rodríguez, de que la gran masa de campesinos pobres y medios se desarrollaban en las condiciones características de todo un país colonial viviendo permanentemente en los límites de la miseria, lo que aumentaba constantemente el número de semiproletarios porque los campesinos eran forzados cada vez más por sus condiciones de miseria a emplearse como obreros agrícolas (Rodríguez, 1979).

En Pinar del Río muchas veces el pequeño y pobre cosechero de tabaco tuvo que proletarizarse y convertirse en obrero o jornalero agrícola o mantener las dos condiciones a la vez, él o miembros de la familia como vía de obtener un salario para poder subsistir, muchos de ellos aportaban su fuerza de trabajo no por pago, sino por techo y alimentos durante la zafra, así como

también existían los llamados **colocados** y **mozos**, y estos no se registran con toda objetividad en ningún censo (ver anexos 10, 11 y 12).

El crítico panorama de la miseria y el desempleo en que vivían las masas campesinas pinareñas lo reflejó en 1946 el Censo Agrícola de ese año, el que registró que en las 23 030 fincas censadas laboraban 52 804 trabajadores de forma permanente y 36 167 temporales. De ellos permanentes no asalariados 47 885 y 969 temporales. El promedio de meses trabajados durante el año por cada trabajador agrícola no asalariado fue de 4,3 meses y el de los asalariados de 3,7 meses por año. El censo incluyó en estos conceptos al propietario y al administrador, al arrendatario, al partidario y al precarista ⁽¹⁰⁾, y a otros como los jornaleros agrícolas.

Los trabajadores asalariados sumaban la cantidad de 4 919 permanentes y 35 198 temporales, a los que golpeaba duramente el tiempo muerto.

Hacía más grave la situación del trabajador agrícola el hecho de que el salario mensual promedio por trabajador era de 38,55 pesos, el más bajo del país en comparación con el resto de las provincias, si se tiene en cuenta que el promedio nacional era de 45,96 pesos.

A ello se le debe agregar que durante los 3,7 meses al año que podían trabajar los asalariados solo recibían 132,63 pesos, que en su mayoría eran pagados en vales para ser explotados nuevamente al tener que adquirir los productos de primera necesidad en los establecimientos del propio explotador dueño de la finca y en el de alguno al que este estaba vinculado en sus negocios (Memorias del Censo Agrícola de 1946, 1951).

Los resultados de la encuesta realizada por el Consejo Nacional de Economía (1956-1957) reflejan la crudeza tanto del problema del desempleo como la de los bajos ingresos, lo que fue ocultado hasta 1958 cuando salió a la luz esta situación, que al conocerla el jesuita Sebastián Montiel, presente en Cuba en el *Simposium sobre Recursos Naturales de Cuba* expresó:

"... resulta incomprensible, casi intolerable, que se dé con carácter crónico ese paro obrero tan fuerte, propio de países pobres y superpoblados". (Torras, 1961: 70).

Según el destacado economista cubano Jacinto Torras pocos países en el mundo capitalista acusaban tan alto grado de desempleo, donde el 23,4 % era crónico, fluctuando la fuerza de trabajo entre 16,1 % en el período de zafra y un 27,3 % en el de tiempo muerto (Torras, 1961).

Ya desde la década del 50 el norteamericano Nelson Louwry en su libro ***Cuba Rural*** reflejó la gravedad de los problemas del desempleo y de la vida rural cubana a partir de una investigación, lo que lo llevó a plantear:

"... las masas de población rural en Cuba están empobrecidas, mal alojadas, mal alimentadas y pobremente vestidas. La tierra es muy rica, pero el pueblo es muy pobre" (Torras, 1961: 70).

Las características de la situación del empleo con alto nivel de desempleo, bajo nivel de ingresos y de vida del país, y en particular de las zonas rurales se agravaron durante todo el período de 1952-1958, con rasgos muy claramente marcados en Pinar del Río como ya se ha planteado (ver anexos 10 y 11).

La vida de una provincia con el 66 % de su población rural como Pinar del Río, queda mejor caracterizada si se tiene en cuenta los datos reflejados por la Encuesta a los Trabajadores Agrícolas realizada en 1957 por la Agrupación Católica Universitaria que expresa el grado de penuria y pobreza de la población rural cubana. La encuesta, aún con insuficiencias lógicas y técnicas, reflejó un cuadro crítico de la sociedad y el campo cubano que les llevó a plantearse al publicar los resultados de la investigación la necesidad de la reforma agraria en Cuba y divulgarlos en un folleto titulado ***¿Por qué la Reforma Agraria?***. Dicho estudio, analizado en 1959 por el entonces Comandante Raúl Castro Ruz le llevó a plantear "creo que nadie acusará de comunistas como se acostumbrara a hacer en estos casos a los jóvenes católicos de la Universidad, pues bien, el estudio demostró que el ingreso de una familia de seis personas en sus casas era de 45 pesos mensuales,

incluyendo todos sus ingresos, es decir, contada y contabilizada la alimentación que ellos mismos se cultivaban. Con ello tenemos que con solo seis pesos al mes debe un obrero agrícola comer, vestirse, medicarse, ir al pueblo ..." (Castro, 1959: 10-11), que en Pinar del Río era todavía más bajo con 38,5 pesos como promedio.

Retomando la propia fuente se concluye que el ingreso total de los trabajadores agrícolas encuestados era de 25 centavos diarios por persona, de los cuales debían dedicar 17 centavos para su alimentación con precios muy similares a los de las áreas urbanas ¿cómo podía sostenerse una familia así? se preguntaba el Comandante Raúl Castro en 1959 en el ***Primer Forum sobre Reforma Agraria*** (Castro, 1959: 10-11).

Por otro lado la encuesta ratificó la gravedad del resto de los problemas del hombre de campo cubano recogidos en el censo de 1953 y denunciados con objetividad por Fidel Castro en el Programa del Moncada y su agravamiento ya en 1957 como lo reflejan los graves problemas de la vivienda, la salud y la educación (ver anexos 13, 14 y 15).

El nivel de miseria del campo cubano llevó a expresar al dirigente católico Dr. José Ignacio Lasaga que "en todos sus recorridos por Europa, América y África pocas veces encontró campesinos que vivieran más miserablemente que el trabajador agrícola cubano" (Torras, 1961: 70).

Estrechamente relacionado con el empleo y el nivel de vida de la población estaba el salario, que en el caso de Pinar del Río, los estudios realizados demuestran que el salario del trabajador agrícola era muy inferior al del resto del país; donde de un salario de 45 pesos mensuales en el país, el de la provincia era 38,59 pesos mensuales, lo que revela la situación de miseria del sector mayoritario del territorio y del país (Sánchez, 1991: 59).

Precisando algunos datos más de la provincia en cuanto a la situación socioeconómica y también política observamos que tenía un cuadro que no podía ser peor, pues las riquezas que

producía y que le proporcionaba la naturaleza no se revertían en su desarrollo, así lo vemos en la producción tabacalera que constituía más del 50 % de la producción total agrícola de Pinar del Río y a la vez de la tabacalera de la nación.

La minería por su parte, fundamentalmente de Cobre, constituía más del 50 % de la del resto del País y en períodos de guerra sobrepasaba el 60 % como en 1951 con el 64 %, el cual era exportado a Estados Unidos como materia prima barata, siendo buena parte de los yacimientos propiedad norteamericana, ejemplo elocuente lo constituye las Minas de Matahambre (Sánchez, 1991: 47).

Además de lo expresado por la Agrupación Católica Universitaria sobre la situación de la vivienda y la salud, el Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953 cuatro años atrás había precisado preocupantes datos que mostraban que en Pinar del Río se manifestaban también muy graves con un 92 % de viviendas en estado entre regular y malas en las zonas rurales y un 50,6 % en las zonas urbanas (Censo de Vivienda, 1953) (ver anexos 14 y 15).

La salud por su parte se agravaba con estas condiciones de la vivienda y de higiene, a tal extremo que se constituyó en una de las más graves del país, con una mortalidad infantil entre 60, 70, 80 y hasta 100 por cada mil nacidos vivos, según estimados, no por control oficial que no existía. Un estudio de la Filial Provincial de Historia de la Medicina reportó que la mortalidad infantil en Pinar del Río fue de 60,5 por cada mil nacidos vivos.

La esperanza de vida al nacer era de 53 años, la más baja del país, contra 62,2 años que era el promedio nacional. No había hospitales rurales, salvo el antituberculoso de Guanito que era nacional, a pesar de tener la Provincia el 65,5 % de la población rural. Existía aproximadamente un médico por cada 2564 habitantes como promedio. Los pocos médicos y hospitales se encontraban en las zonas urbanas. Habían en los centros hospitalarios unas 909 camas para asistencia médica, 150 de ellas exclusivamente para blancos (Lee, 1986).

Otro problema neurálgico que afectó y condicionó el bajo nivel y calidad de la vida de la población campesina en general lo constituyó el relativo a su alimentación, no menos grave que las demás, el cual no solo devino en problema de salud, sino también de la baja esperanza de vida que en Pinar del Río estaba por debajo de la media nacional, con un índice de desnutrición muy alto, traducándose este en falta de energía física y menor rendimiento laboral ⁽¹¹⁾. Solo consumía en carnes el 4 %, huevos el 2,2 % y leche el 11,22 %.

El valor calórico global de la dieta promedio del trabajador agrícola era insuficiente según la mencionada encuesta, donde los principales elementos energéticos lo constituían el arroz y los frijoles con el 24 y 23 % respectivamente, seguido de un 22 % de viandas que en orden decreciente se distribuía entre yuca, boniato, calabaza, malanga y plátano (ver anexos 16 y 17).

A una medular conclusión llegaron los investigadores de la Agrupación Católica Universitaria en 1957 que se constituye en retrato fiel de la realidad del campo cubano, y que en algunos casos no dudamos era más grave, al plantear que "esta es la realidad numérica, pero la realidad de la vida es más hiriente. Las cifras son incapaces de expresar todo lo que hay de patético en el hecho; una familia que un día y otro se sienta a la mesa, o la que haga las funciones de mesa para comer siempre lo mismo, con ligerísimas variaciones: arroz, frijoles y viandas. Niños y adolescentes que crecen sin tomar apenas leche en la edad que más se necesita. Las carnes, los vegetales crudos, huevos ... todos ausentes de la ración habitual" ⁽¹²⁾ (Encuesta a Trabajadores Agrícolas, 1957).

Señala la investigación que detrás de todo este dramático cuadro del campo estaba la ignorancia, y desde luego malos hábitos alimenticios por falta de educación, por apego a métodos rutinarios e irracionales, y se debe agregar también, un problema cultural de costumbre heredado desde los tiempos de España, pero no es suficiente, ya que este problema no es estrictamente interno y mucho menos cultural, sino relativo a la estructura deformada de la economía cubana, y a

su condición de monoprodutora y multimportadora de productos de todo tipo, incluyendo agrícolas que se podían producir en el país, al problema del desempleo, el bajo nivel de ingresos familiares y al reducido mercado interno; pero en especial, y esta era su base, al problema de la estructura de la propiedad y uso de la tierra injustamente distribuida y explotada, donde el campesino productor no era dueño de la misma ni de lo que producía, ni podía producir lo que quisiera y necesitara, no era ni dueño del espacio que ocupaba su vivienda, muchas veces en condiciones similares a los bohíos de los aborígenes. Si no hubiera existido esa condición y con ello el latifundio, no habría existido "la estampa del guajiro cambiando sus aves y sus huevos por arroz", pues estos podrían cosechar este y otros productos como vegetales y hasta criar ganado como comenzó a hacerse después de 1959 con la Revolución y la Reforma Agraria (Valdés, 1990).

Algunos datos adicionales sobre la educación en Pinar del Río, en especial del sector rural, ilustran la gravedad de los problemas del subdesarrollo y los problemas sociales en la provincia.

Según el Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953 la población analfabeta total en Pinar del Río era del 30,8; la cual era superior en el sector rural con un 38,2 %, ocupando el tercer lugar en nacional, solo superada por Oriente con un 49,7 % y Camagüey con un 41,5 %, mientras que en todo el país era del 23,6 % de analfabetos (Censo de Población, 1953).

En asistencia a clases en la edad comprendida entre 5 y 24 años asistían en la provincia el 33,8 %, donde el sector rural tenía un 43,4 %, dejando de asistir el 56,6 % a clases. Con respecto al País los niños y jóvenes campesinos no escolarizados en Pinar del Río alcanzaban el 70,6 %, muchos de ellos en el camino de integrar las filas de los analfabetos y semianalfabetos que crecía por años (Censo de Población, 1953).

Un estudio realizado por profesores y alumnos de la Escuela de Geografía de la Universidad de La Habana, bajo la guía de Sarah Fidelzait y Juan Pérez de la Riva en las montañas de la Sierra del Rosario en Pinar del Río, que comprendió diferentes zonas de la Sierra en Rancho Mundito,

Sabanilla y otras zonas aledañas, en especial la Hacienda San José de Sumidero, reflejó la situación de este territorio pinareño en el período que medió entre 1943 - 1959, donde el cuadro social reflejado por los investigadores expuso con objetividad problemas en la demografía social cubana y pinareña unidos al sórdido bohío, como los bajos niveles de educación, sanitarios, culturales y de vida en general, lo que no pueden ocultar las estadísticas de los censos.

En resumen apretado de lo reflejado en dicho estudio se concluye que dentro del cuadro social miserable del campo cubano, las razones del bajo nivel de vida, van mucho más allá de los bajos ingresos, lo que se acrecienta con una estructura familiar generalmente numerosa que en el estudio de caso de la hacienda San José de Sumidero ⁽¹³⁾ indicó un número mayor de familias numerosas, donde más del 60 % de las familias de la finca tenía más de 6 hijos, siendo este porcentaje según los investigadores, superior al de la familia rural mejicana, uno de los mayores de América Latina. Todos estos indicadores señalan un promedio superior al nacional y aún al provincial, que era el de más numerosa familia de toda Cuba en 1943 ⁽¹⁴⁾, según censo de ese año (Fidelzait, Pérez de la Riva, 1987) (ver anexo 18).

La edad nupcial es otro indicador que evidencia síntomas alarmantes de abandono y soledad en el campo cubano, esta solía ser en edades muy bajas que oscilaban entre los 14 y 16 años para las hembras y entre los 16 y 18 años los varones.

En 1950 Nelson Louwry en su investigación rural en Cuba concluyó que "el joven buscaba casarse enseguida no solo por satisfacer sus instintos sexuales sino por complejos más hondos, para huir de su propia soledad. El matrimonio civil o religioso no debe pasar del 20 %, decía. (Fidelzait, Pérez de la Riva, 1987: 34).

Esta soledad creó en el campesino pinareño y cubano en general un espíritu de solidaridad y ayuda entre ellos y todo aquel que lo recababa; un velorio, un entierro, un accidente, un enfermo, un ciclón, etc. y hasta en cultivos y recogidas de estos en las peculiares **juntas** ⁽¹⁵⁾ como forma de

cooperación y ayuda en el trabajo. Contribuyeron a hacer más pasajeras la soledad del campesino y su monotonía: los guateques y los bailes en sus casas, así como las peleas de gallos finos.

En dicha hacienda el estudio arrojó que la población escolar era de más de 300 niños, había una sola escuela en el batey con capacidad para 50 infantes, y todas las gestiones para crear nuevas fueron infructuosas, como consecuencia el analfabetismo era casi general, tanto entre niños como adultos, a lo que tampoco contribuyó a resolver ninguna religión, ya que no había en la zona ninguna organizada, ni militante, donde casi toda la población aunque normalmente católica, más bien fetichista con influencia africana, le practicaban culto a Changó y Yemayá ⁽¹⁶⁾, con una gran creencia en la autoridad de los **curanderos**, quienes actuaban, sino como médicos, al menos como consejeros espirituales, como lo constituyó el caso de Antoñica Izquierdo "la milagrosa" ⁽¹⁷⁾ y sus supuestas curas de diversas enfermedades con agua en los Cayos de San Felipe. El uso del resguardo y de **oraciones** de carácter mágico - religioso lo utilizaban para tratar de resolver problemas de diversa índole (Fidelzait, Pérez de la Riva, 1987).

Hay un testimonio revelador de la miserable situación del campesino pinareño narrada por el Dr. Antonio Núñez Jiménez. Señaló el investigador cubano:

"En Guanahacabibes cuando comenzó la Revolución [...] pudimos comprobar que muchos niños de allá [...] se estaban muriendo de hambre, muchos de esos niños expulsaban lombrices por la boca. Eran familias que vivían marginadas de la civilización y de la cultura nacional ... El fenómeno de Guanahacabibes no es el único del País", subrayó Núñez Jiménez.

"Yo recuerdo, expresó el investigador, que antes de 1950, y voy a citar algunos casos, visité el Cerro de Cabra ..., allí me hospedé en una casa construida de lajas de piedra, y cuando llegó la hora del almuerzo sirvieron durante todo el tiempo que estuvimos allí acampados, que fueron varios días, la misma comida por la mañana y por la noche. Toda la comida de aquellos seres humanos era un caldero de yuca hervida; cuando llegaba la noche se alumbraban no con luz

eléctrica, ni siquiera con velas o luz brillante, se encendía como única luz una astilla de pino resinoso que clavaban en el hueco de las paredes de piedra ..." (Núñez, 1961: 464-465).

1.3- Problemas de la estructura agraria.

El estudio de los problemas de la estructura de propiedad y uso de la tierra se torna de imprescindible análisis para poder comprender las causas y consecuencias de la deformación estructural de la economía cubana, su subdesarrollo y estancamiento y las condiciones de miseria en las que se debatió el sector agrario cubano y los que de él dependían, lo que a su vez tuvo que ver con el atraso y estancamiento industrial del país y sus secuelas, sectores: agrario e industrial que se interrelacionan y complementan.

Refiriéndose a los problemas de la estructura agraria de Cuba el destacado dirigente comunista y obrero Blas Roca Calderío definió la situación cubana al expresar que "Cuba es un país agrario, pero su agricultura se ha mantenido atrasada, sujeta por el sistema feudal del latifundismo improductivo de los censos de la aparcería, de múltiples cargas sobre el campesinado, del empleo de métodos primitivos de cultivo, llegando al extremo de tener que importar una gran parte de los alimentos de más extendido uso pese a las condiciones favorables para su producción" (Roca, 1961: 28).

Recordemos que Cuba en 1957 era el principal importador de productos agrícolas de Estados Unidos, según informe del Departamento de Comercio de ese país.

Una clara visión de los problemas de la estructura de propiedad y uso de la tierra en Cuba lo reflejó el Censo Agrícola Nacional de 1946 y sus efectos negativos, ya aquí esbozados, donde también se reflejó la injusta estructura de propiedad de la tierra y su mal uso en la provincia de Pinar del Río, con incluso marcadas particularidades, algunas de ellas ya esbozadas también, pero que debemos retomar para mejor comprensión de lo que aquí se expone, donde la estructura y extensión de las fincas reportadas eran muy diferentes, la mayor parte de estas eran pequeñas y

medianas y la menor parte eran de extensos latifundios en manos de unos pocos propietarios, esto se refleja en el hecho de que casi el 70 % del total de fincas en Cuba solo abarcaban el 11,2 % de la tierra, con un máximo de hasta 24,9 hectáreas, mientras que las 894 grandes fincas, con más de 1000 hectáreas (74,6 caballerías) que representaban solo el 0,5 % disponían del 36,1 % de la tierra, donde el 30,5 % eran operadas por propietarios y el 40,7 por partidarios (Aguirre, 1961).

En estos años, cuando incluso en los círculos gobernantes y de la politiquería se hablaba en forma demagógica de poner en práctica la Reforma Agraria y de cumplir lo estipulado en el artículo 90 de la Constitución de 1940 que proscribía el latifundio, el monopolio latifundista en vez de disminuir creció, como lo corrobora los anteriores datos y los datos de 14 años después, en 1959, según declaraciones juradas de los propietarios de tierra al INRA, datos que reflejan las citadas conclusiones y tendencia de mayor polarización de la propiedad de la tierra y de las riquezas en pocas manos de las empresas cubanas y extranjeras, fundamentalmente estas últimas norteamericanas, muchas en administración, y la gran cantidad de campesinos sin tierra trabajando como arrendatarios, subarrendatarios, aparceros, precaristas. Según dicha fuente el 90,61 % de los propietarios con hasta 5 caballerías tenía el 26,63 % de la tierra, mientras que el 9,39 % de los propietarios de más de 5 caballerías poseían el 73,36 % de toda la tierra declarada (Regalado, 1979) (ver anexos 19 y 20).

La propia fuente del INRA nos muestra que el monto de lo declarado se elevó a 42089 fincas con un área total de 635040,94 caballerías, que pudieran parecer muy inferiores a los datos del Censo de 1946, el que registró 159978 fincas en todo el país, con unas 680082,4 caballerías el que refleja no solo una diferencia de 45041,50 caballerías, lo cual tiene sus causas en que no todos los propietarios declararan la totalidad de sus propiedades, en este aspecto es más confiable el Censo Agrícola de 1946 ⁽¹⁸⁾.

Se debe concluir subrayando con respecto al proceso de concentración de la tierra y el crecimiento del latifundio en Cuba en el período 1934 - 1958 el modelo neocolonial cubano, en su período de crisis permanente, que este no cedió, sino que continuó creciendo, tanto en las áreas cañeras como en las no cañeras y en las ganaderas, donde el grupo azucarero y 40 grandes familias ganaderas representaban la cima de la oligarquía terrateniente del poder en Cuba (Regalado, 1979).

Las características hasta aquí señaladas de la estructura de la propiedad y uso de la tierra en Cuba tuvieron su fiel reflejo en la provincia de Pinar del Río, aunque como ya hemos expresado, tenía sus diferencias y particularidades.

Los problemas de la estructura agraria en Cuba tuvieron copia fiel en la provincia de Pinar del Río, con sus particularidades como ya se expresó, características y particularidades que tienen su origen en lo peculiar de su agricultura con base fundamental en la producción tabacalera, pero que es parte de una regularidad nacional en cuanto a la estructura de la propiedad y uso de la tierra, que llevó a una estructura subdesarrollada, caracterizada por el control latifundista de cubanos y extranjeros, por el mal uso y aprovechamiento de las tierras por métodos extensivos de cultivo y de crianza, y por la explotación, atraso y miseria de los hombres y mujeres del campo.

En Pinar del Río su principal producción, el tabaco, se cultivaba de forma intensiva por las condiciones y requerimientos de este cultivo, lo que se realizaba por el veguero - cosechero de tabaco, fundamentalmente en régimen de aparcería.

Resulta necesario recordar la caracterización realizada por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz sobre Pinar del Río cuando expresó con objetividad que: "En el capitalismo ninguna región de Cuba fue objeto de mayor indiferencia, y hasta podríamos decir de desprecio [...] era sede de los peores, los más avaros y más reaccionarios latifundistas ...". Estas características y otras que le hicieron ganar a la Provincia el mote despreciativo de "**La Cenicienta de Cuba**" aquí ya abordadas; no se pueden entender, si no se parte del análisis de la estructura agraria de la región,

donde se dieron con carácter de regularidad las características del país, las que con marcados rasgos particulares se reflejaron en el Censo Agrícola Nacional de 1946 y también en la Declaración Jurada por sus propietarios al INRA en 1959.

Ambas fuentes evidenciaron similar tendencia de concentración de la tierra en manos de los latifundistas al igual que en el resto del país, mientras que en el otro lado o polo se encontraban los pequeños agricultores propietarios y los no propietarios, estos últimos en mayoría eran quienes producían la mayor cantidad de la tierra y de los valores que la provincia aportaba.

El Censo Agrícola Nacional de 1946 registró un total de 23030 fincas con un área aproximada de 968853,2 hectáreas, que constituían el 10,67 % de todo el área del país y el 14,4 % de todas las fincas nacionalmente.

Del área total de tierra cultivable de la provincia que ascendía a 1 350 mil hectáreas solo el 71,8 % se clasificaba como área de finca, las que el Censo, según el tipo de tenencia destacó al partidario o aparcero como el mayor número de campesinos sin tierra, que en Pinar del Río trabajaban para los propietarios en un total de 12559 fincas para un 54,5 %, seguido de los arrendatarios y subarrendatarios en conjunto con 26,1 % de las fincas, mientras que los propietarios solo abarcaban el 13,1 % (Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951) (ver anexos 6 y 7).

La información del Censo refleja que la mayor concentración de tierra se encontraba registrada en el régimen de tenencia de propietarios y por administración quienes con un menor número de fincas 14,6 y 2,7 % respectivamente controlaban 208114 y 300452 hectáreas en igual relación, solo superados por los arrendatarios con 225804,3 hectáreas, que constituían el 21,5 % de las fincas de la Provincia. En el polo o lado de los desposeídos de tierra y que la trabajaban, se encontraban en primer lugar, los aparceros o partidarios en cuanto al número de fincas productivas con el 54,5 %, sin embargo ocupaban en cuanto a área total de sus fincas el cuarto lugar, lo que

confirma el hecho de que en Pinar del Río junto a la estructura latifundista como régimen de producción extensiva de la tierra existía y se evidenciaba con peculiar manifestación el minifundio, a partir de la vega productora de tabaco, que en su generalidad ponían en producción el veguero y su familia en régimen intensivo como lo manifiesta el hecho que con el mayor número de fincas y por ciento de estas, los partidarios ocupaban el cuarto lugar en el área utilizada en su actividad productiva. En resumen los propietarios y administradores con menor cantidad de fincas controlaban el 52,5 % del total del área censada, mientras que el mayor número de fincas de partidarios, arrendatarios, subarrendatarios y otros, que cultivaban un total de 21041 fincas de las 23030, o sea el 91,36 % de todas las fincas, solo tenían para cultivar 460287 hectáreas, que representaban en su conjunto el 48,5 % los no propietarios (Memoria del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951) (ver anexos 6 y 7).

Los análisis de las estadísticas y sus tendencias permiten concluir y subrayar que en Pinar del Río había un alto grado de concentración de la tierra en manos de propietarios y en administración (forma velada de propiedad también de un latifundista o empresa) a la vez que la tierra se encontraba para su explotación altamente fragmentada, coexistiendo al lado del latifundio el minifundio, dada la característica fundamental de la producción agrícola de esta región basada en la vega tabacalera como unidad de producción, la cual exigía el cultivo intensivo y no extensivo como lo eran el cultivo de la caña de azúcar y la ganadería, que en Pinar del Río se practicaba, pero en orden secundario con respecto al tabaco y eran de muy bajos valores en el total nacional.

Generalmente, la vega de tabaco cultivada fundamentalmente por el aparcerero o partidario, era de poca extensión y se constituía en menos de una caballería, raras veces más; se ponía en producción a partir de contrato de aparcería el que no solo por la forma sino también por las condiciones de esta, se asemejaba al régimen feudal de explotación de la tierra.

Al comparar los datos nacionales del Censo Agrícola con los de Pinar del Río se comprueban muchas características particulares como las anteriormente señaladas, pues la situación de la provincia, así como sus consecuencias, en muchos casos eran más graves que para el resto del territorio nacional. Tomando como ejemplo el tipo de tenencia de la tierra se puede observar que mientras para el país el 30 % lo ocupaba el arrendatario, en Pinar del Río constituía el 21,5 %, sin embargo respecto al partidario era todo lo contrario, en Pinar del Río constituían el 54,5 % de los que cultivaban finca, y en toda Cuba eran solo el 6,1 %, así como por otro lado el subarrendatario nacionalmente constituía el 2,4 % y en la Provincia el 4,6 % (casi el doble), lo que puede explicarse en que este tipo de arrendatario, que arrendaba una finca o parte de ella a otro arrendatario (Memorias del Censo Agrícola de 1946, 1951), a veces lo hacía para sembrar alguna vega o conuco de tabaco, que en cualquier zona de la provincia era factible, además de cultivar algunas viandas (ver anexo 5, 6 y 7).

El análisis de la estructura de las fincas por tipo de tenencia y su uso reafirma lo anterior, pues el mayor número y porciento de fincas dedicadas al cultivo del tabaco, así como los valores más altos de la producción tabacalera provincial correspondían a los partidarios con 10699 fincas, que significaban el 61,5 % del total de fincas tabacaleras y 12 360 904 pesos en valores producidos, seguido descendentemente por los arrendatarios con el 19,0 % de las fincas y los propietarios con el 13,1 % (Memorias, 1951) (ver anexo 6, 7).

A lo anterior se puede agregar que este mayor número de fincas explotadas por esforzados partidarios o aparceros, seguida a distancia por los arrendatarios, igualmente explotados, sus productivos esfuerzos y resultados de poco les valía, pues los contratos de arrendamiento y aparcería eran tan injustos que tenían que entregarles la mayor parte de lo producido, la cuarta, la tercera, y muchas veces hasta la mitad al terrateniente, que generalmente vivía en la ciudad, o en la capital, y en muchos casos en la capital del país, quedaba así la mayor parte de las veces el

campesino endeudado o empeñado con el propietario al concluir el proceso de "liquidación" o "arreglo" de la cosecha, y de ello los ejemplos sobran, como se verá más adelante.

El tabaco, la finca o la vega tabacalera y sus producciones constituían mucho más para Pinar del Río, pues de las más de 17 mil fincas tabacaleras que constituían más del 70 % de todas las fincas enumeradas, producían unos 18 835 844 pesos en valores, que representaron en el año 1945 el 50,2 % del valor total de la producción agropecuaria de la provincia. Con respecto al país en ese año Pinar del Río produjo el 55,7 % de los valores, seguida a distancia por la provincia de Las Villas con el 32,6 %; el resto del país produjo solo el 11,3 %, que como promedio por provincia no llegaba al 3 %.

Es de destacar que ese 55,7 % de todos los valores obtenidos por el tabaco pinareño con respecto al país y el 50,2 % de toda la producción agropecuaria de la provincia en 1945, y que casi siempre era superior al 50 % en producción y en valores, no solo lo determinó el mayor número de fincas o vegas tabacaleras que tenía Pinar del Río con relación al total nacional, sino también la calidad y la fama ganada por el tabaco de Vueltaabajo desde siglos anteriores, la calidad de sus vegas, su clima y la experta y laboriosa acción de los vegueros, lo que se traducía en un mejor precio en el mercado nacional e internacional.

Pinar del Río, como lo demuestran los datos del Censo Agrícola Nacional de 1946, ocupaba el lugar principal en la producción tabacalera y sus valores en toda la nación, pero también el tabaco superaba con creces al resto de las producciones agropecuarias del territorio, donde 17387 fincas tabacaleras ingresaban el 50,2 % de los valores totales de la provincia, mientras la producción azucarera, segundo renglón de Pinar del Río, solo aportaba el 11,7 % de los valores con 1322 fincas dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. Se ubican con más fincas, pero con menos valores ingresados, las viandas, cereales y legumbres con solo el 10,1 % (Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951) (ver anexo 9).

El subdesarrollo agrícola con sus secuelas de deformación estructural y estancamiento de la producción no solo está presente en los anteriores datos, sino además lo atestigua el hecho de que la producción agropecuaria total de Pinar del Río en 1945 fue de 37 510 845 pesos y la del país de 331 855 242 pesos, donde la provincia solo aportó el 11,3 %, a pesar de sus altas producciones tabacaleras, con más del 50 % del total y del 55,7 % de todos los ingresos en valores generados por el tabaco nacionalmente, lo que demuestra la ínfima incidencia del resto de la producción agropecuaria pinareña en la economía, no solo provincial, sino también nacional (ver anexo 9).

El desbalance productivo, tanto en fincas y valores de la rama agrícola pinareña expresa una estructura productiva deformada, con preponderancia, y casi especializada en el cultivo del tabaco para su compra en rama por empresas nacionales y extranjeras, existiendo otras necesidades y amplias posibilidades para la diversificación de la producción agrícola que dicha estructura impedía desarrollar. A ello se le unían los factores de carácter técnico, en especial el uso de técnicas atrasadas de cultivo, no incentivo nacional por otras producciones frenadas por el carácter dependiente y complementario de la economía cubana a la norteamericana, por lo que dichas producciones fueron sustituidas por productos agrícolas importados, fundamentalmente de Estados Unidos, así como métodos de cría extensiva de ganado con razas poco productivas, no en función de los intereses y necesidades de la economía del país.

Como consecuencia de la deformación estructural de la economía pinareña y reflejo de la enorme injusticia social existente está la estructura de la propiedad y uso de la tierra, donde a la injusta distribución de la propiedad de la tierra y de lo producido se le sumaba el no eficiente aprovechamiento de esta y el no uso de todas las tierras cultivables de la provincia, fenómeno que nacional y provincialmente era de extrema gravedad. En Pinar del Río en 1945, y fue regla de todo el período histórico anterior y posterior, se dedicaba a cultivar un 15,1 % del área total que comprendían 146757,9 hectáreas para unas 6,7 hectáreas como promedio por finca; dedicándose el

45,5 % a pastos, un 20,3 % conformado por montes y el resto ocupado por marabú, otros usos y fincas ociosas, estas últimas con un increíble 26,5 % (Memoria del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951) (ver anexo 21).

Los datos demuestran que esta provincia, netamente agrícola, tenía un muy bajo nivel de explotación de las tierras cultivables y el mayor porcentaje de uso de la tierra dedicada a pastos, que comprendía a una ganadería de pastoreo extensivo, como ya se expresó, técnicamente atrasada y atendida con razas no productivas; pero algo más triste es que al sumar el resto del área que no se aprovechaba, entre el marabú, fincas ociosas y la denominación de otras, por supuesto no cultivadas, sumaban cerca del 40 % de la tierra cultivable que no se cultivaba (ver anexo 21) (Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951).

La evolución y agudización del problema de la estructura agraria entre 1946 y 1959, fechas que enmarcaron el período entre el **Censo Agrícola Nacional de 1946** y las **Declaraciones Juradas por sus propietarios al INRA en 1959**, y aún cuando en el segundo caso no se dispuso de los datos completos de las Declaraciones Juradas, sí reflejan la tendencia de concentración de las propiedades y las riquezas en un lado y de la pobreza y la injusticia en otro en cuanto a la estructura de propiedad de la tierra, que cada vez estaba en menos manos y el mayor número de campesinos que la trabajaban no eran propietarios, ni podían disfrutar de lo producido por ellas.

Según las Declaraciones Juradas al INRA en 1959 (datos que se pudieron compilar) en la provincia de Pinar del Río se reportaron 2005 propietarios de tierra, en total 3400 fincas con 17262 caballerías aproximadamente.

El promedio de fincas por declarantes era de 10,6 y el promedio de caballerías de 8,596 por propietario que declaró. De los 2005 propietarios que declararon, según estudio convencional del autor, 45 propietarios declararon poseer 100 y más caballerías, llegando algunos hasta aproximadamente 2000 caballerías, o sea, se ubican entre 1340 hectáreas y 26000 hectáreas.

De ellos, 30 propietarios declararon tener entre 100 y 300 caballerías, que representaban el 60,5 % del total de 100 o más caballerías, 15 propietarios declararon poseer más de 300 caballerías, que incluyen a varios de más de 500, 800, y hasta más de 1000 caballerías, como la compañía agrícola Caiguanabo S.A. con 1500 caballerías declaradas, o Rafael Pérez Díaz que declaró 1381,5 caballerías y Alberto S. Pedroso 1210,25 caballerías (INRA, 1960) (ver anexo 22).

Ello confirma el grado de monopolización de la propiedad de la tierra en unas pocas manos, solo 45 propietarios promediaban a más de 309 caballerías, y se sabe que no todos declararon el monto real de su dominio, lo que confirma la tendencia que se observa en el Censo Agrícola de 1946, controlando con menos fincas que las reportadas 13 años atrás un mayor número de caballerías y de hectáreas. Además se debe agregar que la cantidad de campesinos sin tierra en 1945 sumaba más de 18 mil y trabajaban para los propietarios nacionales y extranjeros en calidad de arrendatarios, subarrendatarios, partidarios, colonos, subcolonos y precaristas, siendo estos últimos muchas veces obligados a firmar y pagar contratos de arrendamiento o aparcerías, por los geófagos y personeros del gobierno en estrecha combinación, como ocurrió muchas veces en Vueltabajo, siendo Rancho Mundito un fiel reflejo de estas injusticias cuando en 1952 la compañía Belfar S.A. aplicó a campesinos de esta zona tal injusticia bajo las amenazas de desalojo; lo que su unidad, lucha y resistencia impidió ejecutar. A ello se le unen los obreros o jornaleros agrícolas, muchas veces campesinos que tenían que proletarizarse temporalmente, y vender su fuerza de trabajo bajo el régimen de cruel explotación capitalista en las empresas de los latifundistas.

Es evidente la inicua estructura de tenencia y uso de la tierra, observándose el carácter altamente monopolista de la propiedad de esta en todo el país donde las fincas superiores a las 500 hectáreas constituían el 1,5 % del total, las que disponían del 47 % de la superficie cultivable, existiendo 11 grandes empresas de más de 500 hectáreas cada una y muchas de nacionalidad extranjera, dominaban ese alto porcentaje; mientras la inmensa mayoría de fincas menores de 2

caballerías como promedio eran inferiores cada una a 13 hectáreas, lo que determinaba un régimen intensivo de cultivo en las mismas (Rodríguez, López y otros, 1985). Todo ello lo confirma la provincia de Pinar del Río, solo que las propiedades latifundistas en su gran mayoría se fragmentaban en minifundios en un régimen de producción intensiva, fundamentalmente cultivando tabaco por aparceros y también en arrendamiento, debido a las condiciones específicas de esta producción que se realizaba en fincas pequeñas, lotes o parcelas que como promedio no sobrepasaban la media caballería, por lo que era el minifundio y no el latifundio, el que caracterizaba este cultivo, lo que no niega que las principales vegas y su mayor cantidad estuviesen en manos de poderosos terratenientes y hacendados como José Manuel Cortina, que poseía 1885 caballerías de tierra en Viñales, parte de Consolación del Sur, Los Palacios y Consolación del Norte, 200 caballerías más en Cabañas, 175 en el territorio de Dimas, municipio Guane, cultivando café, cítricos y otros, además criaba 8500 cabezas de ganado y sembraba unos 16 millones de posturas de tabaco, a este y otros magnates de la tierra y también de la política nacional como José Manuel Casanova, Presidente de la Asociación Nacional de Hacendados de Cuba, dueño del central Orozco y poseedor de alrededor de 800 caballerías de tierra cultivables, se le unieron otros muchos de fuera de la provincia y también de esta como Simeón Ferro Martínez, Pedro Blanco, José Pérez, Marcelino Garriga, Miguel Saludes y otros (Ríos, 1986). Muchos de los terratenientes no declararon todas sus propiedades al INRA en 1959, o simplemente no declararon ninguna, o las declararon bajo Sociedad Anónima.

En cuanto a las empresas o compañías extranjeras entre las que operaban en el negocio de la explotación de la tierra y del tabaco, sobresalió la **Cuban Land and Leaf Tobacco Company**, mal llamada **Compañía Cubana de la Tierra y de la Hoja**, porque de cubana no tenía ni el nombre, la cual era dueña de importantes zonas tabacaleras en los municipios San Juan y Martínez, San Luis y Guane, poseyendo además escogidas, talleres de despalillo y almacenes, y compraba y

comercializaba tabaco en rama de cosecheros de diferentes zonas de la provincia controlando un millonario negocio.

Una caracterización objetiva de los problemas del campesino cosechero de tabaco, en particular el partidario, la realiza el veguero y luchador campesino pinareño Adelfo Martín al señalar que: "... más del 90 % de los cosecheros de tabaco del país eran bajo el capitalismo aparceros o partidarios. Estaban obligados a entregar al dueño de la tierra por concepto de renta como mínimo, el 25 % del valor de la cosecha y en algunos casos hasta el 33 % libre de gastos. Es decir que los gastos de la cosecha [...] - exceptuando la construcción de las casas de curar tabaco y los cujes - tenía que pagarlo el aparcerero y después entregar hasta el 33 % del valor de la cosecha".

Señala además Adelfo Martín, que: "La venta de la cosecha era siempre para el veguero una incertidumbre, pues nunca sabía ni a cuánto, ni cuándo iba a realizarla. Los precios mínimos fijados por el Fondo de Estabilización Tabacalera solo eran válidos para un grupo de magnates; en su inmensa mayoría los productores estaban sometidos a un arbitrario régimen de cuotas y precisados a vender a compradores a precios de miseria [...] mucho tabaco de buena calidad se vendió [...] a 10 y 15 pesos el quintal en palo, y a 20 y 25 pesos el ensartado. Además el **Fondo** o la **Caja** como le decían los campesinos, generalmente hacía sus compras en los meses de octubre, noviembre y diciembre cuando ya los vegueros estaban desesperados y el tabaco deteriorándose en los pilones. Baste decir que en enero de 1959, el Gobierno Revolucionario tuvo que proceder a la quema de decenas de miles de quintales de tabaco ya deteriorado en su mayor parte, que correspondían a la cosecha 1957 - 1958 y que aun estaban en poder los vegueros sin haber podido venderlos" (Martín, 1959: 53-60). Este autor y su familia son testigos de ello al presenciarlo en las fincas La Esperanza y Arencibia, del Segundo Barrio de Taironas en el municipio Pinar del Río.

En otro orden de problemas señaló el experimentado veguero y dirigente campesino Adelfo Martín, que para obtener créditos, los productores confrontaban grandes problemas, lo que

dificultaba el éxito de sus cosechas y las hacían más costosas al no todos poder disfrutar de los créditos que otorgaba el BANFAIC, que solamente los otorgaba a un reducido número de cosecheros, que eran en su totalidad dueños de fincas y grandes arrendatarios, así pues la inmensa mayoría de los vegueros - los aparceros - tenían que depender del crédito que otorgaban los terratenientes o comerciantes por el que generalmente tenían que pagar un interés que oscilaba del 10 al 20 %. En muchos casos ese crédito se otorgaba - según el dirigente de los aparceros - en vales para comprar los víveres y medicinas en determinadas tiendas y farmacias, en las cuales, se cobraban precios especulativos. Como si todo fuera poco, hay que añadir que en la mayoría de los casos la cosecha no era vendida por su dueño - el aparcero - sino por el terrateniente, quien después "informaba" del precio de la cosecha al cosechero (Martín, 1959: 53-60).

Aunque el problema tabacalero originado en la estructura de propiedad y uso de la tierra y en las condiciones de su producción y comercialización no era el único de los campesinos pinareños, sí lo era el de la mayoría, que se componía de aparceros o partidarios y también de arrendatarios que vivían de la producción tabacalera, por lo que es necesario precisar otros problemas que en la palabra de Adelfo Martín y otros se denunciaron que existían en Pinar del Río y demás zonas tabacaleras del país como la de Las Villas.

En el I Fórum sobre Reforma Agraria celebrado en junio de 1959, se denunció por el representante de la Asociación de Cosecheros de Tabaco de Pinar del Río, los abusos que se cometían con los vegueros, señalando que "habían muchas cuotas de producción tabacalera [...] por administración, mientras que cientos de miles de cosecheros -decía- tienen cuotas miserables de 7, 8 y 5 quintales de tabaco, con una producción tres y cuatro veces superiores a las que esta cuota establece" (Martín, 1959: 53-60).

En otra intervención en el Fórum, el dirigente de la Asociación de Cosecheros de Tabaco de Pinar del Río, José Méndez, además aparcero, citó varios ejemplos que demuestran el grado de

explotación minifundiaria intensiva de la tierra en el sector y de la preponderancia del explotado aparcero al expresar que: "En Pinar del Río había lugares en que en 2 caballerías de tierra habían 8 aparceros, como por ejemplo en la zona de San José, de San Luis y de Las Taironas, hay veces que en una caballería hay cuatro familias ..." (Méndez, 1959: 59).

Esta es una realista ilustración de casi todo el veguerío en Vueltabajo, donde la aparcería minifundiaria era la principal forma de producción tabacalera, que este propio autor conoció y vivió en el Segundo Barrio de Taironas y donde, por solo citar un ejemplo, en 2 caballerías de tierra cosechaban tabaco 9 familias campesinas en condición de aparceros, o partidarios, como allí siempre se conoció, casi todos con numerosa prole (varios de entre 9 y 14 hijos) por lo que en este caso y los demás citados, no rebasaban un cuarto de caballería, o sea, unas 3,352 hectáreas por familia. Había casos que 2 familias dependían de lo que producían esas 3,352 hectáreas de la vega.

En dicho Fórum, otro veguero delegado de Pinar del Río por la Federación Campesina, en el debate tabacalero condenó los desmanes cometidos por el gobierno de Batista, su errada política y las injusticias que se cometían por terratenientes, políticos y militares en estrecha alianza contra los vegueros, al expresar que: "En Pinar del Río hay un señor terrateniente que tiene 28 aparceros trabajando. Ese señor en la cosecha 58 - 59 hubo de liquidar a los aparceros la mitad de la cosecha del tabaco. El tabaco en palo está allí -decía- a 25 pesos, bueno se quemó el tabaco, para qué hablar de eso, pero él cobró el seguro a razón de 25 pesos y hasta algo más por la conexión que tenía con el llamado Menocal en Pinar del Río, entonces liquidó a los campesinos alrededor de 12 pesos y él cobró 25 y les dijo que los que quisieran cobrar más que fueran a ver a Menocal" (López, 1959: 24-25).

La relación entre la politiquería y la explotación de los vegueros y campesinos en general en Pinar del Río fue un fenómeno que en el territorio adquirió marcados rasgos, donde los terratenientes eran verdaderos caciques políticos que dominaban, no solo la tierra y la riqueza

económica, sino también la política, en un alusivo rejuego político con los campesinos, su incultura y su desamparo. Nada más explícito, por solo citar un ejemplo de ello, que el testimonio de un latifundista pinareño y cacique político de las vegas de "Malcasado" Antonio Duarte Alfonso quien en forma altanera y también burlona, en 1953 expresó a la revista Bohemia:

"A ellos - se refiere a los guajiros - no les falta nada ¡absolutamente nada! ellos siembran, cuidan y recogen el tabaco, pero en cambio yo les dejo sembrar yuca y boniato. Todo corre por mi cuenta, yo les doy médico y medicina y le fío los víveres. Hasta cuando hay problemas de leyes mis abogados les sirven en el juzgado. Eso si ... yo soy político y mi hijo también y está claro las 200 familias que viven aquí me dan siempre sus votos. Porque yo fui representante ... yo les doy todo. Ellos solo dan el tabaco y el voto ..." (ACC, 1968: 43).

No habló en ningún momento este cacique político del robo y los abusos que cometía en esos supuestos actos humanitarios de ayuda, no habló de la liquidación o el **arreglo** de las cosechas y que los pobres campesinos quedaban siempre empeñados o endeudados y que éstos no podían protestar porque la justicia estaba comprada y porque jugaba un papel determinante la coacción económica y política. Si no había voto para el terrateniente, no había tierra para el aparcerero o el arrendatario, donde con mucha fuerza imperó para tan abusiva práctica, se aprovechaban de que una mayoría campesina era analfabeta, con un 38,2 % y dentro de ellos un 70,6 % de niños y jóvenes entre 5 y 24 años que no asistían a clases, fiel reflejo de la situación del país, pues había provincias como Oriente y Camagüey con un 49,7 y 41,5 % de analfabetismo en el sector rural.

Esta situación social del campo fue reconocida internacionalmente y en el propio Estados Unidos, pues un artículo del diario ***The National Guardian***, de New York de 19 de julio de 1976 reconoció que: "Antes de la Revolución más de 800 000 jóvenes de edad escolar en las zonas más pobres del campo de Cuba ni siquiera tenían una escuela en la vecindad; a la que sumaba que el

último gobierno de Batista, utilizó solo 79 millones de pesos para gastos en educación, los que la Revolución había elevado en 1964 hasta 330 millones". (Martin, 1969: 191)

Eso era lo que "... a la clase explotadora le interesaba, un campesino analfabeto, un obrero analfabeto [...] le interesaba ese millón y tanto de analfabetos porque era garantía para mantener su régimen de opresión política y explotación económica", expresó en 1961 el Comandante en Jefe Fidel Castro (Castro, 1969: 187).

En resumen, en la provincia de Pinar del Río con características particulares muy marcadas, se ratificó en la República Neocolonial lo que desde el período colonial venía generándose, una agricultura definida por el control latifundista de la tierra, con una inadecuada distribución, uso y explotación, rasgos que durante más de 5 décadas de neocolonia se profundizaron a partir del desarrollo de un capitalismo dependiente y subdesarrollado en Cuba, con gran dominio imperialista, entre ello, el de la tierra, donde no solo su control determinaba el poco y mal uso, así como el subdesarrollo de la producción agropecuaria, sino también la condición de monoproducción y de multimportador. Ello tenía entre sus causas fundamentales al latifundio, el que según economistas e investigadores como el Dr. José Luis Rodríguez, era una: "... forma de explotación del trabajo y de obtención de altos ingresos a partir fundamentalmente de la monopolización de grandes extensiones de tierra", que se convertía en: "un factor que estrangulaba el desarrollo de la agricultura, ya que mantenía grandes áreas sin producir. Pero además, obstaculizaba este desarrollo porque creaba la necesidad de importar. Esas importaciones suplían los déficit de la producción nacional del sector agropecuario compitiendo con la misma" (Rodríguez, López y otros, 1985: 115).

El Censo Agrícola Nacional de 1946 y las Declaraciones Juradas por los propietarios al INRA en 1959 confirman tal situación y la tendencia de polarización de la tenencia y uso de la tierra. Cada vez menos propietarios tenían más tierras y más campesinos estaban desposeídos de

ellas, teniendo que trabajarlas en condiciones semif feudales como arrendatarios, subarrendatarios, colonos, subcolonos, aparceros o como precaristas, sumidos en el mayor olvido y una inhumana miseria. Tierras que además de ser explotadas en tan injustas condiciones, se producían generalmente con métodos extensivos de cultivo y crianza, a excepción del cultivo del tabaco, que se hacía de forma intensiva, en minifundios o pequeñas parcelas o lotes, que era lo que caracterizaba a Pinar del Río.

Los datos son tan verídicos que no admiten dudas los análisis realizados, confirman además los graves problemas económicos y sociales de Cuba señalados por Fidel Castro en "**La Historia me Absolverá**" con base en fuentes oficiales como el Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953; además ratifican los graves problemas del país, y de Pinar del Río en particular, situación que no por casualidad el entonces joven abogado comenzó a denunciar por el problema de la tierra, seguido por el de la industrialización, el desempleo, la salud, la vivienda y la educación, las cuales en la provincia tenían una marcada agudeza.

En resumen, antes de 1959, el 52 % de las tierras agrícolas estaban en manos de unos cuantos terratenientes, incluido el control de monopolios norteamericanos como la conocida Cuban Land and Leaf Tobacco Company, la Habana Comercial, la Cuban American Sugar Company, la Compañía Agrícola Dayaniguas S.A., Fall Everghart y otras, donde la producción fundamental, el tabaco, se hacía en minifundios y pequeñas fincas y parcelas, con un mayor por ciento de los productores que lo hacían como aparceros o partidarios, pagando renta o parte de la cosecha, de entre un 25 y un 50 % de sus valores.

Un 66 % de la población residía en el campo con un 38 % de analfabetismo y el 70 % de los niños y los jóvenes no tenían posibilidades de estudiar, un 65,7 % de las viviendas era de yagua y piso de tierra y un 74,9 % era considerado entre regular y malo su estado constructivo (Ver anexos 12 - 17).

Tales problemas se agravaron durante los casi 7 años de dictadura de Batista, a tal extremo que las propias instituciones del gobierno como el Consejo Nacional de Economía comprobaron y se ocultó por su gravedad, como fue el problema del desempleo, o como la propia institución religiosa de la Universidad Católica de Villanueva confirmó en su Encuesta a los trabajadores rurales y dio a conocer en su folleto **¿Por qué la Reforma Agraria?**.

Hasta los católicos que no eran comunistas reconocían la necesidad de cambiar la vida rural cubana y de hacer una Reforma Agraria.

Si hasta aquí se ha demostrado la urgente necesidad de una Reforma Agraria que transformara revolucionariamente la vida del hombre del campo cubano a partir de un cambio en la estructura de la tenencia y uso de la tierra, que permitiera junto al resto de los cambios, romper la dependencia y el subdesarrollo a partir de la destrucción de la deformada, deformante y subdesarrollante estructura económica, en crisis permanente desde 1934.

Es necesario entonces concluir que esto fue posible con el triunfo de la revolución social que en 1959 felizmente se produjo en Cuba, y se debe subrayar que con un importante apoyo campesino y del hombre de campo en general, en estrecha alianza obrero campesina, razones, motivos y acciones que estuvieron siempre presentes en Pinar del Río, antes y con la Reforma Agraria, pues como expresó el entonces Comandante del Ejército Rebelde, Raúl Castro, en el I Fórum de Reforma Agraria en 1959:

"Sin esa Reforma Agraria no habría en nuestro país ni independencia económica, ni progreso social, ni bienestar social" (Castro, 1979: 171).

CAPÍTULO II. Inicio de la transformación agraria y social en Pinar del Río a partir de 1959. La I Ley de Reforma Agraria. Características y significación.

2.1- Antecedentes inmediatos de la Reforma Agraria en Cuba.

Al analizar los antecedentes ⁽¹⁹⁾ al proceso de Reforma Agraria de 1959 hay que recurrir al papel jugado por el I y II Frente Guerrillero de la Sierra Maestra, comandados por Fidel y Raúl Castro respectivamente como antecedentes más inmediatos, quienes le dieron una gran importancia a la tarea de defender al campesino contra los latifundistas en las zonas liberadas, de organizarlos y de prepararlos para la tarea de la Reforma Agraria después del triunfo, en tal sentido, y ya en un orden más inmediato, esto se logró a partir del Congreso Campesino en Armas, celebrado en el II Frente Oriental "Frank País", en Mayarí Arriba, el 21 de septiembre de 1958 presidido por Raúl Castro, donde rebeldes, campesinos y obreros agrícolas compenetrados, estudiaron y prepararon condiciones y soluciones para el país y los campesinos, entre ellas, la futura Reforma Agraria, a la cual aspiraban y respaldaban.

Pocos días después del Congreso Campesino, el 25 de septiembre, se dictó la Disposición No. 1 de la Administración Civil de los Territorios Liberados (A.C.T.L.) que perfeccionó el contenido y las funciones de este organismo creado por Fidel en el territorio del I Frente Oriental "José Martí", donde, entre otros objetivos fundamentales buscaba conservar los derechos ciudadanos, los intereses económicos y sociales, la orientación y estímulo a la industria y al cultivo, las mejoras de caminos y construcciones locales de escuelas, y estaciones oficiales, la educación integral de los ciudadanos y la aplicación de la justicia. A este método y hacer del Ejército Rebelde antes del triunfo, el Comandante Ernesto Che Guevara lo llamó "la estructuración del futuro aparato estatal encargado de dirigir eficientemente la dictadura de clases" (Fernández, 1988: 36-37), acciones que desarrollaron todos los frentes guerrilleros incluidos los territorios liberados por Camilo y Che en Las Villas.

A ello le siguió en organización y operatividad la Ley Orgánica del II Frente Oriental de 28 de octubre de 1958 y la Ley No.3 sobre el derecho del campesino a la tierra, de 10 de octubre de 1958. Así como otras leyes y disposiciones de contenido militar, civil y penal ⁽²⁰⁾ (Fernández, 1988).

La institución en funciones administrativas - estatales (A.C.T.L.), que el Ejército Rebelde creó y perfeccionó en su aplicación, tuvo vida, continuidad y desarrollo en el sentido dialéctico, en el Buró Agrario, antes y después del triunfo revolucionario, y en especial, en el INRA, creado en 1959, institución que realmente fue un aparato administrativo estatal que constituyó de hecho "un gobierno dentro de otro gobierno", por lo amplio, variado y eficaz de su gestión.

Es imprescindible tener en cuenta dentro de los antecedentes más inmediatos de la aplicación de la I Ley de Reforma Agraria en Cuba, la creación y el papel jugado por el Buró Agrario del Ejército Revolucionario 26 de Julio ⁽²¹⁾, que comenzó a funcionar como tal desde julio de 1958, aunque sus funciones se reglamentaron perfeccionándolas en la Ley Orgánica del II Frente Oriental en el mes de octubre de 1958 (Fernández, 1988). Este organismo, junto al INRA y las Zonas de Desarrollo Agrario, jugó un papel muy importante en función de las tareas del INRA y de las Z.D.A., especialmente en acciones de asesoramiento legal, la defensa de los campesinos y jornaleros agrícolas, y en hacer justicia frente a las graves injusticias que se cometieron por terratenientes y caciques políticos.

Finalmente, lo más inmediato e importante en acciones legales que constituyeron antecedentes de la Reforma Agraria de 1959 se encuentra en la mencionada Ley No. 3 de 10 de octubre de 1958 sobre el "**Derecho del Campesino a la Tierra**", conocida también como **Ley de la Sierra** y considerada por muchos autores como la Primera Ley Agraria Revolucionaria en plena lucha por lograr la independencia nacional. Esta concedía "... la propiedad de la tierra que cultiven a los poseedores de tierra del Estado, así como a los arrendatarios, subarrendatarios, aparceros,

colonos, subcolonos y precaristas que ocupen lotes de 5 o menos caballerías de tierra", a su vez dispuso que serían "adjudicadas gratuitamente a sus poseedores cuando su extensión sea inferior o no exceda de 2 caballerías, si se excede de 2, siempre que no pase de 5, recibirá el título gratuito pudiendo adquirir por compra - venta la cantidad que exceda de 2 caballerías y que no pasen de 5" (Fernández, 1988: 36-37).

Igualmente la Ley No. 3 del Ejército Rebelde estableció el compromiso de la Comandancia Rebelde de legislar, eliminando el latifundismo una vez lograda la victoria y establecido el gobierno revolucionario, todo lo cual se cumplió con exactitud en las leyes de Reforma Agraria.

Antes de la aplicación de la Ley No. 3 de la Sierra, según planteó el Che, el 29 de enero de 1959 en la "Sociedad Nuestro Tiempo", en Las Villas, se hizo "el primer ensayo de reparto de tierras con reglamento agrario", lo que explicó al señalar: "... acabamos de llegar a Las Villas y nuestro primer acto de gobierno antes de establecer la primera escuela fue dictar un bando revolucionario estableciendo la Reforma Agraria, en el que se disponía entre otras cosas, que los dueños de pequeñas parcelas de tierra dejaran de pagar renta hasta que la Revolución decidiera en cada caso" (Regalado, 1979: 168-169), así respondió el Ejército Rebelde a las necesidades de los campesinos y el hombre de campo en general, y no como pago a su desinteresado apoyo al Ejército Rebelde y a la Revolución, al precio muchas veces de perderlo todo, incluso la vida ante la represión enemiga, ayuda campesina en todo, que jamás faltó, como afirmó el entonces Comandante Raúl Castro (Regalado, 1979).

El aporte y apoyo del campesinado pinareño a la lucha revolucionaria y el Ejército Rebelde también se expresó con fuerza en Pinar del Río, siempre sin pedir nada, por lo que tampoco la Reforma Agraria en la provincia fue el pago a ese aporte, sino como respuesta a una necesidad y una acción de profundo humanismo; hecho que tuvo su acción inicial a dos meses del triunfo revolucionario el 1^{ro} de marzo de 1959, cuando en acto oficial, primero de este tipo en el país

después del triunfo revolucionario, se entregaron 340 títulos de propiedad a 340 familias campesinas del pueblo de Las Martinas, en el término municipal de Guane, lo que podemos considerar como el hecho o antecedente más inmediato después del triunfo que precedió a la I Ley de Reforma Agraria, lo que realmente constituye una particularidad del proceso de Reforma Agraria, y que constituyó no solo el antecedente más inmediato, sino también un ensayo revolucionario de lo que sería la estrategia del proceso transformador de la agricultura y de la vida del hombre de campo en Cuba, proceso que se inició por la provincia más olvidada, atrasada y donde el fenómeno del latifundismo y el caciquismo político y sus secuelas tenían particulares manifestaciones, en alto grado injustas e inhumanas.

2.2- Algunas características de la I Ley de Reforma Agraria en su estructura y significación social.

La I Ley de Reforma Agraria es una ley eminentemente equitativa y de justicia social, sin ella la revolución carecería de objetivo trascendente, no habría en Cuba ni independencia económica, progreso industrial, ni bienestar social.

Esta ley aprobada el 17 de mayo de 1959 consta de 15 Por Cuantos, 67 Artículos, 7 Disposiciones Transitorias, 4 Disposiciones Finales y 1 Disposición Adicional Final que le confirió rango constitucional al declararla parte integrante de la Ley Fundamental de la República, que fue incorporada a la Constitución de 1940, modificada por las condiciones que la realidad revolucionaria impuso para lograr los objetivos, permitiendo darle vida al articulado progresista de la Constitución que había sido letra muerta desde 1940, puso en vigor su artículo 90 que proscribía el latifundio.

La I Ley de Reforma Agraria no solo instrumentó la aplicación de lo estipulado en política agraria en la Constitución de 1940, sino que además complementó la promesa de eliminar el latifundio establecida en La Historia me Absolverá y en la Ley No. 3 de la Sierra Maestra, que

limitaban la propiedad individual de tierra a 67 hectáreas y la entrega gratuita de la misma hasta 2 caballerías a los campesinos trabajadores.

Esta ley constituyó la primera medida efectiva que atacó las bases de la deformación estructural, del subdesarrollo y la dependencia de la economía cubana, que no podía ser liquidada por la propia burguesía sin entrar en conflicto con ella misma por las características de su conformación (Rodríguez, López y otros, 1985).

El artículo 2, es considerado como el más importante en los aspectos económico, político y social, porque proscribe el latifundio y fija el máximo de tenencia de tierra en 30 caballerías, o sea, 402 hectáreas a cualquier persona natural o jurídica. Solamente en aquellos casos en que las fincas estuvieran dedicadas a la siembra de caña, arroz, o a la cría de ganado, todas de forma productiva, u otras actividades agropecuarias de tipo intensivo, la Ley permitía hasta 100 caballerías estipulado en el artículo 2, cuyos beneficios de excepción lo disponía el INRA en la forma que lo determinara.

La Ley Agraria no afectaba las relaciones de propiedad y producción capitalista en el campo, pues la finca de hasta 30 caballerías en todo el país no constituían el principal nivel de dominio político y económico en la vida nacional, las fincas de esta extensión que dejaba la Ley estaban en poder de los pocos latifundistas burgueses rurales que fueron expropiados y aún permanecían en el país ⁽²²⁾ (Rodríguez, López y otros, 1985: 121).

Otra característica de esta ley es que en ninguno de sus por cuantos, capítulos, artículos y disposiciones se habla de eliminar la empresa de propiedad privada en el campo, al contrario, se habla de "impulsar la iniciativa privada" que posteriormente otras leyes o medidas apoyaron, pero sí todo el texto iba dirigido a liquidar el latifundio en Cuba y a conceder "la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los colonos, subcolonos, arrendatarios, aparceros

y precaristas que ocupasen parcelas de 5 o menos caballerías ..." (Valdés, 1990: 111-112) como lo había expuesto Fidel en La Historia me Absolverá en 1953.

Otros artículos, como el 67, prueban que la Ley no atacó a la empresa privada al dar la posibilidad a los no propietarios de adquirir tierra hasta un límite de 30 caballerías previa tasación y disposición del INRA (Valdés, 1990).

Por otra parte el artículo 6 además de atacar al latifundismo arremetió contra las reminiscencias feudales de relaciones de arrendamiento, aparcería y precarismo existentes en toda Cuba. También la Ley afectó las tierras estatales, provinciales y municipales, las que fueron objeto de distribución según lo establecido en el artículo No. 3.

Por el concepto de proscripción del latifundio y entrega de la propiedad de la tierra a los campesinos que la trabajaban, no solo cambiaron las relaciones y estructura de propiedad de la tierra sino además las condiciones sociales del campesino cubano.

La Ley también estableció para todo el proceso de expropiación y entrega de tierras y títulos un ordenamiento constitucional y jurídico expuesto en la misma y en leyes, decretos y decreto - leyes complementarios posteriores. En tal sentido, según lo previsto en el Capítulo II, artículo 16, se estableció que el "mínimo vital para una familia de cinco personas, era de una extensión de 2 caballerías fértiles [...] dedicadas a cultivos de rendimiento medio". Proceso que se organizó y estableció según los artículos del número 17 al 24. (Seis Leyes de la Revolución, 1976: 29-30).

De igual forma la Ley estableció el ordenamiento para la entrega de tierra en un orden justo de prioridades, que según el artículo 22 establecía 6, correspondiendo la tierra en la prioridad No. 1 a los campesinos que fueron desalojados de sus tierras y la No. 2 a los campesinos residentes en la región objeto de distribución de tierra y que carecían de ellas o que cultivaban en áreas inferior al mínimo vital. El artículo 23 incluía en sus prioridades a los combatientes del Ejército Rebelde, sus

cuerpos auxiliares, víctimas de guerra o represión y familias dependientes de personas muertas como consecuencia de su participación en la lucha (Seis Leyes de la Revolución, 1976).

Entre otros elementos dentro de la estructura jurídica y de acción social en la Ley resaltan el Por Cuanto 14, que establece la creación del INRA, sus objetivos y funciones, el cual plantea: "resulta imprescindible la creación de un organismo técnico capaz de aplicar y llevar hasta sus últimas consecuencias los fines de desarrollo económico y elevación consiguiente del nivel de vida del pueblo cubano, que han conformado el espíritu y la letra de esta ley; Por Cuanto que se concretó en el artículo 48 del Capítulo VI, y que dispuso crear "el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) como entidad autónoma y con personalidad jurídica propia, para la aplicación y ejecución de esta ley". Además el artículo 48 estipuló que "el INRA estaría regido por un Presidente y un Director Ejecutivo, quienes serían designados por el Consejo de Ministros". Este órgano reunido designó al Dr. Fidel Castro Ruz como Presidente y al Dr. Antonio Núñez Jiménez como Director Ejecutivo (Seis Leyes Revolucionarias, 1976).

Entre las amplias facultades que estableció la Ley para el INRA sobresalen por su importancia y abarcador campo, las siguientes:

Realizar los estudios, disponer las investigaciones, acordar y poner en práctica cuantas medidas sean necesarias para alcanzar los objetivos de la Ley, dictando al efecto los reglamentos. Determinar las áreas y límites de las Zonas de Desarrollo Agrario que acordare establecer y organizar. Dirigir los estudios preparatorios para el reparto y dotación de tierras afectables, instalaciones de ayuda estatal, régimen administrativo de cada Zona y entrega de la tierra y sus títulos a los beneficiados. Coordinar las campañas de mejoramiento de las condiciones de vivienda, salubridad y educación de la población rural. Cuidar del cumplimiento de los planes de desarrollo agrario, dotación o distribución de tierra, tanto respecto al régimen interno de cada Zona, como en

lo relacionado con los propósitos de la Ley, dictando instrucciones y adoptando los acuerdos y medidas que considere necesarios (Seis Leyes Revolucionarias, 1976).

Ello evidencia el amplio espectro de la labor y acción administrativa y política del INRA como instrumento de gobierno, lo que se amplía en el resto de las funciones.

La Ley además estableció en su Capítulo IV, artículo 37, la creación como institución dependiente del INRA, las Zonas de Desarrollo Agrario, las que definió "estarán constituidas por las porciones contenidas y definidas del territorio nacional en que por acuerdo del INRA se divida aquel a los fines de facilitar la realización de la Reforma Agraria".

Otros artículos regularon las facultades y funciones de las Z.D.A. como el artículo 41 que establecía en cada Zona la creación por el Estado, con la cooperación de los padres de familia, o cooperativas agrarias radicadas, centros de ayuda estatal dotados de maquinaria agrícola, aperos, graneros, almacenes, depósitos, medios de transporte, campos de experimentación y cría, acueductos, plantas generadoras de energía y demás auxilios requeridos por los planes de desarrollo agrario e industrial; y a la vez establecía la creación de escuelas con internados para enseñanza general y agraria, casas de maternidad campesinas, casas de socorro, dispensarios de atención médica y dental, salones de recreo, bibliotecas, campos deportivos, y todos los medios de ayuda a la producción y difusión cultural. El artículo 42 por otra parte establece otras formas y funciones importantes de las Z.D.A. (Seis Leyes Revolucionarias, 1976). Esta institución fue una estructura administrativa y ejecutiva de las orientaciones del INRA y de la Ley de Reforma Agraria y una genuina creación revolucionaria cubana de vinculación y de trabajo comunitario con acción popular creadas en todo el país, la cual traspasó los límites de la transformación y el desarrollo agrario, penetrando profundamente en el aspecto del desarrollo social, no solo material sino también cultural y espiritual, que se generó en todo el país con muy marcada acción en Pinar del Río ⁽²³⁾.

Igualmente en su aspecto jurídico la Ley estableció en cumplimiento del **Programa de la Revolución**, la necesidad de la cooperativización agraria, lo que quedó definido en los artículos del 43 al 47, y en su decimotercer Por Cuanto que expresa:

"La producción latifundiaria, extensiva y antieconómica debe ser sustituida preferentemente, por la producción cooperativa, técnica e instructiva, que lleve consigo las ventajas de la producción en gran escala" (Seis Leyes Revolucionarias, 1976: 23). En tal sentido el artículo 43 dispuso que "siempre que sea posible el INRA fomentará cooperativas agrarias [...] en las tierras que disponga a virtud lo preceptuado en esta ley, estarán bajo su dirección, reservándose el derecho a designar los administradores de las mismas, al objeto de asegurar su mejor desenvolvimiento en la etapa inicial de este tipo de organización económica y social hasta tanto se le conceda por la Ley una autonomía mayor" (Seis Leyes Revolucionarias, 1976: 38). Ya en el discurso del 1^{ro} de marzo de 1959, en la entrega de títulos de propiedad a campesinos en Las Martinas, Fidel Castro, antes de firmarse esta ley había orientado la creación de cooperativas agrícolas.

En resumen, aún cuando la I Ley de Reforma Agraria el límite máximo de propiedad de tierra que estableció (30 caballerías) era superior al establecido por otras reformas agrarias como las de México y Egipto, que dejaban unas 7 caballerías, y otros que a partir del ejemplo de Cuba realizaron pálidas y convencionales reformas agrarias como Venezuela, Perú y Colombia sin cambiar en esencia la estructura económica y de propiedad existentes en sus agriculturas, solo estimularon la colonización de tierras vírgenes, empobrecidas, periféricas, lejos de los centros de comunicación y sin apoyo financiero, ni técnico-material por parte del Estado; sin embargo, la Reforma Agraria cubana de 1959 no hizo eso, sino que fue más allá, enfrentó el latifundio, redujo de modo sustancial el área de propiedad en manos latifundistas y compañías extranjeras y le brindó el apoyo financiero, técnico y material al campesino beneficiado (Rodríguez, López y otros, 1985).

Ello prueba el carácter popular, nacionalizador, antimperialista y liberador de esta ley, a la vez que dialéctico y creador en su estructura y aplicación ⁽²⁴⁾.

El duro golpe dado al latifundismo por esta Ley, en particular a las empresas extranjeras desde el artículo 1 hasta el 15, no solo le daba una "estocada de muerte al latifundio", sino que enfrentó los terratenientes al nuevo Estado y a los campesinos y trabajadores agrícolas en general beneficiados por la Ley, lo que polarizó y agudizó la lucha de clases en el país entre los latifundistas nacionales y extranjeros y la Revolución, pues como expresara el Comandante en Jefe Fidel Castro "lo que determinó a los imperialistas a organizar inmediatamente la invasión de Girón ... ¡Fue la Ley de Reforma Agraria, lo que determinó a los imperialistas a llevar a cabo el plan de agresión contra Cuba!" (Castro, 1974: 201).

En el propio discurso Fidel Castro expresó que no se podía olvidar que la Reforma Agraria no era solo para los campesinos, sino también para los obreros agrícolas "... porque los obreros agrícolas -dijo- eran explotados miserablemente en las plantaciones arroceras, las plantaciones cañeras, vivían en las peores condiciones de miseria, de opresión, de abandono [...] sin seguridad de ninguna clase" (Castro, 1974: 201).

2.2.1- Efectos generales de la I Ley de Reforma Agraria.

La I Ley de Reforma Agraria como medida más importante y radical de todas las de la primera etapa de la Revolución, fue además la que definió y la que enfrentó a la reacción interna y externa de manera directa a la Revolución. Con ella, se plantea en el Programa del PCC aprobado en 1986, "fue liquidada la gran propiedad latifundista tanto de los monopolios extranjeros como de la oligarquía terrateniente nacional. Fue entregada la propiedad de la tierra a los campesinos trabajadores que en calidad de arrendatarios, aparceros y precaristas eran explotados por los grandes propietarios. Fueron nacionalizados los latifundios que utilizaban fuerza de trabajo asalariada, los cuales no se fraccionaron y se mantuvieron como grandes unidades de producción

[...] significó el nacimiento de un sector que en su desarrollo, se convertiría en el sector socialista de la economía" ⁽²⁵⁾ (Programa del PCC, 1986: 10-11).

Como resultado de la aplicación de la Ley y en concreción de lo anteriormente expresado la estructura agraria y de la propiedad quedó conformada entre un 40 y 41 % en el sector estatal (existen criterios diversos en cuanto a ello), y el resto como propiedad privada 59 a 60 %, con hasta 30 caballerías o más, según excepciones, de ellos un 39 a 40 % en manos de medianos y pequeños propietarios de hasta 5 caballerías, y un 20 % de grandes propietarios de más de 30 caballerías, según excepciones establecidas (Seráev, 1988) (ver anexo 49).

En cumplimiento de la Ley solo en la primera semana del año 1960, nombrado como Año de la Reforma Agraria, fueron expropiadas 600 mil hectáreas y para junio de 1961, 3800 mil más que fueron entregadas a 101 mil campesinos (Seráev, 1988).

Al finalizar el año 1959 el INRA presidido por el Comandante en Jefe Dr. Fidel Castro, dirigía 470 fincas con un área ascendente a 65 650 caballerías (unas 8 550 760 hectáreas), las que se distribuían nacionalmente en primer lugar Pinar del Río con 83 fincas y 8 040 caballerías, seguida por la provincia de Camagüey con 81 fincas y 7 353 caballerías (Emiro, 1961) (ver anexo 24).

Según consideraciones del colombiano Luis Emiro Valencia, con la cual coincidimos, el pilar fundamental de la industrialización y promoción de desarrollo económico de Cuba a partir de 1959 se asentó sobre la base del impulso de la Reforma Agraria, la que se estructuró a partir de la proscripción del latifundio, la limitación de la tenencia territorial, la incorporación de las tierras subempleadas u ociosas a la producción, la diversificación productiva, el desarrollo cooperativo, la organización del mercado interno en tiendas del pueblo para mejorar los consumos y disminuir los precios, la organización del INRA con sus secciones industriales y de fomento agrícola, la autocapitalización basada en la producción rural, la eliminación del minifundio, dando el mínimo

vital de tierra al campesino productor, desarrollo de la producción ganadera y porcina, la asistencia técnica, financiera, hospitalaria, escuelas, etc. (Emiro, 1961: 197-198).

Señala la propia fuente los diez puntos más importantes de la Ley de Reforma Agraria planteados por el Movimiento 26 de Julio, el que estableció en sus primeros cinco puntos el límite máximo de la propiedad agraria de 30 caballerías, ampliables hasta 100 en casos de explotación intensiva, propiedad de la tierra a todos los que la trabajan y no eran dueños, gratis hasta 2 caballerías con derecho a comprar hasta 3 (100 mil campesinos se beneficiaron); al que poseía menos de 2 caballerías se le completaron gratis hasta 2, con el mismo derecho de comprar hasta 3 más siempre que fuera posible; énfasis especial en la creación de cooperativas en sustitución de latifundios, totalmente se prohibía las cañas de administración, además en el resto de los puntos se refirieron a las indemnizaciones a los propietarios, las amplias facultades otorgadas al INRA, el programa de rescatar más de 200 mil caballerías de tierra latifundiarias y la afectación de otras 100 mil caballerías por la entrega de la propiedad a los que la cultivaban ⁽²⁶⁾ (Emiro, 1961: 198).

Subrayó el investigador colombiano que la Reforma Agraria cubana fue profunda y revolucionaria, y que no podía confundirse con los tibios planes de fomento agrícola que con el nombre de "Reforma Agraria" estaban siendo realizados en América con el propósito de "adormecer el hambre de tierra de nuestros campos". La organización de 30 Z.D.A.; inicialmente 27; finalmente 30, permitieron la planificación de la Reforma y la producción que en los diez primeros meses de la Reforma Agraria - según la fuente - había confeccionado 6 098 títulos de propiedad para los campesinos sin tierra y desarrollaba un proceso de fundación de cooperativas pecuarias, agrícolas, agropecuarias, avícolas, carboneras, madereras, fincas pecuarias y fincas agrícolas, llegando a la cifra de 1 270 en 1960, y donde al cumplirse el primer año de la Reforma Agraria se habían creado 1392 cooperativas de producción y se encontraban en proceso de organización otras 1000 más que agrupaban a unas 150 mil personas (Emiro, 1961: 198-199).

2.3- Aplicación de la I Ley de Reforma Agraria en Pinar del Río. Sus características. Entrega de los primeros títulos de propiedad. Comienzo de la cooperativización y otras transformaciones sociales.

Como ya se ha señalado el antecedente inmediato y el ensayo revolucionario de lo que sería la Reforma Agraria que se inició en 1959 lo constituyó el primer acto de entrega masiva y pública de tierra y títulos de propiedad a los campesinos por el Gobierno Revolucionario ocurrido en el poblado de Las Martinas, en Guane, Pinar del Río el 1^{ro} de marzo de 1959, por Ley No. 96 de 23 de febrero de 1959, donde se le entregaron 340 títulos de propiedad de la tierra a igual número de familias campesinas. Ese día el Comandante en Jefe Fidel Castro en histórico y anunciador discurso señaló que estaba allí para dar cumplimiento a la primera promesa de poner en marcha el plan de Reforma Agraria con la distribución de las tierras entre los campesinos que durante años habían estado laborando las mismas sin que, en definitiva, llegaran a ser propietarios de ellas y subrayó su importancia cuando dijo: "... esto que hemos hecho ahora nosotros, dar 340 títulos de propiedad a 340 familias, esto no es nada, por esto no tienen que darnos las gracias; esto es, si acaso, el primer paso por donde empezar; esto no puede ser lo que hay que hacer por el campo, porque está todo al revés, hay que arreglarlo, porque todo está mal aquí, pero empecemos por una bobería, que es venir a dar esos títulos ..." (Castro, 1960: 59 - 60). Y en efecto, se iniciaba el primer paso de una estrategia revolucionaria de Reforma Agraria que no podía esperar por el papeleo que requerían las leyes agrarias que después vendrían ⁽²⁷⁾.

En el mismo sentido transformador, justiciero y humano de esta Ley revolucionaria, Fidel expresó que él sabía que allí había muchas familias que tenían menos de media caballería y que quedaban 300 caballerías que el Gobierno había amortiguado al BANFAIC y que estarían a disposición de los campesinos y de la Revolución, una parte entregárselas a ellos para aumentar sus lotes o parcelas y la otra orientó crear en un lote de 50 y otro de 40 y más caballerías,

cooperativas agrícolas de 50 familias cada una; también en este discurso señaló que la Revolución mejoraría las viviendas de los campesinos, que no estarían tranquilos hasta que no se le hiciera una casa a cada campesino, que en las cooperativas se iban a construir viviendas. A los campesinos no cooperativizados les indicó en una visión del desarrollo del futuro que: "... vayan también pensando en la necesidad en el futuro - dijo - de organizar las cooperativas [...] porque nosotros tenemos que realizar la producción agrícola en las mejores condiciones, de manera que la agricultura en Cuba esté a la altura de la técnica más perfecta de producción agrícola, de que se sitúe entre las más modernas del mundo ..." (Castro, 1960: 74).

En otras partes del discurso Fidel anunció como luz de aurora las profundas transformaciones económicas y sociales que en el campo y también en la ciudad se harían, proceso que ya se había iniciado por la Revolución y el joven Consejo de Ministros, que incluyó la creación de Cooperativas de Consumo, que después se llamaron Tiendas del Pueblo, para que los campesinos reciban - decía - los artículos a precio de costo, anunciaba además, "la garantización de créditos con que trabajar" y también anuncia, en cumplimiento del **Programa del Moncada**, la solución del problema de la vivienda, de la educación y de los campos deportivos. "En definitiva - dijo - que nosotros queremos elevar de tal manera el standard de vida del pueblo, que pueda vivir el campesino con todas las condiciones y beneficios a que tiene derecho un hombre que trabaja en un país tan rico como este. Que nada le falte al campesino, a nuestro pueblo; hacia ese objetivo estamos nosotros dirigiendo nuestros esfuerzos ...", "... ahora se va a hacer la Ley más importante sobre el latifundio, precisamente para darle la tierra a la familia que no la tiene ..." (Castro, 1960: 75).

En efecto hacia ese objetivo revolucionario se dirigió la política agraria, económica y social general de la Revolución, sobrecumplida con creces en 40 años de Revolución y de Reforma Agraria y cual mandato o precepto bíblico, "se hizo la luz", se eliminó el latifundio, llegó al

campesino la tierra, la Cooperativa Agrícola y la de Consumo (Tienda del Pueblo), esta con precios límites que eliminaron al intermediario y agiotista, y estimuló el mercado interno, llegó la casa confortable y la luz eléctrica, el médico y la salud, la escuela y la alfabetización, el deporte, el fin del desalojo y las injusticias sociales, llegó la ciencia, la técnica y la cultura, en fin la justicia con toda la dignidad y el derecho conquistado, terminó entonces para el campesino su prehistoria y comenzó su etapa de verdadera historia humana ⁽²⁸⁾.

La acción transformadora iniciada en Las Martinas, Guane, en la zona más occidental de Pinar del Río y el país, tuvo continuidad en la entrega de tierra y títulos de propiedad a otras más de 100 mil familias campesinas, que según Fidel "tenían peor situación que estas, pues no tenían ningún contrato de compra - venta, ni habían podido comprar ningún título" (Castro, 1960: 76-77).

Ese 1^{ro} de marzo de 1959 en que se emprendió la Revolución Agraria en Cuba por Pinar del Río, Fidel anunció también que en todo el país se entregarían títulos de propiedad de la tierra a 300 mil familias campesinas para que se acabaran los campesinos sin tierra y la triste secuela de ello ⁽²⁹⁾ (Castro, 1960: 76-77).

Es de significar y ello es casi desconocido, que a este hecho histórico del 1^{ro} de marzo de 1959 en Las Martinas le siguió otro importante en este propio año en el mismo lugar y otras zonas aledañas, cuando por Resolución No. 16 de 26 de julio de 1959 a casi dos meses de haberse firmado la I Ley de Reforma Agraria y creado el INRA, se aprobó por este y fue firmado por su presidente el Dr. Fidel Castro y por el Director Ejecutivo Dr. Antonio Núñez Jiménez, la entrega del título de propiedad a 41 familias más, con tierras adquiridas por el INRA en los barrios Manuel Lazo, Las Martinas y La Grifa, que la Asociación de Crédito Rural "Manuel Lazo" había adquirido con financiamiento del BANFAIC por compra a la Cuban Land and Leaf Tobacco Company y a los señores Pérez Villate con el fin de ofrecerlas a los vegueros, aparceros, arrendatarios u otros ocupantes que la tenían trabajando (Leyes del Gobierno Revolucionario, 1959).

En cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria con carácter constitucional aprobada el 17 de mayo de 1959 en la Sierra Maestra, y que entró en vigor el 3 de junio de 1959, se hizo entrega por tal concepto de los primeros títulos de propiedad de la tierra entregados en Pinar del Río, lo que ocurrió en Rancho Mundito en lo más intrincado de la Sierra del Rosario en el municipio San Cristóbal, territorio donde como se analizó en el capítulo anterior, la explotación, el abuso, la miseria y la injusticia matizaban el agreste paraje, y donde en la década del 50 se habían producido importantes luchas campesinas contra los abusos de los terratenientes y el gobierno y por una verdadera Reforma Agraria.

El campesino Cristóbal Ávila fue el primero en recibir el título de propiedad de la tierra entregado por el Primer Ministro y Presidente del INRA, Dr. Fidel Castro. En total aquel 24 de enero de 1960 Fidel entregó los títulos de propiedad a 300 familias campesinas de esta zona y la de Rangel.

El destacado periodista mexicano Fernando Benítez refiere el valor de este acontecimiento histórico, su contenido humano único y la confianza que tenían los campesinos en Fidel y la Revolución. En respuesta a preguntas realizadas por este a los campesinos de Rancho Mundito, un negro de origen jamaicano llegado a Cuba como bracero en la década del 20, Jesús Machado, le expresó que durante más de 30 años había sido aparcero y que tenía que entregar al dueño de la tierra hasta la tercera de los productos, sin embargo en 1959 había sembrado malanga, maíz, boniato, yuca, plátano, ya como propietario con un préstamo del banco y vendido la cosecha en 1600 dólares (pesos). A Jesús, señala el periodista, le correspondió por la Reforma Agraria una caballería y media de tierra ⁽³⁰⁾ (Benítez, 1960: 89).

Por su parte Fidel en su discurso, con palabras sencillas, claras y lenguaje directo y familiar, destaca Fernando Benítez, que impregnado de fuerza y sentimiento como si él mismo fuera un viejo campesino señaló: "... la tierra solo debe pertenecer a quien la trabaja. Por ley le

corresponden 2 caballerías gratuitas, pero esto no quiere decir que ustedes no puedan comprar más tierra, si trabajan mucho - sentenció - ganarían mucho [...] nadie podrá ser removido de sus tierras, y ya hace rato que ninguno paga aparcería ..." (Castro, 1960; en Benítez, 1960: 89).

Ese propio día cumpliendo amplio recorrido por la provincia de Pinar del Río en importante misión de trabajo y acompañado de importantes figuras de la cultura y las letras latinoamericanas y cubanas visitó la hacienda El Rosario en el municipio Viñales, donde en acto popular con los vecinos de la zona, dejó constituida oficialmente la Cooperativa Ganadera "El Rosario", y entregó un centro escolar, una Tienda del Pueblo y 120 confortables viviendas a los cooperativistas, en lo que fuera un latifundio de 376 caballerías propiedad del terrateniente Pedro Blanco. Finalmente ese día dejó inaugurado el primer pueblo para campesinos y obreros agrícolas, constituido por la Revolución en Pancho Pérez, San Juan y Martínez (Benítez, 1960), que fuera una finca del terrateniente Pedro Menéndez. Este día se entregaron 71 viviendas de mampostería y placa, además con aceras, centro escolar, posta médica, tienda del pueblo mixta, campo deportivo, etc. y vías de acceso a él y a la cabecera municipal y provincial.

En el acto en que quedó inaugurado el pueblo denominado Cooperativa "Hermanos Saíz", en honor a los mártires sanjuaneros Sergio y Luis Saíz Montes de Oca, asesinados por la dictadura de Batista el 13 de agosto de 1957, ese día, como dándole otro "adiós a la aparcería", se entregó a los cooperativistas los títulos de la propiedad de la tierra en una extensión de 15 caballerías que integraban la cooperativa. Ese adiós, no solo fue a la aparcería, sino también al desalojo contra el cual tuvieron que enfrentarse los campesinos de esta zona y otras de la provincia y se le dio adiós también al hambre y sus secuelas, y a la miseria, de quienes, como escribiera Waldo Medina, Jefe del Departamento Legal del INRA, "estaban allí desde el amanecer hasta el atardecer, inclinados sobre el surco como jornaleros del campo o como aparceros o partidarios mientras que el "señor" como propietario o aparcerista, vivía en la ciudad provinciana o en la capital" [...] quien "le

cobraba al aparcerero hasta el aire que respiraba; el pago de la renta en especies (era la quinta parte de la producción del tabaco en el área cedida), el cobro por el uso de los tractores o bueyes, o por el abono y las posturas, y el agua para el regadío". Esas y muchas injusticias que cometían los "señores" como "las liquidaciones injustas de las cosechas, sin permitirle al aparcerero que hiciese ninguna gestión en asunto tan importante como el del valor del producto en el mercado internacional y doméstico ..." (Medina, 1960: 82-83).

La Reforma Agraria puso fin al contrato de aparcería tan generalizado en Pinar del Río y la provincia de Las Villas, que "era un remanente o lastre del feudalismo en nuestro país", con profundas raíces en estas provincias tabacaleras, que si se viera bien eran las más ricas del país.

Como bien señalara el periodista Gastón Pérez en su artículo, ***Ya no es un Latifundio Pancho Pérez***, donde destaca el surgimiento de otra cooperativa y el primer pueblo construido por la Revolución "en la comunidad Hermanos Saíz surgió una nueva vida" (Pérez, 1960: 23), símbolo de la nueva vida que nacía en toda la provincia y el país.

Una breve reflexión de resumen de lo que significó la I Ley de Reforma Agraria para Pinar del Río que se suma a la ya expresada al ponérsele fin a la aparcería y las injusticias que en el territorio se cometían, se le suma el hecho de que ya en 1960 habían creadas 318 cooperativas con 3263 cooperativistas, se supone que son más pues no aparecen informadas las correspondientes a Consolación del Norte, con un área distribuida de más de 4 456,25 caballerías, que eran mayor pues no aparecen en la fuente los territorios de las Z.D.A. P.R.2 y P.R.4 (Manual de Capacitación Cívica, 1960) (ver anexo 28).

Otras fuentes como la Revista Agraria, reflejó que en ese año de Reforma Agraria solo en la Z.D.A. P.R.1 habían 65 cooperativas con 7702 cooperativistas (Agraria, 1960).

En un artículo aparecido en dicha fuente se resume lo que significó en tan breve lapso la Reforma Agraria para Pinar del Río, ***Ya no es la Cenicienta Pinar del Río, marcha adelante con***

la Reforma Agraria, dice el titular y señala que la ayer llamada Cenicienta "a un año de Gobierno Revolucionario" la ha hecho erguirse sobre el espinazo de sus maravillosas montañas y muestra al mundo entre el espiral del humo de su tabaco inigualable y la gracia de sus pinares, una nueva figura, una nueva faz ... los cambios se suceden unos tras otros y vemos que surgen como por encanto obras extraordinarias. En las cooperativas se ve la sana rivalidad de todos en ver quien trabaja más y quien produce mejor para bien de todos [...] De la salud del campesino cuida ahora la organización médica del INRA en todas las direcciones, prácticamente están erradicadas todas las antiguas plagas y enfermedades que aquejaban a nuestros hombres de campo. Las Tiendas del Pueblo, divididas en tres zonas: Pinar del Río, Guane y Rancho Mundito, proporcionan las mercancías a precio de costo" (Agraria, 1960: 107).

Otro ejemplo además de los ya mencionados y de otros muchos de la obra transformadora de la Revolución, la Reforma Agraria y el INRA en toda la provincia, la constituyó la creación de la cooperativa "Los Pinos" en la finca de igual nombre en la Z.D.A. P.R.2 del municipio San Cristóbal, territorio que había sido testigo de abusos y desalojos durante la República Neocolonial y en la última dictadura de Batista, donde el hermano del Dictador, "Papo Batista", puso a su servicio los soldados de su hermano para desalojar a los campesinos que ocupaban territorios de su propiedad; allí cerca de 160 familias recibieron los títulos de propiedad de la tierra, desapareciendo con ello la aparcería, el arrendamiento, los desalojos y las injusticias, lo que no quiso recordar el campesino Pedro Enríquez Pérez en entrevista de la revista INRA en 1960. Pero allí en Los Pinos en una extensión de 224 caballerías, que no escapó a la intervención del INRA, se constituyó una cooperativa que el INRA consideraba como Modelo en 1960 (INRA, Rev., 1960: 33-34), que al igual que otras muchas dio viviendas confortables a sus pobladores y los emancipó de la explotación y de la amenaza del desalojo.

Los efectos y significación de la Reforma Agraria para Pinar del Río en los aspectos económicos y sociales también están contenidos en el análisis de la obra realizada por el INRA a través de la labor del Buró Agrario, las Z.D.A. y el DATMACC que a continuación se abordan.

2.3.1- El Buró Agrario y su labor.

Como ya se ha expresado en este estudio, el Buró Agrario fue creado en 1958 por el Ejército Rebelde dentro de toda una acción de este por organizar y defender al campesino en los territorios liberados, institución que continuó su labor después del triunfo en mejores condiciones, extendiéndose a todas las provincias, incluso a nivel de municipios como lo demuestra su acción justiciera en el municipio de San Juan y Martínez en el que actuó como Oficial Investigador el Teniente del Ejército Rebelde Orosmán Padrón, lo que recogió en el libro ***En la Brecha 1959 - 1960*** el periodista Gregorio Ortega y donde en una demostración de lo justo de sus funciones el Oficial del Ejército Rebelde mostró al periodista las irregularidades y abusos que cometían los terratenientes contra los aparceros a la hora de liquidar las cosechas, lo que al final después de trampas y enredos el analfabeto y desamparado campesino quedaba endeudado o empeñado con el propietario, como lo constituyen los casos de 8 campesinos sanjuaneros en la liquidación de la cosecha 1957-1958 y en el que el ejemplo del aparcero Hermenegildo Acosta es solo una muestra de entre los muchos de esta índole donde el Buró Agrario investigó, comprobó las injusticias y falló a favor del campesino (Ortega, 1985).

La amplia labor justiciera del Buró Agrario del Ejército Revolucionario 26 de Julio, así es el nombre oficial del Ejército Rebelde; después pasó al INRA, abarcó denuncias por injustas liquidaciones de cosechas, desalojos, usurpaciones, abusos, amenazas, no pago de jornales y otros muchos abusos, incluso denuncias de los terratenientes contra los campesinos y de conflictos entre los propietarios. Con la acción del Buró Agrario no solo salieron libres del "empeño" y de los

desalojos y otros abusos, sino que también salieron con la alegría de ver por primera vez fallar a la justicia a su favor y no en favor de los explotadores quienes compraban jueces y abogados.

Un estudio realizado por el autor, y que por primera vez se realiza, de la labor del Buró Agrario Provincial entre los años 1959 - 1960, primero bajo la dirección del Ejército Rebelde y después del INRA, según revisión de expedientes y causas registradas en el Archivo Histórico Estatal de Pinar de Río en el Fondo Buró Agrario, muestra que en este lapso fueron tramitados 821 expedientes, de ellos 654 causas judiciales de diversas categorías de problemas agrarios, sobresaliendo los expedientes por desalojos, con un total de 172 y 114 por injustas liquidaciones de cosechas, entre otras muchas denuncias (Buró Agrario, Archivo Provincial) (ver anexo 27).

Otros expedientes abiertos en el Buró Agrario Provincial recogen denuncias y cartas de denuncias con criterios de personas sobre mal funcionamiento de cooperativas, irregularidades en sus administraciones, propuestas de soluciones a problemas, etc., otros se refieren al funcionamiento de las Z.D.A. en la Provincia, muchos de ellos dirigidos al Presidente del INRA, Dr. Fidel Castro, o al Delegado Provincial del INRA, Capitán José Ramón Álvarez, o a ambos. También en algunos expedientes hay cartas dirigidas a los jefes de algunas de las Z.D.A., de las 5 en que finalmente se estructuró Pinar del Río (Buró Agrario, Archivo Provincial Estatal Pinar del Río).

La labor del Buró Agrario Provincial se puede ilustrar con un caso de justicia concreta realizado por este con la apertura, investigación, procesamiento y fallo efectuado de la causa No. 254/59 abierta por denuncia contra el rico propietario y connotada figura de la política, José Manuel Cortina, poseedor de más de 1800 caballerías de tierra en Pinar del Río, donde se encontraba su extensa y famosa "Hacienda Cortina". Dicha causa tuvo su origen en la demanda realizada por 27 aparceros de este señor quienes alegaron, y el Buró Agrario comprobó, que la cosecha de 1957-1958 no se le había liquidado correctamente, así como que el administrador había

comprado tabaco a un veguero a 10.00 pesos el quintal por debajo del precio mínimo establecido que era de 20.00 pesos el quintal de tabaco en palo, aprobado oficialmente. El Buró para su sentencia escuchó a los vegueros y al representante legal del acusado, su hermano Dr. Humberto Cortina, y falló aplicando entre otras justas medidas la liquidación correcta de la cosecha, devolviéndole la diferencia no pagada a los vegueros, no a razón de la tercera parte pactada, sino de la cuarta, así como condonó todas las deudas de los aparceristas de años anteriores, lo que fue aceptado por el representante legal de José Manuel Cortina (Buró Agrario, Archivo Provincial Estatal Pinar del Río). De este tipo de causa, como ya dijimos, se procesaron 114 expedientes, aplicándose en cada caso el acto de justicia que requería, a lo que se suma todo el respaldo de justicia social que en otros aspectos desarrolló el Buró, no solo con el campesino, sino también con el obrero agrícola y con disputas también entre propietarios, muchas veces de holgado nivel económico. En esta labor contó con la orientación del INRA y el apoyo de las Z.D.A. que funcionaban en toda la provincia desde su creación.

2.3.2- Las Zonas de Desarrollo Agrario (Z.D.A.) y su labor transformadora.

Según lo dispuesto en el capítulo IV de la Ley de Reforma Agraria de 17 de mayo de 1959, las Z.D.A. se crearon para dar cumplimiento a la citada Ley y las mismas podrían abarcar una región administrativa que podía comprender varios municipios de una provincia, según las necesidades y estas podían dividirse en subzonas por necesidad y decisión del INRA; en tal sentido se crearon en 1959 un total de 27 Zonas, aumentando más tarde hasta 30, y donde en la provincia de Pinar del Río se estructuraron primero 4 y más tarde una subzona adquirió carácter de Z.D.A. aumentando a 5 su división. Esas Zonas se nombraron P.R.-1, P.R.-2, P.R.-3, P.R.-4 y más tarde la P.R.-5 que agrupó a los territorios de San Luis que pertenecía a la P.R.-1 y al de San Juan y Martínez que pertenecía a la P.R.-4, por lo característico, fundamental e importante de su principal actividad económica, la producción tabacalera (ver mapas en anexos 25 y 26).

En su acción ejecutora de la Ley de Reforma Agraria y de las orientaciones del INRA, tanto nacional como provincial, las Z.D.A. desarrollaron una intensa labor en apoyo al campesino, obrero agrícola y hombre de campo en general, pero también en función del desarrollo económico de la provincia y de la transformación de lo que fuera la "**Cenicienta de Cuba**". Entregó las tierras y los títulos de propiedad de ellas a los campesinos, creó y apoyó el funcionamiento de las cooperativas, no solo agrícolas, sino de consumo, también como las Tiendas del Pueblo, divididas en 3 zonas: Rancho Mundito, Guane y Pinar del Río, o pesqueras como La Coloma, Arroyo de Mantua y Cortés; creó comunidades, escuelas, centros de salud, viviendas, contribuyó a la instrucción y educación del hombre de campo, para lo cual se apoyó en el DATMACC y aplicó la justicia agraria y social a través del Buró Agrario.

En cuanto al proceso de cooperativización un resumen de la Revista Agraria refleja que la Z.D.A. P.R.-1 a un año de la Reforma Agraria había creado 65 cooperativas con cerca de 8 mil cooperativistas (Agraria, 1960). Otra fuente informa 43 cooperativas, al no incluir a Consolación del Norte y un total de 318 en toda la provincia, sin incluir tampoco a Guane, Mantua y San Juan y Martínez (Manual de Capacitación Cívica, 1960) (ver anexo 28).

Bajo la acción ejecutiva y administrativa de las orientaciones del INRA en los Z.D.A. se habían entregado en 1960 en Pinar del Río más de 4963 títulos de propiedad y más de 440 638 caballerías, y se sabe que eran muchas más, pues a la fuente consultada le falta un libro de control, sobresalían los territorios de Guane - Mantua con 1284 títulos entregados y el municipio Pinar del Río con 1012 familias beneficiadas (INRA, 1960).

Fue también por la provincia de Pinar del Río, y después la de Las Villas, donde bajo la orientación del INRA y la ANAP a partir de 1961 en las Z.D.A. se comenzaron a crear las Cooperativas de Crédito y Servicios (C.C.S.), existiendo en mayo de 1961 ya un total de 142, junto a 24 Cooperativas Cañeras que se habían creado y administraba el INRA. Según el Director

Ejecutivo del INRA, Dr. Antonio Núñez Jiménez, ya para esta fecha en Pinar del Río se habían entregado 5 602 títulos de propiedad por el INRA y las Z.D.A. (Fernández, Herrera, 1989: 92-93).

También a la administración del INRA y las Z.D.A. pasaron junto a la producción cañera, los centrales azucareros pinareños por Ley No. 890 de 13 de octubre de 1960, fueron nacionalizados mediante expropiación forzosa, según autorizaba el artículo 24 de la Ley Fundamental de la República. Como resultado de esta Ley fueron expropiados en el país 406 empresas industriales y comerciales, así como las fábricas, almacenes, depósitos y demás bienes y derechos integrantes de las mismas, propiedad de personas naturales y jurídicas, dentro de los cuales se encontraban 6 ingenios azucareros pinareños, el molino arrocero Los Palacios S.A. "La Cubana", la empresa alimenticia Industrias Ferro S.A., los almacenes "Hijos de Pío Ferro S.A.", Cía en C. Artemisa S.A., entre otros, que pertenecen al grupo destinado por el Estado al INRA para su administración en sus Departamentos de Industrialización, de Producción y de Comercialización, quienes pusieron en función de todo el pueblo estas empresas bajo control y dirección del INRA en las Z.D.A. a que pertenecían (Ley No. 890 de 13 de octubre de 1960).

2.3.3- El Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino (DATMACC). Su acción social y comunitaria.

Al principio de 1959, como ya enunciamos, el INRA creó el DATMACC, el que constituyó un importante instrumento de ayuda al campesinado a partir del cumplimiento de las responsabilidades y tareas que se le asignaron. Esta institución auténtico - creativa de la Revolución al igual que el Buró Agrario, tuvo también sus antecedentes en las actividades de apoyo asistencial al campesino realizada por el Ejército Rebelde en los territorios liberados durante la lucha armada de la Sierra. Su labor abarcó una amplia gama de actividades de atención y desarrollo social en el campo, como la alfabetización a campesinos y hombres de campo en general, claro antecedente de la cruzada nacional de alfabetización de 1961 en la que también

colaboraron maestros y estudiantes que luego de sus labores normales llevaban a los analfabetos la necesaria enseñanza. Además brindó atención médica en las zonas rurales a través de equipos de trabajo integrados por médicos, dentistas y laboratoristas que semanalmente marchaban a los campos a prestar atención médica.

El DATMACC creó consultorios médicos fijos en las cooperativas llegando a constituir 22, que prestaban asistencia en 1960 a 30 cooperativas de las que funcionaban en la provincia, de ellos 12 se ubicaban en la Z.D.A., P.R.-3, en territorios de Guanajay, Cabañas, Mariel, Artemisa y Bahía Honda, funcionando en los lugares más apartados como Las Ánimas, Cooperativa Secundino Martínez, Luis Carrasco, Central Orozco en Bahía Honda y en la Finca Candelaria; otros funcionaban en la Zona P.R.-4 (Cooperativa Hermanos Saíz, El Cafetal y barrio Rafael Morales en Río Seco, que luego pasaron a la Z.D.A. P.R.-5). En la Z.D.A. P.R.-2 habían 4 consultorios para la atención al hombre de campo.

La labor en el DATMACC, tanto de los profesionales como técnicos y obreros calificados como la de los constructores, se realizó de forma absolutamente voluntaria, labor que incluyó acciones constructivas como la rehabilitación del caserío de la intrincada zona de Sabanilla en Rancho Mundito, al que se dotó además de electricidad y acueducto; se construyó un Club Social, talleres de carpintería y corte y costura. Las casas fueron reconstruidas y pintadas instalándoseles letrinas sanitarias (Fernández, Herrera, 1989). A esta labor del DATMACC en Sabanilla se refirió la Revista Agraria en 1960 en un artículo cuando expresó que: "hasta allí llegó la Revolución en atención a los campesinos que veían transcurrir sus días sin variación apreciable". "El DATMACC con su cuerpo de técnicos voluntarios acometió la tarea de rehabilitación de este caserío, en la cual participaron todos los vecinos de la zona, organizados previamente en Asociación Campesina, llevándoles primero la escuela, que fueron atendidas con devoción por maestros voluntarios" (Agraria, Rev., 1960: 24).

Otras acciones y proyectos del DATMACC fueron la rehabilitación del caserío de Arroyo Hondo y la construcción de un taller de corte y costura en la Cooperativa "El Cafetal" de San Juan y Martínez, que junto a otra, construida en Pons y la de Sabanilla producían para el almacén provincial de Tiendas del Pueblo. En abril de 1960 se encontraban en proyecto de rehabilitación otros dos caseríos, uno en Cabañas y otro en El Mariel.

Además de la ayuda técnico material, social y cultural ya apuntada, la labor del DATMACC abarcó la superación cívica, por lo que desarrolló un programa de divulgación y orientación revolucionaria en las cooperativas que junto a la alfabetización contribuyó a profundizar la conciencia patriótica y revolucionaria de los campesinos y hombres de campo en general, así como alertó de la política agresiva de los enemigos de la Revolución tanto internos como externos. Este plan comenzó en la cooperativa Rancho Mundito con personal capacitado para esta tarea en cursos impartidos a estos en las escuelas que tenía el Departamento en la provincia de Oriente y la de Las Villas (Fernández, Herrera, 1989).

Es indudable que el balance de la labor del DATMACC en la provincia de Pinar del Río es muy positivo, aún con la inexperiencia que de este tipo de obra de trabajo social, comunitario y cultural se tenía en Cuba, pero la necesidad y la voluntad política, esencialmente humanista de la Revolución, así como la labor de los pinareños que en solidaridad con sus hermanos del campo se ofrecieron y desarrollaron tan importante obra, la cual contribuyó a que el campesino comprendiera más a su Revolución y la apoyara en estrecha alianza obrero - campesina, incluso que la defendiera con las armas en la mano contra los enemigos internos y externos, como lo constituye el hecho de que el primer grupo de milicianos campesinos organizados en el país por la Revolución fueran 12 campesino pinareños, "Los Malagones", en la Sierra de los Órganos, por iniciativa de Fidel Castro para capturar al asesino y prófugo de la justicia, Cabo del Ejército de la tiranía Luis Lara Crespo. Esta acción que se cumplió el 18 de octubre de 1959 permitió, a partir de

esta célula inicial de labor efectiva, crear las Milicias Nacionales Revolucionarias (M.N.R.), el 26 de octubre de este propio año, se constituyó en otra prueba más del carácter popular de la Revolución y en manifestación genuina de una nueva concepción de defensa popular territorial voluntaria sin constituirse en ejército profesional. A ello contribuyó toda la obra de la Revolución y en gran medida la Reforma Agraria, el INRA, el Buró Agrario, las Z.D.A. y el DATMACC con su acción humanista y creadora; en la que siempre estuvo presente el Ejército Rebelde y después las Fuerzas Armadas Revolucionarias (F.A.R.) como clara manifestación de democracia y de unidad entre el pueblo y las instituciones armadas del país.

2.4- Cambios en la estructura agraria. Efectos y significación.

Como ya se analizó el latifundio fue la unidad agrícola de producción que imperaba en toda Cuba como forma de explotación del trabajo y de la tierra y de obtención de altos ingresos a partir fundamentalmente de la gran monopolización de la tierra, con 10 758 propietarios de más de 5 caballerías según Declaraciones Juradas por sus propietarios en virtud de la Ley de Reforma Agraria, y donde el 90,61 % de estos, que comprendían las categorías de entre 5 y 30 caballerías poseían el 26,63 %, mientras que el 9,39 % de los propietarios con más de 30 caballerías poseían el 73,36 % de las tierras declaradas (Regalado, 1979).

En similar situación se encontraba Pinar del Río al momento del triunfo de la Revolución, y aunque los datos de que se dispone no están completos por estar incompleta la fuente de archivo, la propia Declaración Jurada de 1959 reportó igual tendencia de monopolización de la tierra en extensiones latifundiarias, si se tiene en cuenta también el Censo Agrícola Nacional de 1946. La provincia tenía en 1959 según las Declaraciones Juradas una situación y datos aproximados a los descritos, que se resumen en 2005 propietarios que declararon poseer fincas en un total de 3400, que abarcaban unas 17 262,24 caballerías, que expresaron poseer aproximadamente.

Del total de propietarios 45 dijeron poseer 100 o más caballerías, llegando hasta la cantidad de 1500, por lo que poseían estos más de 17 000 caballerías con un promedio de 309 por propietario según conclusiones, todo ello evidencia el alto grado de concentración de la tierra en muy pocos propietarios, y la mayor parte que la trabajaba no era propietario, lo que se confirma en el hecho de que en 1961 se habían entregado 5602 títulos de propiedad a igual número de familias en Pinar del Río, que integraban el polo de los campesinos sin tierra quienes la trabajaban en calidad de arrendatarios, aparceros y precaristas, y según libros de control de títulos de propiedad entregados en Pinar del Río, también incompletos, se reportan en 1960 la suma de 4963 campesinos que de esta condición habían recibido la propiedad de la tierra, ascendiendo la cantidad de esta a 4078638 caballerías, donde la mayor parte de ellas provenían de las tierras expropiadas a grandes latifundistas y empresas, dentro de las cuales se encontraban las 45 mencionadas de más de 100 caballerías declaradas, y de las que solo se citan en anexo las que poseían más de 500 caballerías (INRA, 1960) (ver anexo 22).

Otras fuentes consultadas y ya mencionadas en el capítulo anterior reflejan el alto grado de concentración y monopolización de tierras en manos de latifundistas como José Manuel Cortina con 2275 caballerías, José Manuel Casanova con 800 caballerías en Bahía Honda y Simeón Ferro con 600 caballerías.

Estos constituyen pálidos ejemplos dentro de los tantos que revelan la injusta estructura de propiedad y explotación de la tierra, donde aún sin declarar todas sus propiedades, los latifundistas que poseían extensiones de más de 30 caballerías al exceder el límite establecido por la Ley resultaron expropiadas y entregadas a los que realmente la trabajaban, así como otras grandes extensiones que no se parcelaron sino pasaron al régimen de explotación cooperativa en tierras del Estado, como fueron las Cooperativas Cañeras y Ganaderas, que más tarde a partir de 1962 se transformaron en Granjas de Pueblo como empresas estatales también. Por lo que no fueron las

tierras de los 45 propietarios que declararon poseer 100 o más caballerías hasta más de 1000, sino todas las que tenían más de 30 caballerías, y eran muchas en esta provincia, pues según el Censo Agrícola de 1946, de 23 030 fincas registradas habían 1 154 fincas de más de 5 caballerías, de ellas 249 con más de 30 caballerías y a su vez 128 con más de 300 caballerías, actuando la I Ley Agraria sobre 377 fincas con más de 30 caballerías, reduciéndolas a la categoría de 30 caballerías como se estableció; las 1 154 que quedaron después de la acción de la I Ley Agraria fueron reducidos a 5 caballerías por concepto de la II Ley Agraria de 1963, lo que será abordado más adelante.

De las 23 030 fincas, las registradas con 30 caballerías con un área total de unos 812 957,7 hectáreas solo tenían un área total cultivada de 53 946,0 hectáreas para un 6,6 %, y de toda la provincia solo se cultivaban de un total de 968 853,2 hectáreas unas 146 757,9 para solo un 15,1 % (Memorias, 1951) (ver anexo 24 y 30).

Se hace evidente que al aplicarse lo establecido en la I Ley de Reforma Agraria esta estructura de propiedad y uso de la tierra cambió al quedar distribuidas entre los campesinos sin tierra y en uso estatal por los obreros agrícolas de las grandes unidades de producción, así se cumplió además lo que la Ley estableció sobre el "mínimo vital" de 2 caballerías entregadas de forma gratuita y la posibilidad de poseer hasta 5 caballerías al que la necesitara por compra de otras 3, esta categoría de ocupación de tierras de menos de 5 caballerías cambió profundamente como radicalmente ocurrió con las de más de 30 caballerías.

Con la I Ley de Reforma Agraria no solo se dio un gran paso en la eliminación del latifundio en Pinar del Río que redujo sus propiedades y poderío, sino que dio además un giro profundo a la estructura de la propiedad y uso de la tierra, donde los 10 699 partidarios o aparceros, los 3 374 arrendatarios, los 728 subarrendatarios y los 54 precaristas registrados en el censo de 1946 recibieron sus títulos de propiedad de la tierra que trabajaban y muchos adquirieron otras hasta el

"límite vital" por lo que esta estructura cambió, no al desaparecer la propiedad, sino que esta creció y benefició a los que eran explotados y tratados como parias en la tierra que producían. Ahora a los 2 130 propietarios que registró el censo se le suman cerca de 15000 nuevos propietarios a los que les correspondió tal beneficio, mientras que a los históricamente propietarios y explotadores se les redujo profundamente sus extensiones latifundiaras de tierra, por esta vez al límite de 30 caballerías (Memorias, 1951) (ver anexo 29).

Pinar del Río como se observa contribuyó a la nueva estructura de propiedad y uso de la tierra como efecto de la I Ley de Reforma Agraria, quien le dio un fuerte golpe al latifundismo en todo el país al constituir con las fincas nacionalizadas y puestas en servicio estatal y las tierras entregadas en servicio privado la nueva estructura generalmente definida por un 40 % de la tierra bajo control estatal y un 60 % bajo control y producción en propiedad privada, de ella un 30 % en manos de medianos propietarios, entre 5 y 30 caballerías (y algunos que la Ley les permitió tener más, hasta 100 caballerías) y otro 30 % en acción de pequeños propietarios, conocidos desde entonces como agricultores pequeños.

La Ley también afectó la propiedad de las empresas extranjeras que al igual que en el resto del país penetraron en todas las esferas de la vida económica de Pinar del Río, en especial donde más les interesaba y ganancias les daba. Es así como sobre todo en la República Neocolonial penetraron las compañías extranjeras, principalmente norteamericanas como Mc Can, quien compró importantes extensiones de tierra al Sur de la Provincia, o como la compañía norteamericana Cuban Land and Leaf Tobacco Company que penetró en el negocio tabacalero de Pinar del Río y compró parte de sus mejores tierras. Esta mal llamada compañía cubana de la tierra y de la hoja, porque de cubana no tenía nada, fue nacionalizada en 1960 con todas sus extensiones de tierra dedicadas al cultivo del tabaco, muchas de las cuales producían por el régimen de

administración, y todas sus propiedades que incluían escogidas, despallidos y almacenes de tabaco, los cuales pasaron a la administración del INRA.

En el sector azucarero se nacionalizó la empresa norteamericana Cuban American Sugar Co., del grupo financiero National City Bank que poseía 822 caballerías en Cabañas; en Paso Real de San Diego se nacionalizó la Cía Agrícola Dayaniguas del magnate yanqui Bayton Hedges. También se expropió al rico propietario norteamericano Jack Fall Everghart que desde 1938 había adquirido tierra y dedicado a la ganadería en Consolación del Norte con 800 caballerías y presidió la Cía Ganadera y Territorial San Marcos, ubicada en Consolación del Sur con 377,72 caballerías declaradas al INRA. En este latifundio se asentaron 200 familias como nuevos propietarios y se constituyó en 1959 la Cooperativa Agropecuaria "Mártires de Villanueva" en honor a 4 estudiantes de la Universidad de Villanueva asesinados en 1958 cuando intentaban incorporarse a la lucha guerrillera (Fernández, Herrera, 1989).

Estos constituyen algunos de los ejemplos de las nacionalizaciones a las empresas extranjeras y del destino social que le dio el Gobierno Revolucionario en beneficio de los campesinos y los obreros o jornaleros agrícolas, las que pasaron a engrosar las tierras en manos del Estado, o de los campesinos individuales, quedando atrás la inhumana vida de los trabajadores, donde los capataces eran tan malos como los dueños, y los perros comían mejor que los que producían las riquezas.

La Reforma Agraria en la nueva estructuración de la propiedad y uso de la tierra en Cuba tuvo otra particularidad y podemos afirmar que fue auténtica con respecto a otros procesos, incluso socialistas, tanto en la forma en que se expropió, como en la de distribuir la tierra y darle uso, proceso que comenzó su aplicación con la I Ley Agraria y tuvo continuidad con la II Ley de 1963, con la creación de las cooperativas en sus distintas formas y la decisión de no parcelar las tierras en las grandes producciones y organizar en parte de ellas Cooperativas Agrícolas y Pecuarias, y en

Cooperativas de Créditos y Servicios, creadas a partir de 1961, con los campesinos individuales que en propiedad privada cultivaban las tierras, e incluso con la transformación a partir de 1962 de las Cooperativas Agrícolas y Pecuarias organizadas con obreros en Granjas Estatales, y más tarde, ya en la década del 70, y en la del 90 las Cooperativas de Producción Agropecuaria (C.P.A.) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) respectivamente, como formas de cooperación socialista superior.

Sobre el origen y las características del inicio de este proceso el Informe Central al I Congreso del PCC en 1975 señaló:

"En el texto de la Ley, redactada con bastante premura, - se refiere a la I Ley de Reforma Agraria - prevaleció el criterio de parcelar las tierras no divididas, aunque incluía también entre sus preceptos la idea de organizar parte de ellas en cooperativas. En la práctica misma de su aplicación, el criterio erróneo de parcelar esas tierras, en las condiciones de Cuba, dependiente por entero para su desarrollo e incluso para la supervivencia económica de una agricultura de grandes unidades y técnicamente desarrollada, fue superado. La aspiración de los campesinos de poseer las tierras trabajadas directamente por ellos había sido satisfecha. El resto de los trabajadores del campo eran obreros agrícolas. Convertirlos en campesinos individuales e incluso cooperativistas, había sido un retraso social con relación al combativo sector de nuestro proletariado, como lo fueron siempre sobre todo los obreros agrícolas" (Informe del C.C. del P.C.C., 1978: 62 - 63).

El propio informe en su análisis histórico refleja como los grandes latifundios nacionalizados no fueron parcelados y entregados en propiedad privada a nadie, y las cooperativas creadas al principio con obreros agrícolas fueron transformadas en granjas estatales por la voluntad abrumadora de sus trabajadores.

A diferencia de la URSS y de algunos otros países socialistas, la transformación socialista de la agricultura en Cuba se inició con un poderoso sector estatal, que devino en fuerza decisiva al

comienzo mismo del período de transición, a partir del momento de la transformación de la revolución en socialista, y no con la organización en cooperativas de los pequeños agricultores, los cuales gracias a la Reforma Agraria recibieron parcelas en propiedad (Seráev, 1988).

Las cooperativas organizadas con pequeños agricultores se desarrollaron en Cuba sobre todo a partir de 1961 con el apoyo del trabajo de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) fundada el 17 de mayo de este año, y que recibió impulso con la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria en octubre de 1963 que también fortaleció el sector de la propiedad estatal, elevándolo del 40 al 70 %.

Lo más genuino de la cooperativización y colectivización en el sector campesino, lo constituyó la creación de las Cooperativas de Créditos y Servicios (C.C.S.) las que surgieron en el mismo proceso de la Reforma Agraria, primero en Pinar del Río y después en la antigua provincia de Las Villas, principalmente entre los cosecheros de tabaco, lo que fue favorecido por las características de este cultivo y las tradiciones de cooperación entre los propios vegueros.

En las C.C.S. el campesino se unió para la tramitación de créditos y distribución de los recursos de producción, conservando la condición de productor individual en un tipo de cooperación simple, existiendo 142 cooperativas de este tipo en Pinar del Río para 1961, ya en 1962, según informe del miembro de la Dirección Nacional de la ANAP, Antero Regalado, se habían constituido en Pinar del Río 545 C.C.S. (Fernández, Herrera, 1989).

Otro ejemplo que muestra la tendencia hacia la cooperativización y colectivización de la producción agrícola lo constituyó la creación de las Sociedades Agropecuarias que como las C.C.S. fueron voluntarias y surgieron a partir de una necesidad y voluntad de unir tierras y medios de producción de los campesinos, trabajando en común y recibiendo utilidades de acuerdo al trabajo en común; para 1962 según Antero Regalado, existían en todo el territorio de Vueltaabajo 17

Sociedades Agropecuarias con 73 familias trabajando en 83 caballerías. Esto constituyó un antecedente directo de las actuales C.P.A.

A las anteriores formas de cooperativización y colectivización del trabajo se le unió la creación de las Asociaciones Campesinas que surgieron de las agrupaciones de 25 a 30 familias campesinas dirigidas por un Consejo de Dirección, las que para mayo de 1962 ascendían a 109 con un total de 6 642 miembros (Fernández, Herrera, 1989).

No se puede dejar de hacer referencia al papel jugado por la ANAP en todo el trabajo de orientación, asesoramiento y apoyo al campesino, quien dirigió el proceso de cooperativización de tierras, esfuerzos y voluntades, y el de creación de una fuerte organización campesina en Pinar del Río surgida de la labor de los delegados provinciales, que funcionaron desde la creación de la ANAP en el país, el 17 de mayo de 1961, hasta el II Congreso de la ANAP en 1963 que determinó constituir las Direcciones Provinciales con su Comité y su Presidencia, organización que junto al INRA dirigió desde entonces el proceso de transformación de la vida económica y social del campesino y las cooperativas, lo que permitió profundizar la orientación, control y apoyo por parte del INRA a la propiedad estatal organizada hasta 1962 en cooperativas cañeras y ganaderas y después en granjas del pueblo; lo que fue más fortalecido a partir de la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria de 3 de octubre de 1963.

Bajo la orientación del INRA y la dirección de la Administración General de Granjas del Pueblo se crearon en 1962 un total de 37 Granjas del Pueblo entre cañeras, pecuarias, tabacaleras, cafetaleras, mixtas y otras. Estas granjas eran más pequeñas que toda la extensión nacionalizada, lo que permitió al INRA ejercer mayor control sobre la producción agropecuaria a la vez que establecía la especialización de la producción, quedando separados los cultivos varios, el tabaco, la producción ganadera, cañera, etc. (Rivero, 1996) (ver anexo 31).

CAPÍTULO III. Culminación del proceso de transformación agraria y social en Pinar del Río en la década del 60. Consideraciones teórico - prácticas sobre la cooperativización agropecuaria. La II Ley de Reforma Agraria, sus efectos y significación.

3.1- Consideraciones sobre la cooperativización a la luz de la teoría y la práctica.

En el Capítulo V de la Ley Agraria de 17 de mayo de 1959 en su artículo No. 3 se estableció que siempre que fuera posible el INRA fomentaría cooperativas agrarias, así como en los artículos del 44 al 47 planteó las bases y la forma de organización, dirección, financiamiento y apoyo a estas, y el papel que en ello se le asignó al INRA.

Sobre la necesidad y orientación de la creación de las cooperativas agrícolas se refirió el Comandante en Jefe Fidel Castro el 1^{ro} de marzo de 1959 en la entrega de los primeros títulos de propiedad de la tierra por la Revolución a los campesinos de la zona de Las Martinas, antes de aprobarse la Ley Agraria, pero la génesis de su concepción sobre la cooperativización agrícola, están en las ideas que tenía Fidel Castro, incluso antes del Moncada, lo que fue expuesto en el programa revolucionario de 1953 conocido como "**La Historia me Absolverá**".

La profunda visión política de Fidel Castro de que el problema agrario de Cuba no podía resolverse por la vía de la parcela individual se puso en práctica en esta Ley. En tal sentido en 1977 en la clausura del V Congreso de la ANAP, al referirse al proceso de cooperativización agropecuaria, que después de haberse detenido, avanzaba de nuevo, expresó que desde antes del Moncada se había llegado a la convicción de que "... no era la parcela la solución de los problemas agrícolas y económicos del país, aunque desde luego las parcelas podrían contribuir a la solución del problema social de una parte importante de nuestro pueblo; pero no resolvería los problemas de todo el pueblo" (Castro, 1978: 57).

Las cooperativas creadas por tal concepto, comenzaron fundamentalmente socializando la producción de los latifundios cañeros y ganaderos, lo que convirtió de hecho en cooperativistas a

los obreros asalariados que trabajaban esas tierras, las cuales estuvieron bajo la dirección del INRA. Según el investigador Orlando Valdés, en un profundo estudio sobre la cooperativización agrícola en Cuba "esta se desarrolló a partir de la unificación de parcelas de campesinos o trabajadores agrícolas con el fin de explotación común del suelo, lo que fue considerado en la Ley Agraria, pero no alentada como vía de socialización en la etapa inicial del proceso revolucionario", Fidel previó - dice -; que de tomarse la decisión de que las pequeñas parcelas campesinas se entregaran a cooperativas, los enemigos de la Revolución lo utilizarían políticamente para hacerles creer que la entrega gratuita de la tierra era mentira; no obstante, se experimentó con algunas organizaciones cooperativas como fueron las Asociaciones Campesinas, primer antecedente histórico desde el triunfo de la Revolución de las actuales Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) (Valdés, 1990). Este proceso de cooperativización con formas superiores de producción se desarrolló a partir de la década de 1970 y comenzó por Pinar del Río.

En el lapso que abarcó desde la segunda mitad de 1960 hasta la década del 70, si bien es cierto que el movimiento cooperativo no se alentó en tal sentido o forma de socialización, si fueron organizados los campesinos individuales en cooperativas denominadas de Créditos y Servicios (CCS) a las que el INRA y más tarde también la ANAP orientaron y apoyaron en recursos materiales y financieros, así como asesoramiento técnico, legal y de seguridad social, etc.

La no cooperativización forzosa de la tierra y la forma lenta y por dos caminos para su socialización en el momento y las condiciones que lo permitieran, demuestran la presencia de un pensamiento científico auténtico a la vez que marxista - leninista en Fidel y los dirigentes de la Revolución, tanto para la década del 60, como la del 70, pues como lo pensaron Marx, Engels y Lenin, quien además lo aplicó, así lo pensó y llevó a la práctica creadoramente Fidel Castro en Cuba.

La base del proceso de cooperativización y socialización de la producción agropecuaria en Cuba estuvo en la experiencia histórica y en la concepción marxista - leninista, que parte del principio de que el carácter de las relaciones de producción de la sociedad está condicionada por el tipo de propiedad sobre los medios de producción, por tanto en las condiciones de la propiedad colectiva todos los miembros de la sociedad son iguales respecto a la propiedad de los medios de producción, mientras que en el proceso de trabajo se mantienen relaciones de cooperación y ayuda mutua.

Nadie puede negar que la cooperación en la producción agrícola es tan antigua como la historia de la humanidad, pues desde la Comunidad Primitiva esta surgió con sus formas simples, basadas en el trabajo colectivo, en el intercambio de instrumentos, y en la utilización común de los medios de producción.

Con el cambio de la Comunidad Primitiva a las sociedades divididas en clases, se pasó al perfeccionamiento de las formas de cooperación, donde el Capitalismo, por ejemplo, muestra una profunda cooperación y socialización en el trabajo, en mucho mayor grado en la etapa monopolista. Pero el proceso de cooperación y la palabra en sí no deben permitir confusiones, pues ello visto de forma global es así en el aspecto referido a un proceso productivo cualquiera cuyo carácter y esencia lo determina el modo de producción en que surge y se desarrolla. Es así que el proceso de cooperación al que nos referimos, con base en el marxismo, es el que se produce en el modo de producción del régimen socialista en el sector agropecuario; el proceso de cooperativización necesario y viable que tanto C. Marx y F. Engels, como V.I. Lenin y otros marxistas explicaron y abogaron por él.

La concepción marxista leninista sobre la cooperativización difiere de la que nace en el seno capitalista. El cooperativismo en el Capitalismo se manifiesta definidamente en agrupaciones

comerciales, de venta, consumo e intercambio, abastecimiento, créditos, etc., y se desarrolla fundamentalmente como vía de enfrentamiento al gran capital explotador.

La cooperativa en la concepción de Marx se manifiesta en variadas formas, se define en su etapa inicial que mantiene en alguna medida la forma de cooperativismo burgués, pero al consolidarse la dictadura del proletariado adquiere un contenido completamente nuevo y se convierte en instrumento de edificación del socialismo; así también se dio en Cuba.

Marx y Engels lucharon decididamente contra los socialistas pequeño - burgueses que sustentaban posiciones de mantenimiento de las granjas campesinas individuales (Seráev, 1988: 9). Los fundadores del Socialismo Científico en su obra *El Problema Campesino en Francia y Alemania*, suscribieron que "... el intento de proteger al pequeño labrador en su propiedad, no protege su libertad, sino solo la forma específica de su esclavitud; no hace más que prolongar una situación en que no puede vivir, ni morir", a juicio de Engels, por su parte la pequeña parcela campesina es incompatible con la gran producción y que "sería completamente querer, como quiere Proudhon, subvertir toda la sociedad burguesa actual conservando al campesino como tal" (Engels, 1988: 9).

Tanto Engels como Marx, y Lenin más tarde, demostraron científicamente que la producción agrícola en el avance del tiempo no sería posible si no se socializaban las tierras individuales campesinas y no se empleaba la nueva maquinaria agrícola y otros medios; consideraban que el paso a las grandes producciones cooperativas colectivas no debían producirse por la fuerza, sino con el consenso de los pequeños campesinos de participar voluntariamente, que se tenía que considerar el apego del campesino a su parcela individual, su psicología de pequeño propietario y que el Estado debía "... hacer comprender a los campesinos que solo podemos salvarlos o conservarles la propiedad de su casa y de sus tierras - decía Engels - convirtiéndola en propiedad y explotación colectiva" (Seráev, 1988: 9).

Un análisis del investigador soviético S. Seráev sobre el tema y su aplicación en Cuba señala cómo Marx y Engels admitían la posibilidad de la creación de cooperativas de producción tanto sobre tierras nacionalizadas como sobre las no nacionalizadas, pero que en ambos casos el control de la vida económica debe ejercerlo el Estado proletario, que tiene que mantener la propiedad de los medios de producción para no dejar que los intereses particulares de la sociedad cooperativa lleguen a dominar los intereses de toda la sociedad. Las asociaciones cooperativas serán por su esencia socialistas - aseveraba Engels - solo a condición de que el estado proletario mantenga la propiedad de los medios de producción (Seráev, 1988: 11).

El ejemplo cubano demuestra lo posible de la teoría marxista y su aplicación creadora, sin dogmas de ningún tipo, ello se evidenció en las experiencias de las cooperativas cañeras con la cooperativización del obrero o jornalero agrícola y que dio paso a partir de 1962 a las granjas estatales o Granjas del Pueblo, la creación de las Cooperativas de Crédito y Servicios, que sin ser socialista, constituyen un gran aporte en cuanto a la cooperativización y socialización de esfuerzos, equipos y uso de recursos, y en más alto nivel de organización y socialización realmente socialista, las CPA, creadas en la década de 1970, que llevaron la agricultura cubana a formas superiores socialistas de producción, pero respetando el principio de voluntariedad del campesino individual.

En la década del 90, la creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) en las tierras del Estado, constituyen otras formas socialistas de producción que colectiviza esfuerzos y resultados en bien de la agricultura y del productor, lo que además de ser una experiencia cubana cumple con los preceptos marxista - leninistas.

V. I. Lenin enriqueció toda la teoría y sobre todo, la práctica de la cooperativización, fuente de la cual se nutre también la experiencia cubana. El líder del proletariado mundial señaló que: "la tarea del poder soviético después de la expropiación política y económica de la burguesía, consistía evidentemente (principalmente) en extender las organizaciones cooperativas a toda la sociedad"

porque "... si cuando los medios de producción pertenecen a la sociedad, cuando es un hecho el triunfo de clase del proletariado sobre la burguesía, el régimen de los cooperativistas cultos es el Socialismo" (Lenin, 1988: 14).

V. I. Lenin enriqueció y terminó de elaborar la teoría de la cooperación y las vías de su utilización práctica en la etapa de la construcción del socialismo. En sus trabajos *Sobre la Cooperativa*, *Las Tareas Inmediatas del Poder Socialista Soviético*, *Sobre los Impuestos en Especies*, y en otros muchos escritos, expuso sus análisis sobre la naturaleza social de las cooperativas en el Socialismo y promovió el postulado marxista sobre la necesidad de convencer a los campesinos en su propia experiencia de las ventajas de la socialización de los medios básicos de producción en las haciendas campesinas, del paso al cultivo cooperativo colectivo de la tierra.

Decía Lenin, y de ello aprendió la Revolución Cubana, que no se podía ocultar a los campesinos, y con mayor motivo a los proletarios y semiproletarios del campo, que la pequeña hacienda, conservándose la economía mercantil y el capitalismo, no está en condiciones de librar a la humanidad de la miseria de las masas; que era necesario pensar en el paso a la gran hacienda sobre las bases colectivas y emprenderla sin tardanza, enseñando a las masas y aprendiendo de ellas las medidas prácticamente convenientes para ese paso (Lenin, 1917, en Seráev, 1988).

También señaló Lenin que la necesidad de organizar en el aspecto político las cooperativas, de suerte que no solo disfrutaran en todos los casos de ciertas ventajas, sino que estas fueran de índole puramente material (el tipo de interés bancario, etc.). "Es necesario - decía - conceder a los cooperativistas créditos del Estado que superen, aunque sea un poco a los concedidos a las empresas privadas [...] hay que conceder - decía - una serie de privilegios económicos, financieros y bancarios a las cooperativas, en eso debe consistir el apoyo prestado por nuestro estado socialista al nuevo principio de organización de la población [...]. Si pudiéramos organizar en cooperativas a toda la población - sentenció - pisaríamos ya con ambos pies terreno socialista. Pero esta

condición, la de organizar a toda la población en cooperativas, indica tal grado de cultura de los campesinos (precisamente los campesinos, pues son una masa inmensa), que es imposible sin hacer toda una revolución cultural" (Lenin, 1923, en Seráev, 1988: 379-380, 384). Es evidente que Lenin se refería a la primera etapa de la revolución.

Estos preceptos marxista - leninistas fueron tomados muy en cuenta por la dirección de la Revolución y aplicados creadoramente, desde su esbozo en "**La Historia me Absolverá**", en lo planteado por Fidel Castro el 1^{ro} de marzo de 1959 en el acto de entrega de los primeros títulos de propiedad de la tierra antes del 17 de mayo de 1959, y en lo preceptuado y aplicado en las leyes de Reforma Agraria (tanto la primera como la segunda), en la constitución de las C.P.A. en la década del 70 cuando habían condiciones culturales y de preparación política de los campesinos para comprender las ventajas de la cooperativización para ellos y para el país, en acción no forzosa sino voluntaria, y en las actuales U.B.P.C., forma socialista de producción agropecuaria.

La Revolución Cubana cumplió con los campesinos, les entregó la tierra en propiedad privada, no los forzó a la cooperativización; esta se realizó de forma lenta y voluntaria, atendió desde entonces al productor individual organizado para producir y disfrutar de los recursos cooperadamente en las C.C.S. Cumplió con el obrero agrícola, no parceló las tierras donde trabajaba, no los convirtió en campesinos, esto habría sido un retraso social (Informe del C.C. del PCC, 1976). Cuando se ensayó y cooperativizó el trabajo obrero en las cooperativas cañeras, se rectificó a tiempo, y se crearon las granjas estatales, pues el obrero en su psicología, forma de pensar, actuar y producir no estaba en condiciones de hacerlo en aquel momento, lo que hoy en nuevas condiciones y con nuevos conceptos si puede hacerlo apoyado en el factor conciencia.

3.2- Algunas características de la II Ley de Reforma Agraria.

Esta Ley fue aprobada el 3 de octubre de 1963 y no negó a la anterior Ley, sino que le dio continuidad en su espíritu y contenido, así como la complementó, ya que no solo dio continuidad al

proceso transformador de la estructura de la propiedad de la tierra, sino también a su uso y por consiguiente a la estructura socioclasista del país, y como se plantea en su primer Por Cuanto constituyó una necesidad, pues dice: "Existen fincas mayores de sesenta y siete hectáreas y diez áreas (5 caballerías) que propietarios o poseedores burgueses retienen en sus manos en detrimento de los intereses del pueblo trabajador, bien obstruccionando la producción de alimentos para la población, especulando con los productos, o utilizando con fines antisociales y contrarrevolucionarios los elevados ingresos que obtienen de la explotación del trabajo", a lo que se le agrega lo que se plantea en el segundo Por Cuanto que expresa que la existencia de esa burguesía rural es incompatible con los intereses y los fines de la Revolución Socialista (Seis Leyes Revolucionarias, 1976: 107). En fin, como toda Ley en sus Por Cuantos, definió su necesidad.

Esta Ley posee un total de 5 Por Cuantos, 1 Por Tanto, 9 Artículos y 1 Disposición Adicional Final que la declaró al igual que la anterior Ley Agraria como parte integrante de la Ley Fundamental de la República con fuerza y jerarquía constitucional.

A fin de precisar más los objetivos se hace necesario conocer al tercer Por Cuanto, el que definió que la Ley iba dirigida a establecer la paz definitiva sobre las cuales se desarrollará nuestra agricultura con el esfuerzo coordinado de las empresas agropecuarias, estatales y los pequeños agricultores, que constituyen la gran mayoría de los campesinos liberados por la Revolución de la explotación que sobre ellos ejercían los terratenientes, prestamistas e intermediarios (Seis Leyes de la Revolución, 1976).

Como resultado de la aplicación de esta nueva Ley Agraria se eliminó la burguesía agraria en Cuba, desapareciendo de este sector la clase explotadora, dándole un nuevo giro a la estructura de la propiedad agraria y su uso, pasando el sector estatal del 40 al 70 %, y donde quedó solo el 30 % en manos de pequeños propietarios con extensiones de tierra de hasta 5 caballerías, muchos de

ellos organizados por la ANAP en C.C.S. como campesinos individuales. El 70 % de la tierra en propiedad estatal quedó organizada en Granjas del Pueblo con real contenido socialista. Por tal concepto aproximadamente 10 mil fincas fueron expropiadas y nacionalizadas, las que constituyeron la base para el desarrollo de las fuerzas productivas en una gran parte de la agricultura bajo el régimen socialista estatal de producción en Cuba.

3.3- Aplicación de la II Ley de Reforma Agraria en Pinar del Río. Cambios operados en la estructura del sector agropecuario.

Precisando los cambios operados en la estructura de propiedad de la tierra con la aplicación de la II Ley Agraria, si se tienen en cuenta los datos del Censo Agrícola Nacional de 1946 con esta Ley se expropiaron a más de 16 mil propietarios que tenían más de 5 caballerías, las que lógicamente pasaron a propiedad del Estado y a integrar las Granjas del Pueblo en su mayoría.

En un informe de la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria en 1963 en la provincia de Pinar del Río por parte del Delegado Provincial del INRA José Quiroz, se expresa que habían quedado expropiadas y nacionalizadas en virtud de esta Ley un total de 527 fincas reportadas por las oficinas regionales, las que tenían aproximadamente una superficie de 8 295, 97 caballerías, de las cuales le correspondió indemnización a 467 fincas, estando integradas las 60 fincas faltantes por fincas no indemnizables, ya por estar abandonadas, o por haber recibido sus propietarios de la Comisión Regional integrada por el INRA y la Dirección del Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba (PURSC) en la provincia áreas de las mismas y haber renunciado a la indemnización (Quiroz, 1964).

El propio informe del INRA señaló que sin haber todavía culminado el proceso de transferencia de las tierras nacionalizadas a las Granjas del Pueblo, todavía la comisión de reestructuración del INRA hacía estudios en distintas zonas y regiones de la provincia, y daba

datos preliminares de 209 fincas convertidas en granjas en todos los territorios, quedando 502 que se incorporarían más tarde para un total de 711 (Quiroz, 1964) (ver anexo 32).

Por otra parte en el informe del INRA se hace referencia a las certificaciones enviadas para indemnizar fincas, reflejando un total de 343 fincas indemnizadas, 15 fincas abandonadas, 34 que renunciaron a la indemnización y 48 pendientes, lo que aparece registrado por regionales o regiones político administrativo creadas (Quiroz, 1964) (ver anexo 33).

Una compilación estadística realizada para este trabajo en relación a las fincas nacionalizadas entre 1963-1964 en cada una de las estructuras político administrativas regionales creadas en Pinar del Río muestra el proceso nacionalizador y revolucionador de la agricultura al convertir estas tierras, muchas abandonadas o improductivas, en Granjas del Pueblo, productivas, libres de explotación de campesinos y obreros agrícolas, donde para 1964 las regiones político administrativas creadas en la provincia, que incluían a varios municipios, sumaban un total de 407 fincas nacionalizadas a 369 propietarios y algunos poseedores con un área total aproximada de 11 512,406 caballerías, destacándose de entre esas regiones a la P.R.-2 y dentro de ella al municipio San Cristóbal con 111 fincas y 1 265 caballerías, así como el municipio Consolación del Sur de la región Pinar del Río con 57 fincas nacionalizadas y 833 caballerías (Quiroz, 1964) (ver anexo 34).

El proceso que desde 1962 venía desarrollándose en razón de convertir las cooperativas cañeras y ganaderas en Granjas del Pueblo por voluntad de sus trabajadores, ya que esta experiencia no se adaptaba a nuestras realidades y al imperativo de nuestro desarrollo, se profundizó a partir de la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria, lo que tuvo su desarrollo a partir de 1964 incluso con nuevas variantes bajo la dirección del INRA y la Administración General de Granjas del Pueblos, lo que se hizo bajo la ya citada regionalización y dirección político administrativa en que los términos municipales de Mariel, Guanajay, Artemisa y parte de

Cabañas y Candelaria pasan a la provincia de La Habana, por lo que fue necesario realizar una reestructuración regional interna donde Consolación del Sur pasó a integrar la región de Pinar del Río (ver anexo 34).

En 1968 con nuevos estudios de organización del territorio en que quedó dividida la provincia se crearon los grandes planes agropecuarios y silvícolas que exigían uniformidad del territorio y cambios en el manejo de las tierras que entraron en contradicción con la estructura de tenencia existente, por lo que se produjo una fuerte relación entre tierras del sector privado y el sector estatal que provenían de diferentes vías como de tierras nacionalizadas, las incorporadas al plan, las tierras donde los campesinos trabajaban con el plan y las de los campesinos jubilados.

En todos los casos el Plan Agropecuario fijaba la línea económica a seguir por las cooperativas que se encontraban en su radio de acción; en total se establecieron 57 planes en la provincia, los que abarcaban las principales producciones agropecuarias (ver anexo 35). Estos planes agropecuarios de Pinar del Río a principios de la década del 70 se estructuraban en unidades de producción estatal y privada con un total de 265 C.C.S. y 37 granjas estatales o del pueblo a través de las cuales se le daba uso a la tierra (Rivero, 1996) (ver anexo 29, 31, 34, 35 y 36).

La cooperativización socialista del sector agropecuario se desarrolló en Pinar del Río a partir de la década del 70 con el surgimiento de las C.P.A., experiencia que comenzó en la Provincia en 1973 con la C.P.A. "República de Chile" en Viñales, y ya en 1977 alcanzó el 33,75 % de la tierra del sector privado socializado en esta nueva y superior forma de producción socialista, quedando el 66,25 % en C.C.S. en el sector privado (ver anexo 36).

El cambio medular operado en la estructura agraria tanto en la tenencia como en su uso fue la base de lo que bien podemos definir como una Revolución Agraria, incluye por supuesto, los aspectos sociales a los cuales nos hemos referido, y a los que se agregan en apretada síntesis lo que significó para la estructura de la propiedad y uso de la tierra la Reforma Agraria.

Según el Censo de Ganado Vacuno de 1961 en este año en todo el país existían 154 703 fincas de hasta 5 caballerías de más de 18 157 que aproximadamente reflejó el Censo Agrícola Nacional de 1946, lo que evidencia un incremento de 146 546 fincas de este tamaño por concepto de expropiación y distribución según "mínimo vital" establecido por la Ley.

De igual modo operó la reestructuración por concepto de expropiación, la categoría de más de 30 caballerías donde el Censo Agrícola reflejó que en el país habían en 1946 más de 23 769 fincas aproximadamente, el cual cambió para 1961 con la aplicación de la I Ley, reduciéndose a un total de 592 fincas según Censo de Ganado Vacuno, evidenciando que fueron expropiadas o nacionalizadas 23 167 fincas en todo el país, donde la propiedad estatal agrupó a 1 255 fincas entre Granjas del Pueblo y Cooperativas Cañeras (Becerril y Ravanet, 1989) (ver anexo 37).

En el caso de Pinar del Río, aunque la fuente consultada sobre los datos del censo de ganado de 1961 no nos brinda la información requerida; en un acercamiento a este proceso con los datos que disponemos vemos que la provincia con la aplicación de la I Ley de Reforma Agraria, según datos del Censo Agrícola Nacional de 1946, en una aproximación a su análisis, se deduce que resultaron beneficiadas por la Ley más de 15 140 fincas menores de 5 caballerías, así como los que la trabajaban y no eran propietarios.

En Pinar del Río había unas 1 723 fincas aproximadamente de más de 5 caballerías, y unas 249 fincas aproximadamente de más de 30 caballerías, las que en el segundo caso las eliminó la I Ley Agraria, pasando a la categoría de 30 caballerías que la II Ley Agraria de 1963 redujo a 5 caballerías, por tanto si en suma aritmética a las 1 723 de más de 5 caballerías, se le adicionan las 249 que tenían más de 30 caballerías y con la II Ley agraria quedaron en solo 5 caballerías, la cantidad total de las fincas de extensión máxima de hasta 5 caballerías (62 hectáreas) fue a partir de 1963 en Pinar del Río de 1 972 fincas, lo que por supuesto no son cifras oficiales, sino

deducciones de cómo debió marchar el proceso de transformación de la estructura agraria por la aplicación de las dos leyes agrarias de 1959 y 1963 respectivamente (ver anexo 29 y 30).

3.4- Significación económico-social general y particular de la Reforma Agraria para Cuba y Pinar del Río.

Al concluir el capítulo, y para comprender mejor la significación en lo general y en lo particular de la Ley Agraria se hace uso de algunos criterios de personalidades y estudiosos del tema que definen y argumentan la significación del proceso transformador que esta generó. En tal concepto, el Dr. Carlos Rafael Rodríguez ha señalado, que no fue la II Ley de Reforma Agraria la que inició el proceso de socialización de la agricultura en Cuba, sino que este nació con la I Ley de Reforma Agraria de 1959, la cual creó la propiedad estatal con un 40 % de la tierra que adquirió el carácter socialista cuando el estado revolucionario se trazó el rumbo socialista en 1960, por lo tanto la II Ley de Reforma Agraria lo que hizo fue consolidar y completar el proceso socializador (Rodríguez, 1979: 148-150).

Esta medular conclusión es a la vez la primera gran diferencia de la Reforma Agraria Cubana con las socializaciones de los demás países socialistas, donde la estructura del campo de esos países no se caracterizaba como en Cuba por la existencia de los grandes latifundios trabajados por los obreros o jornaleros agrícolas. "Cualquier caso de los países europeos e incluso los asiáticos, expresó Carlos Rafael Rodríguez, no se parecen al caso cubano, las estadísticas y la historia así lo demuestran" (Rodríguez, 1979: 148-150).

Por su parte el brasileño Jorge Texier Avellaira en un resumen y argumentación clara de lo que significó la política agraria del gobierno revolucionario para todas las regiones del país expresó que esta se podía resumir en el programa del INRA, que contaba con 12 puntos básicos:

1) Mantener la producción, 2) sustituir importaciones, 3) tecnificar 4 sectores básicos, caña, ganadería, café y tabaco, 4) producir para exportar, 5) desarrollar varios programas especiales,

siendo los más importantes agrícola, apícolas, tabaco rubio, desarrollo regional de la ciénaga y del área de Baracoa, 6) crear un aparato de comercialización, 7) fundar Tiendas del Pueblo, 8) desarrollar las economías externas (obras viales, hidráulicas, de salubridad, educación y vivienda), 9) transformar las técnicas agropecuarias, 10) desarrollar un plan de repoblación forestal, 11) desarrollar un plan de experimentación científica para el desarrollo agropecuario del país, 12) industrialización del país" (Texier, 1962: 116-117).

Todos estos elementos programáticos se cumplieron con la aplicación de la I y II Ley de Reforma Agraria y otras leyes revolucionarias, programa que aún hoy en las nuevas condiciones históricas y en su interpretación dialéctica, tiene plena vigencia.

Además de todas las transformaciones económicas y sociales que generó la Reforma Agraria se puede agregar que en el primer año la Revolución invirtió 38 millones de pesos en adquisición de productos agrícolas a pequeños cosecheros para eliminar intermediarios, había puesto en funcionamiento en todo el país 2000 Tiendas del Pueblo - en igual sentido, y para estimular el mercado interno -, entregó a las cooperativas maquinarias e implementos agrícolas por 20 millones de pesos. Preparó y puso a producir 8 598 caballerías improductivas y 80 mil caballerías de latifundios cañeros en 1000 cooperativas (Texier, 1962), las que luego fueron convertidas en Granjas del Pueblo (estatales).

La construcción de viviendas, comunidades y pueblos para campesinos y obreros agrícolas se inició desde los primeros días de la Revolución, ocupando Pinar del Río el tercer lugar nacional en junio de 1960 con 1 154 viviendas en proceso de construcción, 134 por entregar y 143 entregadas (Trabajo, 1960), la comunidad o Cooperativa "Hermanos Saíz" en San Juan y Martínez fue la primera construida por la Revolución en el país.

No solo Pinar del Río dejó de ser "**La Cenicienta de Cuba**" y le dijo "adiós a la aparcería" sino que todo el país comenzó a transformarse y se despidió de la aparcería y a todas las

manifestaciones de explotación de la tierra y del campesino con rasgos feudales. Dentro de estos cambios de la fisionomía del país en general y de Pinar del Río en particular. En la provincia se intensificó la producción de tabaco como resultado del trabajo del campesino y obrero agrícola desde 1959 libres de explotación e injusticia, ahora con el apoyo del INRA quien planificó y ejecutó planes y obras, proyectos agrícolas y cooperativas, así como el apoyo general a los productores.

También desde 1959 en Pinar del Río comenzó su avance el turismo al comenzar a aprovecharse sus valiosas fuentes, por lo que no se equivocó el cronista de la revista Agraria en 1960 cuando al argumentar que Pinar del Río no era ya "**La Cenicienta**" y que avanzaba con la Reforma Agraria expresó que el turismo también le reservaba a la provincia sus más esplendentes triunfos en la zona de Viñales con su pintoresco valle y su mural gigantesco en piedra viva, concluyendo que "el ideal de todos los pinareños es hacer que marche la Reforma Agraria, que la provincia no sea jamás la Cenicienta que ayer fue ..." (Agraria, 1960: 7), y en efecto así sucedió desde 1959 en lo que jugó un papel trascendental la medida más importante y radical de la Revolución en su primera etapa, la I Ley de Reforma Agraria, seguida de la II Ley de Reforma Agraria de 1963.

La imagen del campo pinareño con la Revolución y la Reforma Agraria cambió y siguió cambiando con la consolidación del proceso transformador y con ello las zonas urbanas, que no solo se higienizaron y modernizaron, sino que también crecieron, quedando olvidado lo que fuera "**La Cenicienta**", que cuando se recuerda por la imagen triste que dejó, reafirma la conclusión de que no puede regresar jamás.

Dentro del avance del proceso transformador de la vida rural pinareña junto a las cooperativas y a las granjas estatales crecieron las comunidades campesinas urbanizadas y con condiciones de la vida social moderna con todos los requisitos para un disfrute material y espiritual

de sus habitantes que incluyen además del empleo asegurado y bien remunerado, educación y salud gratuita, seguridad y atención social, electrificación y pago de bajas tarifas eléctricas en el consumo de las confortables viviendas de su propiedad.

Bajo tales preceptos y condiciones se crearon en la década del 60 dentro de un proceso que abarcó a todo el país, en la provincia de Pinar del Río más de una decena de pueblos y comunidades que constituyen manifestación del profundo cambio y desarrollo social y humano que provocó la Revolución en todos los sectores sociales, en especial los olvidados hombres de campo. Algunas de esas comunidades su desarrollo ha sido tal, que como el caso de la comunidad Augusto César Sandino se convirtió en una floreciente ciudad que además se constituyó en la sede metropolitana y de dirección político administrativa de un nuevo término municipal, denominado Sandino, surgido del desarrollo económico y social de esta región, donde además florece la educación y la cultura de sus pobladores. A continuación se relacionan algunas de las cooperativas, comunidades y pueblos creados por la Revolución en Pinar del Río dentro del proceso de transformación agraria y social que se desarrolló en esta provincia durante la década del 60.

Cooperativa Comunidad "Hermanos Saíz"	San Juan y Martínez
Cooperativa Comunidad "El Rosario"	Viñales
Cooperativa Comunidad "El Moncada"	Viñales
Cooperativa Comunidad "Leonel Abrahantes"	San Juan y Martínez
Cooperativa Comunidad "Los Pinos"	San Cristóbal
Cooperativa Comunidad "Santa María"	San Luis
Comunidad "Augusto César Sandino "	Guane
Cooperativa Comunidad "Simón Bolívar"	Guane
Comunidad "Las Terrazas"	Candelaria
Cooperativa Granja "Gregorio García"	Bahía Honda

Comunidad "San Andrés de Caiguanabo"	La Palma
Comunidad "Cuba Nueva"	Pinar del Río
Comunidad "Antonio Briones Montoto"	Pinar del Río
Granja Comunidad "Ramón López Peña"	San Cristóbal

Muchas de estas denominaciones han sufrido cambios pues comenzaron como cooperativas, más tarde Granjas del Pueblo, y hoy son comunidades urbanizadas con gran número de edificaciones de viviendas y sociales, así como una creciente población, gran parte de ellas vinculada a la agricultura.

La comunidad Sandino surgió en 1964, ubicada en el término municipal de Guane y por su desarrollo socioeconómico se convirtió en municipio por la división político administrativa de 1976 bajo el mismo nombre, ocupando territorios de los municipios Guane y Mantua. Hoy es sede político administrativa del municipio. El 22 de agosto de 1964 se creó como comunidad "Augusto César Sandino", con la mayor granja productora de tabaco Rubio de América Latina y en 1965 se convirtió en ciudad (ver anexo 38).

Con la aplicación de los preceptos constitucionales que la II Ley de Reforma Agraria establecía, al reducir la cantidad de 402 hectáreas que permitió la I Ley hasta 67, como límite de tenencia de tierra en propiedad privada, la estructura de propiedad de la tierra cambió radicalmente en el país, ascendiendo la propiedad estatal a un 70 % y la privada en manos de pequeños agricultores a un 30 %, datos en los que está presente la provincia de Pinar del Río, donde unas 1154 fincas de más de 5 caballerías fueron afectadas por la Ley y reducidas al límite establecido, e incorporadas a la empresa estatal, con las que fueron afectados los grandes geófagos que explotaban las tierras del territorio pinareño, entre ellos José Manuel Cortina, Jorge Díaz, Simeón Ferro, Rafael Pérez Díaz, Pedro Menéndez, Alberto S. Pedroso, Carlos Fermín Tourne, Manuel Pérez Galán, Pedro Blanco, Benito Remedios, Marcos Zárraga y otros más a los que bajo empresas

inscriptas como sociedades anónimas, tales como la Cía Agrícola Caiguanabo S.A., Cía Ganadera "El Rosario", etc., escondían los grandes latifundios de los cuales eran dueños.

La II Ley Agraria, al liquidar el latifundio en Cuba puso fin a los latifundistas, por lo que con ella desaparecieron del territorio pinareños tan avaros y reaccionarios geófagos, que época tras época explotaban a los campesinos y obreros agrícolas en Pinar del Río aprovechándose del poder económico y político del que eran acreedores y de la condición de analfabetos de los campesinos y obreros agrícolas, así como de su indefensión, a los que no solo explotaban con contratos de arrendamiento y aparcería leoninos, sino también que practicaban el desalojo y el desahucio al que siempre apelaban como una forma más de coacción y de abuso. Muchos desalojos hubo hasta entonces en Pinar del Río, a los que la Revolución puso fin. El feudo de Pedro Menéndez en Pancho Pérez, San Juan y Martínez; Rancho Mundito y Los Pinos en San Cristóbal; o en Caiguanabo y Galalón en tierras del senador José Manuel Cortina, o en Las Ovas, Las Taironas, El Cangre, El Cuajaní, San José, Blanquizales y Gramales, etc., son algunos de los ejemplos de desalojos a los que la Reforma Agraria y la eliminación del latifundio pusieron fin en Pinar del Río.

La II Ley de Reforma Agraria de octubre de 1963, no solo eliminó del registro de tenencia de la tierra a los terratenientes, sino también a quienes eran connotados caciques políticos que tenían en el abuso su principal práctica política. La Revolución en el registro de la tierra colocó a quienes en Pinar del Río desde entonces la trabajan libre e intensivamente, a los campesinos y obreros agrícolas, y al Estado revolucionario, que en real control y administración de la producción, puso a los otroras latifundios improductivos a generar riquezas para la población. Con ello se dijo adiós definitivo al latifundio improductivo en Pinar del Río y al inhumano status del hombre de campo pinareño y continuó el avance hacia el rompimiento de las estructuras deformadas, deformantes y

subdesarrollandes de la propiedad de la tierra y de sus secuelas, que hicieron de Pinar del Río una de las provincias más atrasadas y olvidadas de Cuba en el capitalismo.

La II Ley de Reforma Agraria en Pinar del Río, como parte del proceso nacional, al aplicar lo preceptuado en su artículo 1, que proclamaba la nacionalización y adjudicación al Estado cubano de todas las fincas superiores a 5 caballerías, limitó sensiblemente la base económica de la contrarrevolución en el campo, a la vez que incrementó la propiedad social estatal en el sector agropecuario, contribuyendo al desarrollo de la particularidad cubana con respecto al proceso de socialización agrícola de los países socialistas europeos, quienes en 1960 ninguno tenía un área superior al 20 % de sus tierras en propiedad estatal, a diferencia de Cuba que se elevó al 70 %, aunque sí tenían estos países áreas altamente socializadas en cooperativas campesinas.

Al terminar la década del 60 y entrar a la del 70 como consecuencia de la aplicación de las leyes agrarias, y en gran medida de la II Ley, que culminó el proceso antilatifundista y fortaleció el socializador de la tierra y la producción agropecuaria, llevó a que este sector quedara estructurado en dos sistemas: el estatal socialista, con un área total de 63 015 caballerías (844 397 hectáreas); y el privado campesino con unas 17 817 caballerías (138 747,8 hectáreas), que respectivamente representaban el 78 y el 22 %, sobre un área total de 80 832 caballerías (983 144,8 hectáreas).

De este total de hectáreas de tierra se dedicaban ya en los años 70 a la producción agrícola en Pinar del Río unas 46 mil caballerías y a plantaciones forestales 25 400 caballerías, quedando el resto de la tierra cubierta por ciénagas, lagunas e instalaciones, lo que representó el 57 % de la superficie agrícola, un 31 % de áreas forestales y un 12 % no cultivables (Provincia de Pinar del Río, 1978).

Es fundamental saber que la transformación agraria cubana tuvo además raíces en el pensamiento del más genial y universal de los políticos cubanos, José Martí, quien en el siglo pasado se pronunció a favor del reparto de tierras a los campesinos trabajadores, por la

diversificación agrícola, pues a su juicio el monocultivo constituía una política suicida. Recomendó por encima de la resistencia de los geófagos y latifundistas, la realización de una justa y salvadora política agraria, en tal sentido en el Manifiesto del Partido Revolucionario Cubano, de 1893, expresó que: "ancha es la tierra en Cuba, inculta y clara es la justicia de abrirla a quien la emplee, y esquivarla de quien no la haya de usar; y con buen sistema de tierras, fácil en la iniciación de un país sobrante, Cuba tendrá casa para mucho hombre bueno, equilibrio para los problemas sociales y raíz para una República que más que disputas y de nombres debe ser de empresa y trabajo" (Martí, 1960: 284) (ver anexo 39).

En tal sentido el más genial, visionario y revolucionario político cubano de este siglo, el Comandante en Jefe Fidel Castro, seguidor de Martí, cumplió con este y otros pronunciamientos martianos en cuestiones agrarias, económicas y sociales, con las leyes de Reforma Agraria cruzando el **Rubicón**, es decir, marchando sin retroceso con un programa agrario que sobrepasó este campo, como quería Martí, para equilibrar los problemas sociales, pues como él mismo dijera en la clausura del I Encuentro Nacional de C.C.S. el 3 de junio de 1998: "al campesino la Revolución le dio algo más que la tierra. Les dimos algo que vale más, mucho más que la tierra [...] algo que se llama patria, algo que se llama dignidad [...] que se llama honor [...] que se llama condición de ser humano, porque nunca fuimos tratados como seres humanos ...", "el campesino junto con el resto del pueblo, no solo fue dueño de la tierra, cosa muy buena, sino que fue dueño del poder del Estado. Pasó de explotado, perseguido, humillado, despreciado, incluso a ejercer el poder del Estado" (Castro, 1998: 2).

La transformación agraria en Pinar del Río en la década del 60 alteró la acción de la ley capitalista de desarrollo desigual y la de la acumulación del capital, que habían condicionado el estatus cenicientoso de la provincia y su estructura agraria deformada y estancamiento crítico y subdesarrollo crónico como región más olvidada y rezagada del país, tal alteración junto al

aprovechamiento eficiente de las fuerzas productivas pinareñas fueron puestas en función del desarrollo de la región, la que no solo comenzó a dejar de ser "**La Cenicienta de Cuba**", sino también sede de los peores, los más avaros, los más reaccionarios y abusivos terratenientes y caciques políticos, al desaparecer de la geografía, la política y la toponimia de las fincas pinareñas, la condicionante y causa de la polarización extrema de la riqueza y la pobreza, el avaro latifundista que se manifestaba al extremo en la extracción de una cuota de plusvalía y de ganancia muy superior a la media nacional, a juzgar por los índices del salario medio, el más bajo del país y los precios de los productos básicos de la provincia en el mercado (tabaco, cobre, azúcar) muy beneficiados por entonces con respecto a los demás, los que por cada peso de inversión, se extraían fabulosas ganancias, de las cuales solo se reinvertían cantidades irrisorias, que condicionaban la continuidad del círculo vicioso del subdesarrollo pinareño, el que no salió del punto original hasta la realización de las transformaciones agrarias y sociales iniciadas en 1959 e impulsada en toda la década del 60 con la aplicación de la II Ley de Reforma Agraria y otras leyes de contenido económico, político y social.

En conclusión final, como criterio adicional se debe decir que con la Revolución y la Reforma Agraria unido al resto de las transformaciones económicas, sociales y políticas del país y con el logro de la plena independencia nacional, el campesino se convirtió en el ser humano que el colonialismo, el neocolonialismo y el capitalismo en general le habían negado (ver anexos 36 al 43).

CONCLUSIONES.

- El estudio de la provincia de Pinar del Río como caso particular de dependencia, subdesarrollo, y deformación estructural de la economía y de la estructura agraria confirman la existencia de condiciones objetivas que hicieron necesario el proceso de transformación agraria y social iniciado en el país en 1959 y justifican el hecho de que este comenzara por esta región olvidada y subdesarrollada, quizás la más olvidada y discriminadamente tratada en el capitalismo, llamada incluso en tiempos venidos de la colonia como el **Continente Negro** por su atraso e incivilización y más tarde con el mote de **La Cenicienta de Cuba**.
- La situación de Pinar del Río reflejaba la existencia de siglos de miseria, dependencia y subdesarrollo, basado en una economía agraria y monoprodutora en la que convivían relaciones productivas capitalistas dependientes y semifeudales bajo la égida de voraces terratenientes y ambiciosos politiqueros en una real conjunción con el caciquismo político, unido a las empresas extranjeras, fundamentalmente norteamericanas como la Cuban Land and Leaf Tobacco Company que explotaban y expoliaban con la más grande inhumanidad al territorio en donde sus hijos vivían de lo que la tierra en improductivo sistema de explotación y con bajo nivel científico - técnico les daba, y principalmente dentro de ello, de lo muy poco que el tabaco como rubro fundamental le brindaba, pues lo mucho que de ello se obtenía quedaba en manos de los magnates nacionales y extranjeros.
- El latifundio improductivo como fenómeno nacional, aseguraba en Cuba y Pinar del Río la escasez de tierra para fines de producción y la posibilidad al terrateniente de cobrar por su uso altas rentas e imponer contratos leoninos de arrendamiento y aparcería a los campesinos, que en el caso de la Provincia, por ser estos en su mayoría vegueros, eran aparceros o partidarios que tenían contratos de pagar entre la cuarta parte de la cosecha, la tercera y hasta

la mitad de la misma, como si fueran siervos de la gleba de la lejana época del feudalismo, dentro de una población que en la provincia era mayoritariamente agrícola, lo que se condicionaba por la injusta distribución de la tierra en latifundios, que aseguraba además, la existencia de una gran cantidad de población campesina fuera de la tierra inexplorada, garantizando un gran ejército de desempleados y subempleados entre la población rural, que permitía al terrateniente o empresario, a despecho de las leyes sociales aprobadas y de las exigencias de las organizaciones sindicales, conseguir mano de obra barata y presionar a los trabajadores empleados, para que no lucharan por reivindicaciones laborales y sociales, aún teniendo el salario promedio más bajo del país.

- La situación del sector agropecuario pinareño no podía ser peor y demuestra la necesidad del proceso transformador que al país y la región le urgían a finales de la década del 50, ello se confirma en el hecho de que existía una profunda deformación estructural de la economía pinareña, a tono con la nacional, con fuerte dependencia a un solo cultivo y producto de exportación, el tabaco, un muy escaso desarrollo industrial y bajo nivel científico y tecnológico en las empresas productivas existentes, siendo el elemento que más perjudicaba al país, y en mayor medida a la provincia, el problema de la tierra, con su manifestación concreta en la fuerte deformación de la estructura de las relaciones de propiedad sobre la misma, que garantizaba la existencia de una economía agrícola latifundiaria y extensiva, tanto en propiedades de compañías extranjeras, como propietarios y empresas nacionales, quienes poseían en todo el territorio el mayor porcentaje de las tierras, y el resto, que eran en su mayoría campesinos sin tierra, tenían que trabajarla en contratos inicuos de arrendamiento y aparcería, o en condición de precaristas, sin créditos, ni ayuda alguna, agobiados por los intermediarios, transitando entre los límites de la pobreza y la pobreza crítica.

- El análisis efectuado de la estructura de la propiedad y uso de la tierra en Pinar de Río demuestra que más del 86 % de los campesinos no eran propietarios de las tierras que trabajaban, y que en su mayoría, un 59 % eran partidarios o aparceros, forma fundamental de tenencia y uso de la tierra del campesino veguero que cultivaba tabaco en la Provincia, a los que se le sumaban otros que lo realizaban en condiciones de arrendatarios en un 21 % en esta condición. Igualmente el análisis de la estructura y uso de la tierra demuestra que los latifundistas explotaban en solo una pequeña porción de sus extensas áreas y el resto la mantenían improductivamente ociosas, llenas de marabú, o dedicadas a pastos con un bajo percápita de ganado por caballería, o la mantenían en reserva en espera de alguna coyuntura que les permitiera abrir un negocio jugoso en el sector azucarero, tabacalero, u otros.
- Se ha demostrado de manera categórica con el estudio de la problemática agraria y social de Pinar del Río como manifestación clara del fenómeno nacional, que el proceso de cambios económicos en Cuba debía partir de la transformación de la agricultura, lo que tenía que comenzar necesariamente por destruir la propiedad latifundista que impedía el pleno desarrollo de las fuerzas productivas en este sector, pero en los demás también, como en la rama industrial que se veía frenada en el país y su desarrollo era casi nulo en Pinar del Río, donde virtualmente no existían industrias importantes.
- En Pinar del Río, como todo el país, se cumplió con el imperativo de romper con la estructura agraria caduca, eslabón fundamental que condicionó el atraso y la miseria en que vivía el pueblo, y en mayor grado la masa de campesinos hambrientos y explotados inhumanamente, y a la vez se rompió también con la estructura de dominación imperialista impuesta desde el exterior, que ató e impidió el desarrollo de su agricultura, la industria, la economía en general, y sobre todo el dominio de las principales vegas y producciones tabacaleras, así como el negocio en este sector, lo que condicionó la deformación estructural

y estado de crisis dentro de la crisis permanente de la economía cubana, al que se unió también el sector azucarero y otros, frenando el desarrollo industrial y económico en general del territorio. No fue por casualidad, ni por improvisación, que las primeras transformaciones agrarias de la Revolución en el poder, comenzaran por Pinar del Río. Fidel Castro, su principal gestor y líder así lo hizo saber el 1^{ro} de marzo de 1959 cuando al comenzar el proceso de transformación agraria entregó los primeros 340 títulos de propiedad de la tierra a igual número de familias campesinas en el territorio pinareño de Las Martinas, en el municipio Guane, zona que formaba parte y era fiel representación de la acción inhumana de los más avaros, injustos y reaccionarios latifundistas de los que existían en todo el país.

- El proceso de Reforma Agraria respondió a una estrategia bien pensada por el Comandante en Jefe Fidel Castro, de comenzarla sin papeleo, de forma rápida, sin tener que esperar a las expropiaciones, ni a la Ley propiamente de Reforma Agraria, porque esto era una cuestión de vida o muerte para la Revolución, había que avanzar por encima y por delante de las expropiaciones como decía Fidel y la Ley implicaba muchos trámites que demoraban el comienzo, él estaba convencido que la gran batalla que había que librar había que hacerla de manera que cuando los latifundistas y el imperialismo se dieran cuenta ya la Reforma Agraria estuviera realizada. Allí ese día, 1^{ro} de marzo de 1959, también habló de industrialización, tecnología moderna y de la cooperativización, por lo que este proceso transformador del sector agropecuario y la vida social del campesino y el trabajador agrícola desarrollado con la I Ley de Reforma Agraria, de 17 de mayo de 1959, dio un profundo golpe al latifundismo en Pinar del Río, a los grandes representantes que en cantidad de cerca de 1174 fincas registró el Censo de 1946, así como benefició con el derecho a poseer tierras en propiedad a 21 746 campesinos hasta 5 caballerías, lo que refleja la profunda reestructuración que comenzaba a efectuarse.

- No solo la Revolución y la I Ley de Reforma Agraria al reestructurar la tenencia de tierra con respecto a la propiedad, produjo una profunda reducción del latifundio, sino que además puso a producir de forma intensiva diversos cultivos en los latifundios improductivos, comenzando a dar cumplimiento en su etapa democrático - popular a la solución del problema de la tierra y sus secuelas, tarea que dio vida a la institución político - administrativa, y auténtica creación de la Revolución, el INRA, con sus estructuras administrativas y ejecutivas, las Z.D.A., que bajo la dirección de este en la provincia ejecutaron todas las acciones de Reforma Agraria que le eran inherentes según mandato constitucional, apoyada por el Buró Agrario, el cual junto al INRA y las Z.D.A. desarrolló una importante labor, a la que se le sumó el también importante, y por primera vez trabajo comunitario con el campesino y el hombre de campo en general desarrollado por el Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino (DATMACC) bajo la dirección del INRA, en asistencia social, material y cultural, el cual contribuyó a humanizar la vida de los campesinos de la provincia y donde participaron voluntariamente en su realización los pinareños.
- La II Ley de Reforma Agraria en 1963 impulsó y radicalizó el proceso transformador del sector agropecuario en Pinar del Río, según su proyección nacional, la cual transformó definitivamente el sector en socialista, dándole el tiro de gracia a la burguesía rural e impulsando así el desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura, con supremacía en el sector estatal socialista con respecto al individual y privado, el que se elevó en el país al 70 %, superior en cuanto a la tenencia y uso de la tierra, poniéndose de manifiesto en Pinar del Río al pasar a manos estatales en propiedad socialista unas 896 fincas categorizadas por el Censo de 1946 de más de 402 hectáreas (30 caballerías), 128 de ellas de más de 1000 hectáreas y 20 de más de 5000 hectáreas, que sumado a los efectos transformadores de la

estructura de propiedad ejercidos por la I Ley de Reforma Agraria dejó constituidas unas 19 876 fincas en categoría de menos de 62 hectáreas (5 caballerías), que en la mayoría su forma de tenencia pasó a ser individual y privada, estructuras, tanto privada, como socialista, que desde entonces, aunque su forma fundamental se mantiene, han asimilado otras formas de producción, unas agrupadas en las C.C.S., otras en las C.P.A. y otras en las U.B.P.C. Esta última surgida en la década del 90, que junto a las C.P.A. en la década del 70 han mejorado, no solo la forma de producción del campesino y el obrero agrícola, sino también su nivel y condiciones de vida. Al iniciarse la década del 70 la estructura de propiedad agraria en Pinar del Río se integraba por un 78 % de la tierra en área estatal y un 22 % privada.

- La cooperativa como forma de aprovechar eficientemente las fuerzas productivas en función del desarrollo de la agricultura cubana comenzó a desarrollarse después del triunfo de la Revolución, según concepción revolucionaria concebida por Fidel Castro en el **Programa del Moncada**, la cual tuvo su temprana manifestación en Pinar del Río tanto en el sector campesino como en el obrero y con su aplicación creadora contribuyó a enriquecer la teoría y la práctica marxista - leninista en la solución de la problemática campesina y del sector agropecuario en general, en tal caso en el sector estatal se organizaron las cooperativas cañeras y ganaderas con los obreros y en el sector campesino las C.C.S., que como particularidad tuvieron su génesis histórica y experiencia práctica en la provincia de Pinar del Río y la de Las Villas en el cultivo del tabaco a partir de 1961, condicionadas por los requisitos de este cultivo que en mayor cantidad, experiencia y cultura se realizaba en estos territorios, principalmente en Vueltaabajo, la mayor zona y la de más calidad y fama en todo el orbe.
- Los sectores cooperativos desde entonces han sufrido cambios y transformaciones; en las C.C.S. un perfeccionamiento constante en cuanto a trabajo cooperativo bajo las orientaciones

y dirección de la A.N.A.P., hasta llegar a las actuales C.P.A., verdadera forma nueva socialista de producción, y en el sector estatal, evolucionando de las formas de trabajo cooperativo obrero, a la granja estatal como empresa socialista, hasta que en las nuevas condiciones históricas y en nuevo sentido cooperativo y productivo se crearon las U.B.P.C. en los años 90. Las C.P.A. por su parte como caso concreto tuvieron como particularidad que estas iniciaron su proceso de construcción por Pinar del Río con la creada en Viñales en la comunidad "República Popular de Chile", que por su concepto productivo y comunitario devino modelo a tener en cuenta por la Revolución para nuevas cooperativas. Ambas formas de producción son expresiones genuinas de la propiedad socialista en el campo.

- Pinar del Río se escogió por la dirección de la Revolución como experiencia para el desarrollo de la praxis histórica revolucionaria en la transformación agraria y social del campo cubano aportando a la Revolución y a la teoría con el esfuerzo de los pinareños, una concepción revolucionaria de transformación agraria y social que verificó lo correcto de la teoría marxista - leninista de la cooperativización en el sector agropecuario campesino, enriqueciéndola con una gran experiencia que hizo que la Reforma Agraria en Cuba se constituyera en mucho más que eso; en una Revolución Agraria, creativa y a la vez auténtica, muy diferente a las caricaturas de Reforma Agraria que en estos años, antes de la Revolución Cubana, pero en mayor medida después de su triunfo se ensayaron en América Latina, diferente también a las que se habían realizado en países socialistas de Europa Occidental, en Asia, e incluso a la de la URSS.

El caso de estudio pinareño confirma el carácter de Revolución Agraria que en todo el país emprendió la Revolución en 1959 y confirma lo diferente, lo particular, creativo y auténtico del proceso a escala de la región y de todo el mundo.

BIBLIOGRAFÍA.

- 📖 Academia de Ciencias de Cuba, 1968. "Historia de Cayajabos". Serie Pinar del Río. No. 19. La Habana.
- 📖 Acosta, José, 1977. "Cuba de la neocolonia a la construcción del socialismo". Rev. Economía y Desarrollo. No. 20. La Habana.
- 📖 -----, 1972. "La estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la Revolución". Rev. Economía y Desarrollo. No. 9. La Habana.
- 📖 Agraria Revista, 1960. "Y ya no es la Cenicienta, Pinar del Río marcha adelante con la Reforma Agraria".
- 📖 -----, 1960. "Labor del INRA en Pinar del Río", 1959-1960.
- 📖 -----, 1960. "Labor del INRA en Pinar del Río". El DATMACC.
- 📖 Aguirre, Sergio, 1961. "La Reforma Agraria, sus leyes". Instituto Superior de Educación. La Habana.
- 📖 Becerrecil Albarrán, Lilia Nahela y Mariana Ravanet, 1989. "Revolución Agraria y Cooperativismo en Cuba". Edit. C. Sociales. La Habana
- 📖 Bell Lara, José, 1996. Conferencia: "Desarrollo capitalista y subdesarrollo en América Latina". Curso de Maestría: Desarrollo Social Caribeño. FLACSO. Universidad de La Habana. Notas I.S.P. Rafael María de Mendive. Pinar del Río.
- 📖 Benítez, Fernando, 1960. "La batalla de Cuba". Ediciones Era. Colección Ancho Mundo. México. D.F.
- 📖 Buró Agrario Provincial. "Causa 254/59". Expediente 104. Legajo No. 2. Departamento Legal E. R. INRA, 1959-1960. Archivo Histórico Estatal. Pinar del Río.
- 📖 -----, Pinar del Río. "Expedientes y causas judiciales". Departamento Legal. E. R. INRA, 1959-1960. Archivo Histórico Estatal. Pinar del Río. Fondo Buró Agrario.
- 📖 Buzielev, Alexander, 1991. "La desigualdad económica de las naciones". Edit. Progreso. Moscú.
- 📖 Castro Ruz, Fidel, 1976. "Discurso en conmemoración del asalto al cuartel Moncada, celebrado en Pinar del Río el 26 de julio de 1976". Bohemia No. 31. 30 de julio. La Habana.
- 📖 -----, 1976. "Discurso pronunciado el 24 de marzo de 1976 en la República Popular del Angola", en Discursos pronunciados por el Comandante en Jefe. Edit. D.O.R. del C.C. del P.C.C., Trimestre enero - febrero - marzo. La Habana.
- 📖 -----, 1994. "Fidel Castro y el Tercer Mundo". Edit. Chinh Tri Quoe Gía. Hanoi, Viet Nam.
- 📖 -----, 1993. "La Historia me Absolverá". Edic. Anotada. Edit. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. La Habana.
- 📖 -----, 1978. "Discurso de clausura del acto por el V Aniversario de la ANAP", 17 de mayo de 1977. Memorias. Edit. Política. La Habana.
- 📖 -----, 1998. "Discurso en la clausura del I Encuentro de Presidentes de C.C. S.", 3 de junio de 1998. Periódico Granma. La Habana, 6 de junio de 1998.
- 📖 -----, 1975. "Discurso en la conmemoración del centenario del inicio de las guerras de independencia del pueblo cubano el 10 de octubre de 1968". Fidel Castro. Discursos. Dos tomos. T. 1. Edit. C. Sociales. La Habana.
- 📖 -----, 1975. "Discurso en la conmemoración del XV Aniversario de la Ley de Reforma Agraria", 17 de mayo de 1974, en Fidel Castro. Discursos. Dos tomos. T. 2. Edit. C. Sociales. La Habana.

- , 1960. "Discurso en la entrega de títulos de propiedad de la tierra en Las Martinas, Guane. Pinar del Río el 1 de marzo de 1959" en *La Reforma Agraria obra magna de la Revolución en Cuba Republicana*. Tomo 1. Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.
- , 1969. "Intervención en la Plenaria Obrera de la Alfabetización", agosto de 1961. Citado por Baldomero Alvarez Ríos en *Cuba Revolución e imperialismo*. Instituto Cubano del Libro. La Habana.
- Castro Ruz, Raúl, 1979. "Discurso inaugural del I Forum de Reforma Agraria", 1959 en Antero Regalado. *Las luchas campesinas en Cuba*. Edit. Orbe. La Habana.
- CEDEM, 1976. "La población en Cuba". Edit. Ciencias Sociales. La Habana.
- Censo de Población, Viviendas y Electoral de 1953, 1955. Imp. Fernández y Cía. La Habana.
- Colectivo de autores, 1998. "El conflicto E.E.U.U. - Cuba". C.E.S.E.U. Edit. Félix Varela. La Habana.
- Duan, Le, 1971. "El neocolonialismo y sus características esenciales", en *Algunas consideraciones sobre el neocolonialismo norteamericano*. Edic. en Lenguas Extranjeras. Hanoi.
- Emiro Valencia, Luis, 1961. "Realidad y perspectivas de la Revolución Cubana". Premio Ensayo Casa de las Américas 1960. Edit. Casa de las Américas. La Habana.
- Encuesta a trabajadores rurales, 1956-1957. Universidad Católica de Villanueva, 1990 en Orlando Valdés. *La socialización de la tierra en Cuba*. La Habana.
- Encuesta sobre el empleo, subempleo y desempleo en Cuba 1956-1957, 1959. Consejo Nacional de Economía. La Habana.
- Engels, Federico, 1988. "Contribución al problema de la vivienda", en S. Seráev. *La transformación socialista de la agricultura en Cuba*. Edit. Progreso. Moscú.
- Espinosa García, Manuel, 1971. "La política económica de los Estados Unidos hacia América Latina entre 1945 y 1961". Premio Ensayo Casa de las Américas. 1ª Edic. La Habana.
- Fernández Ríos, Olga, 1988. "Formación y Desarrollo del Estado Socialista en Cuba". Edit. C. Sociales. La Habana.
- Fernández Vera, Milagro y Julio Valdés, 1989. "Apuntes para la historia de los campesinos pinareños". Comisión Provincial de Historia ANAP Pinar del Río.
- Fidelzait, Sarah y Juan Pérez de la Riva, 1987. "San José de Sumidero. Demografía social del campo cubano". Edit. C. Sociales. La Habana.
- García González, José A, 1989. "La guerra psicológica contra Cuba (1956-1958)". Edit. Oriente, Santiago de Cuba.
- Giniebra Giniebra, Enrique y Juan C. Rodríguez, 1988. "La política de gastos compensatorios de la dictadura de Batista y su aplicación en Pinar del Río", en *Revista Guamá*, año 2, No. 2, enero - marzo de 1988. Sección de Investigaciones Históricas. Comité Provincial PCC. Pinar del Río.
- Guevara, Ernesto, 1975 "¿Qué es el subdesarrollo?", citado por Humberto Pérez en "El subdesarrollo y las vías del desarrollo. 3ª Edic. Edit. C. Sociales. La Habana.
- Gunder Frank, Andrés, 1970. "Capitalismo y subdesarrollo en América Latina". Edit. C. Sociales. La Habana.
- , S/Fecha. "El desarrollo del subdesarrollo". Folleto Fotoc.
- Informe del Banco Mundial (Fragmentos), 1998. Agencia de Prensa DPA, en *Periódico Granma*. La Habana, 3 de diciembre.
- Informe del Comité Central del P.C.C. al I Congreso del P.C.C. en 1975, 1976. Edit.

- Política. La Habana.
-  INRA, Rev. 1960. "Los Pinos una cooperativa modelo". Rev. INRA. La Habana.
-  -----, 1960. "Declaraciones juradas por los propietarios de tierra al INRA, 1959" y "Relación de títulos de propiedad de tierra entregados a los campesinos por el INRA, 1959-1960". ZDA, INRA. Asesoría Legal INRA, Pinar del Río, 1959-1960. Archivo Departamento Legal de tenencia y uso de la tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial MINAGRI, Pinar del Río.
-  -----, 1960. "Relación de títulos de propiedad de la tierra entregados en Pinar del Río, 1959-1960". INRA Pinar del Río. Archivo Departamento Legal de tenencia y uso de la tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial MINAGRI, Pinar del Río.
-  -----, 1964. "Situación de las fincas nacionalizadas en la provincia de Pinar del Río". Delegación Provincial del INRA. Archivo de Departamento de Control de la tenencia y uso de la tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial MINAGRI, Pinar del Río.
-  Investigación sobre el desarrollo humano en Cuba, 1997. C.I.E.M.A. - P. N.U.D. Edit. Caguayo S.A. La Habana.
-  Juventud Obrera Católica, 1952. Periódico. Año 5, julio de 1952, No. 7.
-  Khac Vien, Nguyen, 1971. "Breve historia del neocolonialismo norteamericano", en Algunas consideraciones sobre el neocolonialismo norteamericano. Edic. en Lenguas Extranjeras. Hanoi.
-  Lee, Susana, 1986. "Pinar del Río tan lejos de su pasado". Edit. Pueblo y Educación. La Habana.
-  Lenin, V.I., 1988. "Primera variante del artículo: Las tareas inmediatas del Poder Soviético" en S. Seráev. La transformación socialista de la agricultura en Cuba. Edit. Progreso. Moscú.
-  -----, 1976. "El Congreso de Diputados Campesinos", 16 de abril de 1917. Obras Escogidas en 12 tomos. T. 6. Moscú.
-  -----, 1972. "Sobre las cooperativas", 6 de enero de 1923. Obras Escogidas en 12 tomos. T. 12. Edit. Progreso. Moscú.
-  Ley No. 890 de 13 de octubre de 1960, 1976 en "Seis Leyes de la Revolución". Imp. Ministerio de Justicia. La Habana.
-  Leyes de Gobierno Provisional de la Revolución. Folletos de Divulgación Legislativa, 1959. Vol. XI. Edit. Lex. La Habana.
-  López Segrera, Francisco, 1981. "Cuba, capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510-1959)". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  López, Benito, 1959. "Intervención en el I Forum sobre Reforma Agraria". "La Reforma Agraria y el sector tabacalero". Libro mimeografiado, La Habana, junio de 1959.
-  Manual de Capacitación Cívica, 1960. Edit. Departamento de Instrucción del MINFAR. La Habana.
-  Márquez Sterling, Manuel, 1976 citado por Reinaldo Peñalver en Bohemia No. 31, 1976.
-  Martí Pérez, José, 1960. "Manifiesto del Partido Revolucionario Cubano", 1893. Manual de Capacitación Cívica, Edit. Departamento de Instrucción del MINFAR. La Habana.
-  -----, 1953. "El pensamiento de José Martí sobre la tierra", en Rev. Noticias de Hoy. Número Especial.
-  Martín, Adelfo, 1967. "La producción tabacalera y los pequeños agricultores". Rev. Cuba Socialista. Año XII. No. 66, febrero de 1967.
-  Martin, Leonel, 1969. The National Guardian. New York, 19 de agosto de 1967. Citado por Baldomero Álvarez Ríos en Cuba Revolución e independencia. Instituto Cubano del Libro. La Habana.

-  Martínez, Osvaldo, 1991. "Cuba, experiencia en el desarrollo humano". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  -----, 1977. "Investigación sobre el desarrollo humano en Cuba". Simposio. CIEM-PNUD. Edit. Caguayo S.A. La Habana.
-  Medina, Waldo, 1960. "Adiós a la aparcería". Rev. INRA. La Habana. Año 1, No. 3, marzo de 1960.
-  Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951. Ministerio de la Agricultura. Imp. Fernández y Cía. La Habana.
-  Méndez, José, 1959. I Forum Nacional sobre Reforma Agraria. "La Reforma Agraria y el sector tabacalero". Libro mimeografiado. La Habana, junio de 1959.
-  Mercherán, Rafael María, 1961. "El tabaco", *en* Cuba, justificación de sus guerras de independencia. Biblioteca Básica de Cultura Cubana. Dirección de Cultura. MINED.
-  Núñez Jiménez, Antonio, 1961. "¡ Patria o Muerte...!". Edit. Imp. INRA. La Habana.
-  Ortega, Gregorio, 1985. "La aparcería en Vueltaabajo", *en* "En la brecha 1959-1960" Edit. Política. La Habana.
-  Pagés, Raisa, 1999. "Los turbios manejos de un desfondado fondo". Granma, 4 de mayo de 1999.
-  Pérez, Gastón, 1960. "Ya no es un latifundio Pancho Pérez.". Rev. INRA. La Habana. Año 1, No. 3. marzo de 1960.
-  Pérez, Humberto, 1984, citado por José Luis Rodríguez, *en* "Dos ensayos sobre la economía cubana". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  Pino-Santo, Oscar, 1975. "El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui". Edit. Orbe. La Habana.
-  Programa del P.C.C., 1987. Edit. Política. La Habana.
-  Quiroz, José, 1964. Deleg. Provincial del INRA. Informe al PURSC. Situación de las fincas nacionalizadas en la provincia de Pinar del Río. Archivo. Departamento de Control de la Tenencia y Uso de la Tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial MINAGRI. Pinar del Río
-  Regalado, Antero, 1979. "Las luchas campesinas en Cuba". Edit. Orbe. La Habana.
-  Rivero Casadevall, Rosendo, 1996. "Recopilaciones Informáticas, provincia de Pinar del Río". Departamento Provincial de Planificación Física, Pinar del Río.
-  Roca Calderío, Blas, 1961. "Los fundamentos del Socialismo en Cuba". Ediciones Populares. Imp. Nac. Cuba. Edic. corregida. La Habana.
-  Rodríguez, Carlos Rafael, 1984, citado por José Luis Rodríguez *en* "Dos ensayos sobre la economía cubana". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  -----, 1979. "Cuba en el tránsito al Socialismo. 1959-1963". Edit. Política. La Habana.
-  -----, 1966. "La Revolución Cubana y el campesinado". Rev. Cuba Socialista. No. 53. Año VI. La Habana.
-  Rodríguez, José Luis; Armando López Coll y otros, 1985. "Revolución y Economía (1959-1960)". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  Romero Ríos, Francisco, 1986. Tesis de Candidatura, "Situación objetiva de la clase obrera en Pinar del Río y algunas de sus luchas entre 1947 - 1952". Universidad Central de Las Villas.
-  Sánchez, José María, 1991. Tesis. "Situación socioeconómica y política de Pinar del Río de 1952 - 1958 y principales luchas de sus trabajadores contra la tiranía". Universidad Central de Las Villas.
-  Seis Leyes de la Revolución, 1976. Imprenta del Ministerio de Justicia. La Habana.

-  Seráev, S., 1988. "La transformación socialista de la agricultura en Cuba". Edit. Progreso.
-  Texier Avellaira, Jorge, 1962. "Reforma Agraria". Colección Concurso Literario Hispanoamericano. Casa de las Américas. Cuba, 1962. Edit. Casa de las Américas. La Habana.
-  Torras, Jacinto, 1961. "Hechos contra mentiras", *en* Rev. Cuba Socialista. Año 4, No. 4. Diciembre de 1961.
-  Trabajo, 1960. Revista No. 2. Edit. Oficina de Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas del MINTRAB. La Habana, junio de 1960.
-  Valdés García, Orlando, 1990. "La socialización de la tierra en Cuba". Edit. C. Sociales. La Habana.
-  Vocero Occidental, 1953, 18 de julio. Tomado de "Pinar del Río antes del Moncada", *en* Suplemento Trimestral de Guerrillero Nuestra Historia. Julio - septiembre, Año 2, No. 25 1976.

ANEXOS.

ANEXO 1

PINAR DEL RÍO. ALGUNOS INDICADORES EN LA ESFERA EDUCACIONAL (Según Censo de 1953).

INDICADORES	ETAPA 1952 - 1958
Analfabetismo	30,8
Grado medio de escolaridad	2
% de escolarización por grupos de edades:	
- 6 a 16 años	51,1
- 6 a 12 años	60,4
- 13 a 16 años	31,3
Cantidad de centros educacionales.	667
Entre ellos:	
- Escuelas Primarias ** (1)	649
- Secundarias	14
- Preuniversitarios	1
- Centros de Educación Superior ** (2)	-
- Círculos Infantiles	-

** (1) Poca capacidad, muchas multigradas y malas condiciones constructivas.

** (2) A finales de la década del 50 existió una "Universidad" donde se estudiaban 3 carreras: Derecho, Pedagogía y Contador Público, pero no llegó a graduar a nadie.

FUENTE: Lee Susana. *Pinar del Río tan lejos de su pasado*. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 1986.

ANEXO 2

PINAR DEL RÍO. ALGUNOS INDICADORES EN LA ESFERA DE LA SALUD.

INDICADORES	AÑO 1958
Mortalidad infantil (tasa por mil nacidos vivos) *.	e/ 60 y 100
Habitantes por médico.	2564
Habitantes por estomatólogo.	10256
Total de médicos.	140
Total de estomatólogos.	35
Total de enfermeras.	50
Camas de asistencia médica.	809
Camas de asistencia social.	100
Hospitales rurales.	0
Policlínicos	0
Hogares de ancianos.	1
Casas de abuelos.	0
Hogares maternos	0
Puestos médicos rurales.	0
Clínicas estomatológicas.	0
Unidades de higiene y epidemiología	0
Presupuesto para la salud (MMP).	2,8

* Cifra estimada

FUENTE: Lee Susana. *Pinar del Río tan lejos de su pasado*. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 1986.

ANEXO 3

ESTRUCTURA INDUSTRIAL DE PINAR DEL RIO. (1952-1958).

CONCEPTOS	CANTIDAD
Centrales azucareros	9 *
Fábricas de tabaco	89 **
Minas	4
Fábricas de refresco	4
Fábricas de dulces en conserva	3
Fábricas de conservas marinas	2
Aserriós	8
Imprentas (talleres)	5
Fábricas de hielo	6
Fábricas de bebidas y licores	3
Fábricas de cemento	1
Fábricas de mosaicos	1
Fábricas de fertilizantes	2
Fábricas de fideos	1
Plantas eléctricas	3
Talleres de confecciones textiles	2
Otros pequeños centros industriales artesanales (panaderías, fábricas de zapatos, curtidoras de piel, carpinterías, etc.), total	120
Además:	
Fábricas de cigarros (inactivas)	2
Talleres de despalillo de tabaco	10

* 8 de ellas pequeños.

** Pequeñas, consideradas como **chinchales**.

Cuadro confeccionado por el autor, según datos de la tesis de José M. Sánchez. *Situación socioeconómica y política de Pinar del Río de 1952 a 1958 y principales luchas de sus trabajadores contra la tiranía*. Universidad de Las Villas, 1991; y Susana Lee. *Pinar del Río tan lejos de su pasado*. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 1986.

ANEXO 4

ESTRUCTURA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TABACALERA (1954-1955).

Provincia	Fab. Tabacos	Fab. Cigarros	Talleres Despalillo	Almacenes	Tiendas de Tabaco al Detalle
Pinar del Río	89	2 (inactivas)	10	0	15
La Habana	227	14 (5 inact.)	20	45	24
Matanzas	23	-	-	4	11
Las Villas	461	10 (4 inact.)	15	42	69
Camagüey	40	11 (inact.)	-	5	24
Oriente	135	-	-	17	111
TOTAL	975	27	45	113	254

Además en Pinar del Río de un total de 547 elaboradores privados, habían laborando 16 para un 2,9 %

Cuadro confeccionado por el autor tomando como fuente a las *Memorias de la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano*. La Habana, 1955; y la Revista *Economía Financiera*. La Habana, Año 1954.

ANEXO 5

COMPARACIÓN. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA SEGÚN CENSO AGRÍCOLA DE 1946. CUBA Y PINAR DEL RÍO.

Tipo de Tenencia	No. D E F I N C A S		% de la Provincia
	Cuba	Pinar del Río	
Propietarios	48792	3373	14,6
Administradores	9342	616	2,7
Arrendatarios *	46048	4942	21,5
Subarrendatarios	6987	1048	4,6
Partidarios *	33064	12559	54,5
Precaristas	13718	393	1,7
Otros	2007	99	0,4
TOTAL	159958	23030	-

* Obsérvese la relación de tipo de tenencia de arrendatarios y partidarios, donde en el país es mayor el arrendatario que el partidario y en Pinar del Río es todo lo contrario, incluso es superior el subarrendatario que el arrendatario y también que el propietario; a diferencia del total del país, lo que está directamente vinculado a la producción tabacalera en Pinar del Río y su forma de producción en régimen fundamentalmente de aparcería.

Cuadro confeccionado por el autor según datos de las *Memorias del Censo Agrícola Nacional*, 1946. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1951. Tabla 7. p 388

ANEXO 6

PINAR DEL RÍO. ESTRUCTURA DE TENENCIA Y USO DE LA TIERRA. 1946.

Tenencia de la Tierra	No. de Fincas	Área total en ha.
Propietarios	3373	208114,0
Administradores	616	300452,0
Arrendatarios	4942	225804,3
Subarrendatarios	1048	21410,1
Partidarios	12559	189208,6
Precaristas	393	2535,9
Otros	99	21327,7
Fincas Ociosas	99	2628,3
TOTAL	23030	968853,2

FUENTE: *Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1961. Tabla 7. p 388

ANEXO 7

PINAR DEL RÍO. FINCAS TABACALERAS. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.

Tenencia de la Tierra	No. de Fincas	%
Propietarios	2130	13,1
Administradores	249	1,4
Partidarios	10699	61,5
Arrendatarios	3374	19,0
Subarrendatarios	728	4,0
Precaristas	156	0,8
Otros	51	0,2
TOTAL	17387	-

FUENTE: *Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1961.

ANEXO 8

PINAR DEL RÍO. ESTRUCTURA OCUPACIONAL POR SECTORES. 1953 (Población de 14 años o más).

Sectores	No. de Ocupados
Agricultura	94129
Minería	991
Manufactura	18938
Construcción	2924
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	270
Comercio	11460
Transporte, almacenaje y comunicaciones	5155
Servicios	16448
No bien especificados	338
TOTAL	150658

FUENTE: *Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953*. Imprenta Fernández y Cía. La Habana, 1955. pp 185,189.

ANEXO 9

PINAR DEL RÍO. VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SEGÚN LAS FUENTES PRINCIPALES DE INGRESOS DE LAS FINCAS (EN PESOS). 1946.

Ramas o Producciones	No. de Fincas	Valor	%
Tabaco	17387	18 835 844	50,2
Caña	1322	4 377 146	11,7
Ganadería	14458	3 784 949	10,1
Viandas	18621	3 778 992	10,1
Cereales y legumbres	18413	3 762 872	10,0
Otras producciones vegetales	1928	1 528 056	4,1
Frutales	5765	523 724	1,4
Hortalizas	1322	426 675	1,1
Productos frutales	267	320 040	0,8
Café	368	172 724	0,5
TOTAL	79851	37 510 845	-

Nota: El valor de la producción agrícola del país fue de 331 855 242 pesos y el de Pinar del Río de 37 510 845, para un 11,32 % del valor nacional, representando la producción tabacalera en la provincia el 44,2 % de los valores de la producción nacional, mientras que el monto total producido en tabaco representó el 55,7 % en 1945.

FUENTE: *Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1961. p 1018.

ANEXO 10

PORCIENTOS DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN CUBA, SEGÚN CENSOS.

Años	% en Edad Laboral	% Empleados	% Desempleados
1931	64,4	50,9	49,1
1943	67,9	46,8	53,2
1953	65,6	51,5	48,5
1957	65,5	45,0	55,0

FUENTE: Rodríguez, José Luis y George Carriazo. *La erradicación de la pobreza en Cuba*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1987. Condensado y datos del autor.

ANEXO 11

EMPLEO Y DESEMPLEO EN CUBA (marzo de 1956 - abril de 1957) SEGÚN ENCUESTA DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA.

Concepto	Miles de Personas	% del Total
Totalmente ocupados	1439	65,2
Desocupados	361	16,4
Parcialmente ocupados *	223	10,1
Ocupados sin remuneración	154	7,0
Otros **	22	1,3
Fuerza de trabajo total	2204	-

* Trabajando menos de 40 horas semanales.

** Con empleo, pero sin estar trabajando.

FUENTE: Rodríguez, José Luis y George Carriazo. *La erradicación de la pobreza en Cuba*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1987. p. 3.

ANEXO 12

PINAR DEL RÍO. EMPLEO Y DESEMPLEO EN EL AÑO 1953.

Categoría	Población	%
Ocupada totalmente	140996	82,1
Desocupada totalmente	8919	5,2
Ocupada parcialmente	3891	2,3
Ocupada sin remuneración	17930	10,4
Fuerza de trabajo total	171736	-

El total de desempleados y subempleados ascendía a 30740 para un 17, 9 %.

Cuadro confeccionado por el autor según datos del *Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953*. Imprenta Fernández y Cía, La Habana, 1955. pp 153-169.

ANEXO 13

SITUACIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR RURAL DE CUBA. AÑO 1957. SEGÚN ENCUESTA DE LA AGRUPACIÓN CATÓLICA UNIVERSITARIA.

Aspectos	Problemas de la población encuestada
➤ Salud	- El 36,0 % estaba parasitada. - El 31,0 % padecía o había padecido Paludismo.
➤ Educación	- El 43,0 % de los encuestados no sabía leer ni escribir.
➤ Vivienda	- El 60,35 % era de madera, guano y piso de tierra
➤ Ingreso familiar	- El ingreso familiar era de 45 pesos mensuales para una familia de 6 personas (25 centavos diarios).

Cuadro confeccionado por el autor según datos de la **Encuesta a Trabajadores Rurales**. Agrupación Católica Universitaria. 1957. Tomado de Orlando Valdés. *La socialización de la tierra en Cuba*. La Habana, 1990. pp 116-120.

ANEXO 14

PINAR DEL RÍO. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA Y CONDICIONES DE VIDA. 1953 (en %).

Aspecto	Zona Urbana	Zona Rural
Estado de la vivienda:		
Buena	48,9	25,1
Regular	12,7	48,5
Mala	38,9	26,4
Construida con paredes de yagua y piso de tierra	11,0	65,7
Servicio de agua:		
Aljibe	4,7	3,1
Por tubería exterior	26,0	7,0
De río, pozo o manantial	28,4	87,6
Acueducto	40,9	2,2
Servicio sanitario:		
Letrina exterior	24,6	14,8
Sin inodoro o letrina	12,7	71,1
Con baño o ducha	35,9	9,1
Servicio de alumbrado:		
Eléctrico	77,2	10,6
Acetileno	0,4	0,5
Kerosene	21,8	85,1
Otros	0,1	3,8

Cuadro confeccionado por el autor según datos del *Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1955. pp 208-215.

ANEXO 15

PINAR DEL RÍO. SITUACIÓN DE LA VIVIENDA. RESUMEN. 1953.

- El 43 % de la vivienda era de yagua, guano y piso de tierra, en la zona rural ascendía al 66 %.
- El 48 % no contaba con inodoro o letrina sanitaria, que en las zonas rurales ascendía al 88 %.
- El 71 % no contaba con electricidad, y en las zonas rurales era de un 89,4 %.
- El 58 % del suministro de agua no era del acueducto, en las zonas rurales solo el 2,2 % lo recibía, recibiendo el 64 % de ríos, pozos o manantiales.

Cuadro confeccionado por el autor según datos del *Censo de Población, Vivienda y Electoral de 1953*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1955. pp 208-212.

ANEXO 16

RÉGIMEN ALIMENTICIO DEL TRABAJADOR AGRÍCOLA. ANÁLISIS DE LA DIETA EN CUBA. 1956-1957.

Dieta / Consumo	%
Carnes *	4
Huevo *	2,2
Leche	11,22
Pan	3,36
Frijol	23,0
Arroz	24,0
Viandas	22,0
Harina de maíz	7,0

Nota: Obsérvese el deficiente nivel de consumo de carne, huevo y pan, y su contraste con el de arroz, frijoles y viandas, lo que más que un problema de cultura alimenticia y tradición era un problema económico y social (nota del autor).

Cuadro confeccionado por el autor según datos de la **Encuesta a Trabajadores Rurales**. 1956-1957. Agrupación Católica Universitaria, 1957. Tomado de Orlando Valdés. *La socialización de la tierra en Cuba*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1990. pp 117-120.

ANEXO 17

ÍNDICE DE CONSUMO DE VIANDAS EN EL CAMPO CUBANO. 1956-1957.

Productos	%
Yuca	9
Plátano	3
Malanga	4
Boniato	6
Calabaza	6

FUENTE: **Encuesta a Trabajadores Rurales.** 1956-1957. Agrupación Católica Universitaria, 1957. Tomado de Orlando Valdés. *La socialización de la tierra en Cuba.* Edit. C. Sociales. La Habana, 1990. p 120.

ANEXO 18

EJEMPLO DE LA COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA CAMPESINA PINAREÑA. ZONA HACIENDA SAN JOSÉ DE SUMIDERO. RANCHO MUNDITO. TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL.

Familias	Cantidad	%
Total de familias	110	100
- Con más de 7 hijos	15	13,6
- Entre 4 y 6 hijos	41	37,2
- Hasta 3 hijos *	25	22,7
- Sin hijos *	29	26,4

Nota: Eran de reciente constitución. Los matrimonios en el campo cubano influidos por la soledad y el abandono solían producirse en edades muy bajas que oscilaban entre 14 y 16 años para las hembras y entre los 16 y 18 para los varones; buscaba así el joven no solo satisfacer sus instintos sexuales, sino también para huir de su soledad. El matrimonio civil o religioso no debía pasar del 20 %.

Cuadro confeccionado por el autor según datos tomados de la fuente Zarah Fidelzait y Juan Pérez de la Riva. **San José de Sumidero. Demografía social del campo cubano.** Edit. Ciencias Sociales. La Habana, 1987.

ANEXO 19

CATEGORIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA SEGÚN DECLARACIÓN JURADA EN 1959 POR SUS DUEÑOS EN CUBA.

No. de fincas declaradas	42089
Caballerías de tierra declaradas	635040,94
No. total de propietarios de tierra	30585
Propietarios de hasta 5 caballerías (67 ha) *	20229
Propietarios de más de 5 caballerías, hasta 30 caballerías	7485
Propietarios de más de 30 caballerías	2873

* Los 20229 propietarios de hasta 5 caballerías, tenían un total de 46842 caballerías; los 7485 propietarios de 5 y hasta 30 caballerías tenían 122314 caballerías y los propietarios de más de 30 caballerías tenían 465994 caballerías, lo que significa que el 90,01 % de los propietarios tenían el 26,63 % de la tierra, mientras que el 9,39 % poseía el 73,36 % de las tierras declaradas.

FUENTE: Regalado, Antero. *Las luchas campesinas en Cuba*. Edit. Orbe. La Habana, 1979. p 214.

ANEXO 20

SITUACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN CUBA A COMIENZOS DE 1959,
SEGÚN DECLARACIONES JURADAS DE SUS PROPIETARIOS.

Superficie	Hasta 5 cab.	Mas de 5 cab. hasta 30	Más de 30 cab.	Totales
	628673	1641440	6252163	852226
%	7,4	19,3	73,3	-
Fincas	28375	9752	3602	42089
%	68,3	23,2	8,5	-
Propietarios	20229	7485	2873	30587
%	66,1	24,5	9,4	-

FUENTE: Acosta José. *La estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la Revolución*. Rev. *Economía y Desarrollo*. No. 9, 1972 pp. 61-63

ANEXO 21

PINAR DEL RÍO. DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA TOTAL DE FINCAS POR USOS EN %. *

Usos	%
Cultivos	15
Pastos	45
Montes	20
Marabú	5
Otros	15

* Del total general de las 23030 fincas de la Provincia y sus 968853 has. de extensión.

FUENTE: *Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1961. pp 71,72-77.

ANEXO 22

PINAR DEL RIO 1959. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA TIERRA SEGUN DATOS DE DECLARACIONES JURADAS DE SUS PROPIETARIOS.

No. de fincas declaradas	3400
Caballerías de tierra declaradas	17262,2483
Total de hectáreas declaradas	665738,878
Número de propietarios que declararon sus propiedades *	2005
Promedio de fincas por declarantes	10,6
Promedio de caballerías por declarantes	8,596

* Los registros de archivo consultados no están completos, falta un libro de control, además hay información en mal estado por lo que se sacó promedio y se realizaron aproximaciones. Además se sabe que no todos los propietarios declararon y que no todos los que lo hicieron declararon todas sus propiedades.

Cuadro confeccionado por el autor según **Declaraciones Juradas por sus propietarios al INRA en 1959 en Pinar del Río**. Libros de control ZDA. Asesoría Legal Provincial INRA. 1959-1960. Archivo Departamento de Control, Uso y Tenencia de la Tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial. MINAGRI. Pinar del Río.

ANEXO 23

SELECCIÓN DE ALGUNOS PROPIETARIOS Y EMPRESAS LATIFUNDISTAS QUE OPERABAN EN PINAR DEL RÍO Y SUS PROPIEDADES SEGÚN DECLARACIONES JURADAS EN 1959.

Propietarios y Empresas	Cantidad de tierra en caballerías declaradas.
Cía Agrícola Caiguanabo, S.A.	1500
Rafael Pérez Díaz	1381,50
Alberto S. Pedroso (Familia)	1210,25
Carlos Fermín Tourme	908
Mariano Martínez Méndez	860,37
Marcos Zárraga Ortiz	566
Jorge J. Díaz Dueña	542
Fernando Mendoza Zaldo	502
María Josefa de Velella	403
Cía Agrícola Ganadera "El Rosario"	400

NOTA: Estos constituyen una selección de los más de 40 propietarios que en 1959 declararon poseer 100 ó más caballerías, porque en conjunto promediaban 309 caballerías (41406 has.).

Cuadro confeccionado por el autor según **Declaraciones Juradas por sus propietarios al INRA en 1959 en Pinar del Río**. Libros de control ZDA. Asesoría Legal Provincial INRA. 1959-1960. Archivo Departamento de Control, Uso y Tenencia de la Tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Territorial. MINAGRI. Pinar del Río.

ANEXO 24

FINCAS ADMINISTRADAS POR PROVINCIAS Y NACIONALMENTE POR EL INRA A FINES DE 1959. CANTIDAD DE HECTÁREAS Y %.

Provincia	No. de Fincas	%	Área en caballerías	%
Pinar del Río	83	18	8040	12
La Habana	52	10	3942	6
Matanzas	64	14	4278	6
Las Villas	30	6	8981	14
Camagüey	81	17	7353	12
Oriente	165	35	33056	50
Cuba	475		65650	

FUENTE: Banco Nacional de Cuba. noviembre-diciembre de 1959. Tomado de Luis Emiro Valencia. *Realidad y perspectivas de la Revolución Cubana*. Premio ensayo Casa de las Américas. 1960. Edit. Casa de las Américas. La Habana, 1961. p 201.

ANEXO 27

PINAR DEL RÍO. ACCIÓN DEL BURÓ AGRARIO. CAUSAS Y EXPEDIENTES TRAMITADOS 1959-1960.

Concepto.	Cantidad
Desalojo	172
Liquidación de cosecha	114
Usurpación de tierras	59
Amenazas	47
Abusos	42
No pago de jornales y otras cuentas	12
Otros *	208
TOTAL	654

* El concepto de otros, incluye variedades de categorías de denuncias y demandas, sobresaliendo el cobro excesivo de rentas, no pago de rentas, incumplimiento de contratos, peticiones de tierra o autorizo para trabajarlas, despidos, diversas ilegalidades, investigación de derechos, no pago de seguro tabacalero, etc.

Cuadro confeccionado por el autor según datos del **Buró Agrario Provincial**. INRA. Provincia de Pinar del Río. Departamento Legal INRA. 1959-1960. Archivo Histórico Estatal Provincial. Fondo Buró Agrario.

ANEXO 28

PINAR DEL RÍO. ZDA. TERRITORIOS Y PROCESO DE COOPERATIVIZACIÓN HASTA 1960.

ZDA	Territorios que Abarcan	Area distribuida en caballerías	Cantidad de Cooperativas	Cantidad de Cooperativistas
PR-1	Pinar del Río, San Luis, Viñales, Consolación del Sur, Consolación del Norte.	3062,25	43	*
PR-2	San Cristóbal, Los Palacios, Candelaria.	*	23	1400
PR-3	Cabañas **, Mariel, Artemisa y Guanajay	394	252	*
PR-4	Guane, Mantua, San Juan y Martínez.	*	*	2863
TOTAL		3456,25	318	3262

* La fuente no incluye datos

** Cabañas incluye al territorio de Bahía Honda.

FUENTE: *Manual de Capacitación Cívica*. Dpto. de Instrucción del MINFAR. La Habana, 1960.
p 94.

ANEXO 29

PINAR DEL RÍO. ESTRUCTURA DE LOS EFECTOS DE LAS LEYES DE REFORMA AGRARIA.

Concepto	I Ley de Reforma Agraria	II Ley de Reforma Agraria
Fincas expropiadas	249 *	905 ***
Fincas beneficiadas	21759 **	905 ***

* Más de 5000 hectáreas (30 caballerías) que suman 1616792 ha.

** De más de 75 hectáreas hasta 999,9 ha. (más de 5 caballerías), que suman unas 189067,5 ha.

*** Son las mismas fincas que en el caso de los beneficiados, el hecho es que se constituyeron en empresas estatales, que junto a los 249 expropiados con la I Ley suman 6427675 ha.

Cuadro confeccionado por el autor tomado de los datos del *Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1951.

ANEXO 30

PINAR DEL RÍO. CLASIFICACIÓN DE LAS FINCAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO Y USO. 1946.

Tamaño	No. de Fincas	Area Total (ha)	Area Total (Cultivada)	%
0 - 0,4	117	21,3	4,3	20,2
0,5 - 0,9	68	53,4	30,9	57,9
1,0 - 4,9	3997	12900,7	7374,8	57,2
5,0 - 9,9	6149	43557,0	18833,4	43,2
10,0 - 24,9	8667	121565,9	42758,4	35,2
25,0 - 49,0*	2303	73802,7	21505,7	29,1
50,0 - 74,9	575	34176,5	8253,9	24,2
75,0 - 99,9	258	121836,1	4483,6	3,7
100,0 - 499,9	647	139843,1	26177,0	18,1
500,0 - 999,9	121	83587,3	9973,4	11,9
1000,0 - 4999,9	108	249295,8	4353,3	1,7
5000,0 ó más	20	188213,4	3048,2	1,6
TOTAL	23030	968833,2	146757,9	15,1

* Obsérvese que de las fincas clasificadas en menos de 50 ha., que representan el 82,5 % del área total de finca comprendían solo el 25,9 % del área total de finca, mientras que 128 grandes fincas de más de 1000 ha. (74,6 caballerías) representaban solo el 3,3 % del número total de fincas y disponían del 41,5 % del área total de todas las fincas.

FUENTE: *Memoria del Censo Agrícola Nacional de 1946*. Imp. Fernández y Cía. La Habana, 1951.

ANEXO 31

PINAR DEL RÍO. GRANJAS DEL PUEBLO (EMPRESAS ESTATALES) ESPECIALIZADAS* EN TABACO, CAÑA, CULTIVOS VARIOS Y GANADO. 1963.

Municipio	Cantidad
Guane	4 **
Mantua	2 **
San Juan y Martínez	3
San Luis	2
Pinar del Río	3 **
Viñales	3
Consolación del Sur	3
La Palma	3 **
Los Palacios	3
San Cristóbal	4
Cabañas	3
Candelaria	2
Artemisa	2
TOTAL	37

* Unidades más pequeñas que las cooperativas que la antecedían.

** A estos municipios se les suma la actividad forestal, con un Plan Forestal cada una.

Cuadro confeccionado por el autor según datos del INRA, en **Recopilaciones Informáticas** de Rosendo Rivero. Departamento de Planificación Física Provincial. Pinar del Río, 1996.

ANEXO 32

PINAR DEL RÍO. TRANSFORMACIÓN DE FINCAS EN GRANJAS ESTATALES DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LA II LEY DE REFORMA AGRARIA POR ZONAS Y REGIONES. AÑO 1964.

Regiones *	Fincas Convertidas en Granjas del Pueblo
Guane	20
Pinar del Río	114
Artemisa	10
Costa Norte	60
TOTAL	209

* Estructura político administrativa adoptada, que subordinaba al municipio o un nivel intermedio entre este y la provincia, la región abarcaba a varios municipios. Según la fuente del INRA faltaban 502 fincas que posteriormente se transformarían en Granjas del Pueblo.

Cuadro confeccionado por el autor según Informe del INRA. **Situación de las fincas nacionalizadas en la provincia de Pinar del Río**, 1964. Delegación Provincial del INRA. Archivo Departamento de Control de Tenencia y Uso de la Tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Provincial MINAGRI. Pinar del Río.

ANEXO 33

PINAR DEL RÍO. CUADRO DE FINCAS NACIONALIZADAS E INDEMNIZADAS.

Regiones	Fincas Nacionalizadas e Indemnizadas	Fincas Abandonadas	Propietarios que Renunciaron a las Indemnizaciones	Pendientes
Artemisa	61	1	-	3
Guane	51	1	21	9
PR-2	79	6	-	29
Costa Norte	67	4	6	4
Pinar del Río	85	3	7	7
TOTAL PROV.	343	15	34	52

Cuadro confeccionado por el autor según **Informe de certificaciones enviadas para indemnizar por el INRA. Nacionalizaciones de la II Ley de Reforma Agraria.** Asesoría Legal Provincial INRA Pinar del Río. 1963. Archivo del Departamento de Control de Tenencia y Uso de la Tierra. Asesoría Jurídica. Delegación Provincial MINAGRI. Pinar del Río.

ANEXO 34

AGRUPACIONES BÁSICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS * POR REGIONES. AÑO 1964.

Regiones	Granjas	Plan Forestal y Silvícola	Total
Guane	7	3	10
Pinar del Río	10	3	13
Consolación del Sur	6	2	8
San Cristóbal	12	-	12
Bahía Honda	4	-	4
Artemisa	8	-	8
TOTAL	47	8	55

* Estas unidades surgieron de los tres tipos de administraciones de la producción existentes: Granjas del Pueblo, Granjas Estatales y Fincas o Granjas Administradas, estas últimas eran las que habían sido abandonadas por sus dueños o expropiadas a los contrarrevolucionarios y todavía no había pasado a las Granjas Estatales.

Cuadro confeccionado por el autor tomando como fuente a Rosendo Rivero Casadevall. **Recopilaciones informáticas de la provincia de Pinar del Río.** Departamento de Planificación Física de Pinar del Río, 1996.

ANEXO 35

PLANES AGROPECUARIOS. PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO (ABARCAN TIERRAS ESTATALES Y SECTOR PRIVADO). 1968.

Municipio	Total	T I P O S D E P L A N E S										
		Tabaco	Caña	Pecuaría	Forestal	Viveros	Cítricos	Café	Arroz	Cult. var.	Frutales	Semillas
Sandino	4	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-
Mantua	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Viñales	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Minas de												
Matahambre	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
La Palma	4	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Bahía Honda	5	-	1	1	1	-	-	1	-	1	-	-
Candelaria	4	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1
San Cristóbal	5	-	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-
Los Palacios	5	-	1	1	1	1	-	-	1	-	-	-
Cons. del Sur	7	1	-	1	1	1	1	-	1	-	1	-
Pinar del Río	5	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-
San Luis	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
San Juan y												
Mtnez	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Guane	3	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	57	10	5	14	14	4	3	1	3	1	1	1

Cuadro confeccionado por el autor tomando como fuente a Rosendo Rivero Casadevall. **Recopilaciones informáticas de la provincia de Pinar del Río.** Departamento de Planificación Física de Pinar del Río, 1996.

ANEXO 36

COOPERATIVAS DE CRÉDITOS Y SERVICIOS ORGANIZADAS POR LA ANAP EN PINAR DEL RÍO AL INICIARSE LA DÉCADA DEL 70.

Municipios	Cantidad
Sandino	20
Mantua	19
Minas de Matahambre	23
Viñales	24
La Palma	24
Bahía Honda	17
Candelaria	6
San Cristóbal	4
Los Palacios	15
Consolación del Sur	32
Pinar del Río	21
San Luis	20
San Juan y Martínez	22
Guane	18
TOTAL	265 *

* El 66,25 % con respecto a las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) que se iniciaron en esta década.

Cuadro confeccionado por el autor tomando como fuente a Rosendo Rivero Casadevalle. **Recopilaciones informáticas de la provincia de Pinar del Río.** Departamento de Planificación Física de Pinar del Río, 1996.

ANEXO 37

CUBA. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD Y USO DE LA TIERRA DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA DE 1959. Año 1961.

Sectores	No. de Fincas	Superficie en Miles de ha.	Tamaño Medio en ha.
Sector Privado	165918	4450,9	26,8
Granjas del Pueblo	264	2123,5	8043,7
Cooperativas Cañeras	591	871,9	1475,4
TOTAL	166733	7446,3	9545,9

Cuadro confeccionado por el autor según **Conteo de Ganado Vacuno**. Agosto de 1961. Junta Central de Planificación. Dirección Central de Estadística, 1962. Tomado de Orlando Valdés. ***La socialización de la tierra en Cuba***. Edit. C. Sociales. La Habana, 1990. Tabla 10. p 164.

ANEXO 38

ALGUNAS DE LAS COOPERATIVAS, GRANJAS, PUEBLOS O COMUNIDADES AGRÍCOLAS CREADAS POR LA REVOLUCIÓN EN LA PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO. DÉCADAS DEL 60 Y DEL 70.

Denominación *	Municipio
Cooperativa Comunidad "Hermanos Saíz"	San Juan y Martínez
Cooperativa Comunidad "El Rosario"	Viñales
Cooperativa Comunidad "El Moncada"	Viñales
Cooperativa Comunidad "Leonel Abrahantes"	San Juan y Martínez
Cooperativa Comunidad "Los Pinos"	San Cristóbal
Cooperativa Comunidad "Santa María"	San Luis
Comunidad "Augusto César Sandino"	Guane
Cooperativa Comunidad "Simón Bolívar"	Guane
Comunidad "Las Terrazas"	Candelaria
Cooperativa Granja "Gregorio García"	Bahía Honda
Comunidad "San Andrés de Caiguanabo"	La Palma
Comunidad "Cuba Nueva"	Pinar del Río
Comunidad "Antonio Briones Montoto"	Pinar del Río
Granja Comunidad "Ramón López Peña"	San Cristóbal

* Muchas de estas denominaciones han sufrido cambios, pues comenzaron como cooperativas, más tarde Granjas del Pueblo, y hoy son comunidades urbanizadas con gran número de edificaciones de viviendas y sociales, así como una creciente población, gran parte de ella vinculada a la agricultura.

** La comunidad "Augusto César Sandino" surgió en 1964, ubicada en el término municipal de Guane y por su desarrollo socioeconómico se convirtió en municipio por la división político administrativa de 1976 bajo el mismo nombre, ocupando territorios de los municipios Guane y Mantua. Hoy es sede político administrativa del municipio.

El 22 de agosto de 1964 se creó como comunidad Augusto Cesar Sandino con la mayor granja productora de tabaco Rubio de América Latina y en 1965 se convirtió en ciudad.

ANEXO 39

CRITERIOS Y CONCEPTOS MARTIANOS SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO QUE LA REVOLUCIÓN HIZO SUYOS.

"En los pueblos que han de vivir de la agricultura, los gobiernos tienen el deber de enseñar preferentemente el cultivo de los campos".

"Debe verse con miedo este mal hábito de entregarse a un cultivo exclusivamente".

"Debiera ser capítulo de nuestro evangelio agrícola la diversidad y abundancia de los cultivos menores".

"Comete suicidio un pueblo el día en que fía su subsistencia a un solo fruto".

"El cambio de tierras estériles en tierras productivas, aunque lastime preocupaciones de partido y añosos intereses tradicionales, es causa inmediata de la riqueza del país, lográble fácilmente con la creación de muchos pequeños propietarios".

"Los cultivos numerosos de diversas ramas agrícolas y sus industrias correspondientes mantienen en equilibrio a los pueblos dados a cultivos mayores exclusivamente: café, caña de azúcar, etc. Han venido a ser estos cultivos con las grandes operaciones bursátiles verdaderos juegos de azar, y como las pompas mágicas, que ya son de oro, ya de jabón".

"Los campesinos son la mejor masa nacional, y la más sana y jugosa, porque recibe de cerca y de lleno los efluvios y la mala correspondencia de la tierra cuyo trato vive". (Martí, 1953: 29, en Rev. *Noticias de Hoy. El pensamiento de José Martí sobre la tierra*. No. Especial).

ANEXO 40

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN CUBA DESPUÉS DE LA PRIMERA LEY DE REFORMA AGRARIA DE 1959.

SEGÚN S. SERÁEV		SEGÚN CARLOS R. RODRÍGUEZ	
SECTORES	%	SECTORES	%
Estatat	41	Estatat	40
Pequeños y medianos propietarios	39	Pequeños y medianos propietarios	30
Grandes propietarios (hasta 30 ó más caballerías según excepciones de la Ley)	20	Grandes propietarios (hasta 30 ó más caballerías)	30

Cuadro confeccionado por el autor según fuentes: S. Seráev. **La transformación socialista de la agricultura en Cuba**. Edit. Progreso. Moscú, 1988; y Carlos Rafael Rodríguez. **Cuba en el tránsito al socialismo 1959 - 1963**. Edit. Pueblo y Educación. La Habana, 1982.

ANEXO 41

INFLUENCIA DE LOS CAMBIOS DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y SOCIOCLASISTA GENERADOS POR LA REVOLUCIÓN A PARTIR DE 1959 EN LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN CUBA.

Situación del empleo por años (%)			
1958	1960	1962	1970
12,5	11,8	9,0	1,3

FUENTE: José Acosta. *Cuba de la neocolonia a la construcción del socialismo*. Rev. *Economía y Desarrollo* No. 20, 1977. p.77 y CEDEM: *La población en Cuba*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1976.

ANEXO 42

CUBA. INFLUENCIA DE LA REFORMA AGRARIA Y OTRAS MEDIDAS EN LA TASA PROMEDIO ANUAL DE CRECIMIENTO OCUPACIONAL (% POR SEXOS)..

Período	Mujeres	Hombres
1960 - 1965	11,2	1,2
1965 - 1970	7,1	2,3

FUENTE: Idalberto León. Aspectos acerca de la utilización de recursos laborales femeninos en Cuba, en **Cuestiones de Economía Planificada**, No. 1, 1958. Tomado de José Luis Rodríguez y George Carriaso. **Erradicación de la pobreza en Cuba**. Edit. C. Sociales. La Habana, 1987. p 64. Cuadro 23 (extracto).

ANEXO 43

ESTRUCTURACIÓN DEL EMPLEO EN CUBA POR ESFERAS Y SECTORES* (en %).

Sectores	1953	1970	1975**
Industria	17,5	20,3	19,7
Agropecuario	41,5	30,0	28,6
Construcción	3,3	6,0	8,7
Comunicaciones	-	0,6	1,0
Comercio	11,8	11,6	7,5
Servicios Sociales	20,1	23,6	22,5

* En el cuadro no se incluyen datos y otras actividades no contempladas en los sectores señalados.

** Se incluye el año 1975 para que se observe mejor la tendencia de nivelación del empleo en esferas necesarias y prioritarias.

FUENTE: *Anuario Estadístico de Cuba.*, 1976. pp 50 y 53. Tomado de José Luis Rodríguez y George Carriaso, en *Erradicación de la pobreza en Cuba*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1987. p 67. Cuadro 24 (extracto).

ANEXO 44

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES YANQUIS EN CUBA HASTA 1923 *.

Año	Cantidad (Millones de dólares)
1896	50
1906	160
1911	205
1923	1200

* Incluían las 3/4 partes de la industria azucarera.

FUENTE: *Informe Central al I Congreso del PCC*. Documento del CC del PCC. La Habana, 1975. p.12.

ANEXO 45

INVERSIONES DE ESTADOS UNIDOS POR SECTORES EN CUBA EN 1925.

Sectores	Cantidad (Millones de dólares)
Azúcar	750
Ferrocarriles	110
Deuda pública	110
Bienes inmuebles y otros	105
Servicios públicos	100
Tabaco	50
Manufacturas	40
Minería	35
Comercio	30
Barcos	20
Marina mercante	10
TOTAL	1360

FUENTE: Rodríguez, José Luis. *Dos ensayos sobre la economía cubana*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1984, p. 66

ANEXO 46

EVOLUCIÓN DEL PESO DEL AZÚCAR EN EL INGRESO NACIONAL *.

Años	Cantidad
1905	29 %
1925	45 %

* El crecimiento anual entre 1903 a 1925 fue de 6,1 %, creciendo de 193 millones a 708 millones, ascendiendo el valor de las exportaciones de un 50 % en 1905 a 84 % en 1925. Esto se dio de forma cíclica debido a los intereses del mercado norteamericano.

FUENTE: Rodríguez, José Luis. *Dos ensayos sobre la economía cubana*. Edit. C. Sociales. La Habana, 1984, p. 66

ANEXO 47

CUBA. ESTRUCTURA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS EN OCTUBRE DE 1958. CON DESTINO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Ramas	%
Azúcar	30
Alimentos, incluyendo 4 ó 5 renglones básicos.	18,2
Cigarros y tabacos	7,6
Servicios públicos	4,2
Tejidos y manufacturas	3,3

FUENTE: Banco Nacional de Cuba, en Oscar Pino Santos. *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*. Edit. Orbe. La Habana, 1975.

ANEXO 48

CUBA. ESTRUCTURA DE PRÉSTAMOS BANCARIOS CON DESTINO A IMPORTACIONES. 1958 (%).

Ramas	%
Ferretería y construcción (edificaciones suntuosas).	25,0
Alimentos	18,1
Automóviles y efectos eléctricos.	19,9
Tejidos	9,0
Maquinaria e implementos agrícolas e industriales.	5,7

FUENTE: Banco Nacional de Cuba, en Oscar Pino-Santos. *El asalto a Cuba por la oligarquía financiera yanqui*. Edit. Orbe. La Habana, 1975.

ANEXO 49

FRAGMENTOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA POR LA PERIODISTA DEL DIARIO GRANMA RAISA PAGÉS, EN EL 40 ANIVERSARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Entrevistado No. 1: René Blanco Núñez, hoy técnico en Agronomía de la Empresa Tabacalera de Consolación del Sur.

Declara que en 1959 cuando ya era dueño de la tierra por la I Ley de Reforma Agraria en su primera venta de tabaco criollo al Gobierno Revolucionario "le quedaron libres 7 500 pesos, cuando mi papá y nosotros - dice - vemos toda esa **bola** de pesos nos quedamos locos. Figúrese que antes mi viejo sembraba 100 000 posturas de tabaco criollo. Tenía que dar una parte de la producción al dueño de la finca. Cuando le descontaban los gastos de insumo, los vales de la bodega y la medicina, no quedaba nada, en el mejor de los casos nos daban unos pesos".(Pagés, 1999).

Entrevistado No. 2: Celedonio Sánchez (Celio). Veguero de Consolación del Sur.

Declara que antes de la Revolución el trabajar como un buey era para nada, pues dice: "Al dueño de la finca le dábamos la tercera parte de la cosecha y nos cobraba un elevado por ciento de interés por los recursos para cultivar la tierra". (Pagés, 1999).

Entrevistado No. 3: José Manuel Acosta. Veguero de Alonso de Rojas, Consolación del Sur.

Declara que cuando compara su vida - más de cuatro décadas atrás - con la actual se refiere a su inhumano mal vivir y del mismo expresa: "me crié huérfano y vivía con un tío que me ponía a moler maíz desde las dos de la mañana a más de tres kilómetros de la casa. Con cinco años cargaba agua y tenía los hombros llagados por el peso de los baldes. Después sacaba boniato, cortaba leña, guataqueaba ... trabajaba como un esclavo.

Luego seguí trabajando para el capataz y no fue hasta 1959 en que me sentí un hombre libre" (Pagés, 1999).

Entrevistado No. 4: Adelfo Martín. Veguero y dirigente campesino de antes y después de la Revolución.

Declara que en la cosecha tabacalera 1958 - 1959 quedaba tabaco sin vender de la cosecha anterior porque el Fondo de Estabilización del Tabaco no lo compró por estar sin fondos; "cuando aquello - dice - se quemaron 100 000 quintales de tabaco en Consolación del Sur y Guane, las hojas de la cosecha 57 - 58 no servían ya, estaban enmohecidos por el largo tiempo esperando por que el entonces Fondo de Estabilización del Tabaco los comprara. Los campesinos quedaron arruinados y Fidel inmediatamente orientó al INRA a resolver el problema. Esa forma de proceder mezquina no era nueva en el Fondo de Estabilización del Tabaco. Se convirtió en un instrumento de la politiquería. Entre prebendas y negocios sucios se desfondaban sus arcas y emitían vales a los campesinos sin respaldo. Muchos de los que dirigieron esa bochornosa institución utilizaron el dinero para costear su carrera política". (Pagés, 1999).

ANEXO 50

GLOSARIO DE SIGLAS UTILIZADAS.

A.C.C: Academia de Ciencias de Cuba.
A.C.T.L.: Administración Civil de los Territorios Liberados.
A.N.A.P.: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.
A.P.: Agencia de Noticias de Estados Unidos (Associated Press).
B.I.D.: Banco Interamericano de Desarrollo.
B.I.R.F.: Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
B.M.: Banco Mundial.
B.N.C.: Banco Nacional de Cuba.
BANDES: Banco de Desarrollo Económico y Social.
BANFAIC: Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba.
CEDEM: Centro de Estudios Demográficos.
C.E.N.P.L.U.C.: Comisión Ejecutiva Nacional de Patronatos Locales Urbanos y Campesinos.
C.I.E.M.: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial.
C.N.P.D.T.H.: Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano.
C.P.A.: Cooperativa de Producción Agropecuaria.
D.P.A.: Agencia de Noticias Alemana (Deutsche Press Agentur).
DATMACC: Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino.
F.A.R.: Fuerzas Armadas Revolucionarias.
F.M.I.: Fondo Monetario Internacional.
FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
G.A.T.T.: Acuerdo General de Aranceles. (General Agreement on Tariffs and Trade).
IDH: Índice de Desarrollo Humano.
INRA: Instituto Nacional de Reforma Agraria.
M.N.R.: Milicias Nacionales Revolucionarias.
MINAGRI: Ministerio de la Agricultura.
MINTRAB.: Ministerio del Trabajo.
O.M.C.: Organización Mundial del Comercio.
P.I.B.: Producto Interno Bruto.
P.N.B.: Producto Nacional Bruto.
P.N.U.D.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
P.U.R.S.C.: Partido Unido de la Revolución Socialista de Cuba.
PCC: Partido Comunista de Cuba.
UBPC: Unidad Básica de Producción Cooperativa.
Z.D.A.: Zona de Desarrollo Agrario.

NOTAS.

(1) Ver consideraciones sobre la dependencia y el subdesarrollo. Acercamiento al caso cubano: (1a) (1b) (1c).

(1a) No se pueden formular y explicar teorías y programas adecuados sobre el desarrollo para la mayoría de la población mundial que sufre el subdesarrollo, si antes no se conoce el pasado económico y social que le dio lugar al estado actual de desarrollo de los países. No obstante casi todos los investigadores se ocupan solo de los países desarrollados y prestan escasa atención al estudio de las regiones coloniales y subdesarrolladas. Por consiguiente la mayor parte de las categorías y guías para la política de desarrollo provienen casi exclusivamente de la experiencia histórica de las naciones avanzadas capitalistas de Europa y Norteamérica, y puesto que la experiencia histórica de los países coloniales y subdesarrollados ha probado ser muy diferente, casi todas las teorías fallan en reflejar el pasado de la parte del mundo subdesarrollado; pero lo que es aún más importante, "nuestra ignorancia de la historia de los países subdesarrollados, nos lleva a aceptar que su pasado y hasta su presente se asemejan a las etapas primitivas de la historia de los países desarrollados, señala Andrés Gunder Frank (Gunder, S/A: 159). Esto lleva a pensar a muchos que los países hoy subdesarrollados están en vías de desarrollo, eufemismo muy utilizado, y que mañana serán también desarrollados, criterio este ilusorio, pues "son las estructuras y mecanismos capitalistas" los que generan el subdesarrollo, "desarrollo sí, pero del subdesarrollo", pues este no es regional, ni tradicional, sino que surge del propio capitalismo, quien a través de las relaciones económicas entre las metrópolis y sus colonias económicas a lo largo de la historia de la expansión mundial y del sistema mercantil capitalista generan la dependencia y el subdesarrollo, hoy "institucionalizada", ya que ella, como ha expresado Manuel Espinosa García, "... concierne a todos los campos de la vida de la región de América Latina y el Caribe, debidamente sancionada y

reglamentada por tratados internacionales" (Espinosa, 1971), en este caso estuvo Cuba hasta 1959, y hoy en menor medida por la globalización.

Al terminar el presente milenio la "dependencia institucionalizada", cambió de nombre, de Acuerdo General de Aranceles (G.A.T.T.) se transformó en Organización Mundial del Comercio (O.M.C.), o puede llamarse Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), Banco Mundial (B.M.), etc. quienes privilegian en sus mecanismos a lo que se ha dado en llamar "novísima dependencia" con su eje articulador, la deuda externa, y donde el país endeudado para obtener más crédito tiene que asumir las imposiciones del F.M.I. o el B.M. (Espinosa, 1971) y aplicar políticas neoliberales de tan comprobadas nefastas consecuencias para nuestros países.

(1b) Algunas consideraciones sobre el caso del subdesarrollo cubano.

Cualquier análisis que se pretenda realizar sobre las características esenciales del subdesarrollo y la dependencia de la economía neocolonial cubana y pinareña, para comprender la Revolución Social que se inició en 1959, hay que hacerlo a partir de la comprensión de los rasgos generales y particulares del surgimiento y desarrollo del capitalismo en Cuba, donde a diferencia de como ocurrió en Europa, en la Isla y otras colonias de América Latina y El Caribe, las relaciones capitalistas se desarrollaron a partir de su integración al sistema capitalista mundial como economía de plantación con una relación de producción esclavista con rasgos semif feudales por su forma, pero capitalistas por su contenido.

En el caso de Cuba en particular, las relaciones capitalistas no surgen de las relaciones feudales, sino de una estructura esclavista especial, que en cierto sentido [...] era ya capitalista, y no se desarrollaron solo, ni principalmente sobre la base de la pequeña producción mercantil, sino además, sobre la base de la producción mercantil esclavista (Pérez, 1984: 62,64), lo que se constituyó en fundamental. De tal manera según refiere el desatacado economista cubano, Dr. José Luis Rodríguez "la orientación de la estructura productiva del país con el fin de satisfacer la

demanda azucarera mundial determinaba que mediante el control de su comercio exterior, se dominara indirectamente la economía nacional mediante la compra de sus exportaciones indispensables para la reproducción de la misma" (Rodríguez, 1984: 64).

El status semicolonial y dependiente de Cuba que por más de medio siglo se impuso al país condicionó lo que en sus rasgos generales se caracteriza como un modelo neocolonial que desde el punto de vista económico se resume en dos rasgos fundamentales, según criterio del Dr. José Luis Rodríguez; los cuales definen el subdesarrollo cubano:

- 1- Deformación estructural de la economía, su control directo por Estados Unidos en función de producir azúcar para el mercado dominado por este país, y donde la economía cubana se insertaba en un sistema de división internacional capitalista del trabajo como país monoprodutor, monoexportador de azúcar y multimportador de mercancías norteamericanas.
- 2- La reproducción del sistema económico solo era factible mediante el sector externo, lo cual hacía muy vulnerable este proceso. "En estas condiciones el mercado exterior para Cuba tenía particular importancia, pues estaba destinado a servir de peculiar transformador por medio del cual una parte considerable del producto social adquiría su forma natural en el proceso de reproducción. Solo de esta forma se lograron los vínculos intersectoriales dentro de la propia economía" (Rodríguez, 1984: 65).

Estas características de la economía cubana se manifiestan en dos marcadas etapas en su desarrollo en el período de 1902 – 1958, las cuales se pueden dividir en:

Una primera etapa caracterizada por un crecimiento deformado, sin desarrollo económico y que abarca desde 1902 hasta 1933.

Una segunda etapa que abarca desde 1934 hasta 1958 de crisis, con una clara tendencia al estancamiento de la industria azucarera (Rodríguez, 1984). Otros destacados investigadores como el Dr. Julio Le Riverend, la denominan "crisis permanente" de la economía cubana.

En la primera etapa culminó el proceso de dominación directa de la economía cubana mediante un intenso proceso inversionista desarrollado por Estados Unidos a fin de garantizar que la misma ocupara el lugar asignado en el sistema de división internacional capitalista del trabajo como monoprodutora de azúcar y multimportadora de productos norteamericanos. Esta etapa fue complementada en su penetración económica directa por mecanismos de carácter comercial que garantizaron el predominio de los intereses norteamericanos en todos los aspectos de la economía nacional (ver anexos 44, 45 y 46).

En la segunda etapa se entronizó el estancamiento y la crisis permanente de la economía cubana, crisis estructural que tuvo sus causas en los rasgos de la economía deformada de la neocolonia, donde se profundizaron las ya mencionadas características de monoproducción y multimportación al casi exclusivo mercado norteamericano. En esta etapa los monopolios norteamericanos orientaban sus inversiones hacia sectores de mayor rentabilidad relativa. Plantea Oscar Pino-Santos que la llamada "cubanización" de sectores como la banca, era en realidad dudosa y no real, puesto que entre 1936 - 1958 Estados Unidos amplió sus inversiones en el sector azucarero, creciendo de 410 a 736 millones de dólares para un aumento del 80 %, por lo que la producción azucarera continuó siendo la variable estratégica de la economía del país, ocupando inmensos latifundios, buena parte de ellos bajo control yanqui, que ascendieron entre 1954 - 1955 a más de 110 mil caballerías, entre propias y controladas, evidenciando que lo esencial de la estructura económica de Cuba se mantenía intangible como se había establecido en 1925 (Pino-Santos, 1975).

Por otra parte la ya mencionada dudosa "cubanización" de la banca incluyó la expansión del Trust Co. of Cuba, la mayor de esas entidades, donde en realidad había capital norteamericano y de la oligarquía nacional como el grupo Falla Gutiérrez, a su vez muy vinculado a ciertos sectores financieros norteamericanos. En realidad puede considerarse la "cubanización" como una forma velada del control de la banca yanqui del país, pues hasta en el propio Banco Nacional, tenían representación por Ley los bancos privados, entre ellos los extranjeros y en ellos los subsidiarios de los Estados Unidos, ha señalado Oscar Pino-Santos.

En 1958 la estructura de los préstamos bancarios en Cuba reflejaba todavía el modelo de una economía monoprodutora y multimportadora, ello lo demuestran los datos referidos al presupuesto y aceptaciones con destino a la producción nacional, donde los más altos financiamientos y erogaciones del presupuesto se destinaban a la importación de alimentos, 18,2 %, y en primer lugar a los renglones vinculados a edificaciones suntuarias (ferreterías y construcciones) con un 25 %, donde el renglón automóviles y efectos eléctricos abarcaba el 19,9 %, sin embargo las importaciones para la agricultura y la industria, renglones tan neurálgicos para el desarrollo del país, solo absorbían el 5,7 % (Pino-Santos, 1975) (ver anexos 47 y 48).

En la etapa que media entre 1952-1958, enmarcada dentro del período de "crisis permanente", con la nueva llegada al poder de Fulgencio Batista los intereses norteamericanos encontraron condiciones más favorables para su actuación en Cuba en función de la penetración y la expansión de grandes capitales. De nuevo el Dictador se convirtió en fiel servidor a los intereses antinacionales y en su larga etapa de gobierno, en el más entreguista y proyanqui de los gobernantes de la Cuba neocolonial, alcanzando el país el mayor grado de dependencia con respecto a Estados Unidos.

En esta etapa virtualmente el país se convirtió en un "coto de caza" para los inversionistas extranjeros a los que la dictadura militar y la oligarquía proyanqui les sirvieron en "bandeja de

plata". Tal es así que en diciembre de 1956 en Washington se puso en venta un manual titulado "Inversión en Cuba", editado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos, el que propagandizó las facilidades y perspectivas que tenían las grandes empresas y comerciantes norteamericanos para el establecimiento de jugosos negocios en Cuba, indicando el papel del gobierno en la vida económica, la disponibilidad de mano de obra barata y actitudes laborales, las áreas donde existían oportunidades de inversión, así como las leyes cubanas en materia mercantil, fiscal y social; además incluyó datos sobre el mercado cubano y las zonas de su distribución en el país (García, 1989: 13-14). En realidad, con estos y otros elementos daban aplicación en esta materia a las recomendaciones de 1950 de la **Misión o Plan Truslow**.

(1c) La dependencia y el subdesarrollo en Cuba en el contexto latinoamericano y caribeño. Actualidad.

Al acercarnos a la dependencia y el subdesarrollo cubano de la década del 50 en el contexto latinoamericano y caribeño, que en largo proceso se conformó, debemos hacerlo recalando el marco general y particular en que este fenómeno se efectuó en su última etapa bajo la dictadura policíaco - militar de Fulgencio Batista, donde se aplicaron y cumplimentaron las recomendaciones del **Plan Truslow** norteamericano de 1950, quien en abierta política anticomunista de **guerra fría** lanzó una fuerte ofensiva gubernamental patronal imperialista contra el movimiento revolucionario a fin de mantener el dominio político y económico de Cuba desde posiciones de fuerza, que garantizara su colonialismo encubierto - el neocolonialismo, en varias ocasiones en peligro en Cuba y en la Región - que se constituyera en nueva forma colonial, que como planteaba el estadista vietnamita Le Duan, "no nació pues de una posición de fuerza, sino de una posición de debilidad del imperialismo, que intenta resistir la ofensiva de las fuerzas revolucionarias y mantener sus posiciones en el mundo" (Le Duan, 1971: 5), esta verdad, que no debe ofrecer dudas, se cumple en el caso cubano de inicios de siglo y se confirma con más claridad y con nuevo rostro bajo la

“guerra fría” y la última dictadura de Batista. Le Duan además ha planteado que "...el empleo de métodos neocolonialistas en la conquista de mercados no excluye, sino que conlleva necesariamente los medios militares, bajo la forma de golpe de Estado reaccionario o de conflictos armados entre las fuerzas puestas al servicio de los diferentes imperialistas en estas colonias de nuevo tipo" (Le Duan, 1971: 9).

Cuba, Brasil, Argentina, Venezuela, Bolivia, Guatemala y otros muchos países de la región son testimonio claro de la aplicación del **monroísmo político y económico** que bajo el conceptual aforismo **América para los americanos** se había convertido en brújula para el control neocolonial de Cuba y toda la región, unas veces en forma de **diplomacia de las cañoneras** con su intervencionismo militar, o con la **diplomacia del dólar**, y muchas veces ambas a la vez, pero todas enfiladas al control colonial con fisionomía neocolonial en todo el mundo, donde para la región asiática en objetivos como China buscando solución a las contradicciones interimperialistas, no plantearon **Asia para los asiáticos**, ni **China para los chinos**, sino la política de **puertas abiertas**, donde todavía los intereses que prevalecían eran los europeos y japoneses con los cuales chocaba Estados Unidos, quedando en su traspatio la región de América Latina y el Caribe como suministradora de petróleo, minerales y productos tropicales básicos que eran muy necesarios para las industrias norteamericanas como materia prima barata (Khat, 1971: 19-20), la cual luego era la principal responsable de importarla y consumirla, en detrimento de su desarrollo interno, tal era el caso cubano, el que en el período de 1952 - 1958 se agudizó como lo caracteriza el Programa del PCC aprobado en 1986, el que con precisión y en apretada síntesis resume lo que significó para Cuba el golpe militar reaccionario de Batista y su política económica antinacional errada, quien subrayó:

"El golpe mermó aún más la independencia y soberanía de Cuba, abrió en mayor medida las puertas del país a los monopolios yanquis, favoreció plenamente los intereses de los latifundistas

cubanos y extranjeros; incrementó la explotación de los obreros, campesinos pequeños y medios, empleados modestos y pequeños comerciantes. Agravó el problema del desempleo crónico de los trabajadores; [...] derrochó las divisas de nuestro país" (Programa del PCC, 1987: 6).

Los ejemplos que argumentan tales conclusiones sobran, pues a poco más de dos años de llegar Batista al poder las inversiones norteamericanas de tipo comercial e industrial en Cuba alcanzaban los 723 millones de dólares, estimándose que para 1955 llegarían a 750 millones. Comentando estos datos un funcionario de la embajada de Estados Unidos en La Habana expresó: "... Cuba quedó en el tercer lugar en la América Latina y el quinto en el mundo en cuanto a las inversiones norteamericanas" (García, 1989: 14). Otros datos expresan cifras superiores a las citadas, como que al año del golpe militar Estados Unidos poseía en Cuba nada menos que 850 millones de dólares en inversiones directas, mientras que en cuanto a los **empréstitos condicionados**, estos ascendieron durante toda la etapa de gobierno a 1175 millones de dólares, en tanto los consorcios en una década lograron ganancias de 505 millones de dólares. Por otra parte en 1956 los sectores del teléfono y la electricidad alcanzaron una participación del 90% y las empresas foráneas controlaban el 50 % de la producción azucarera y las filiales cubanas de los bancos norteamericanos poseían la cuarta parte de los depósitos, mientras que solo el monopolio ganadero King Ranch era dueño al norte de Camagüey de 950 caballerías de tierras (López, 1981: 186-188).

Las ataduras a los Estados Unidos han quedado claras en los simples datos anteriores, pero fue la propia Secretaría de Agricultura de Estados Unidos quien reflejó el alto grado de dependencia y subdesarrollo cubano al expresar, según despacho de la Agencia de Noticias AP, publicado por el Diario de la Marina en octubre de 1957, lo siguiente:

Washington, octubre 25, AP, "La Secretaría de Agricultura manifestó hoy que Cuba constituye el principal mercado latinoamericano de Estados Unidos para productos agrícolas", "México y Venezuela -añadió- se turnan en el segundo lugar".

Por otra parte el Departamento de Agricultura de esa secretaría, según la propia fuente declaró que: "de las principales importaciones agrícolas de Cuba, Estados Unidos proporciona el 100 % del arroz, el 100 % de la manteca, el 99,9 % del trigo, el 99,2 % del cerdo curado y el 90,5 % de la harina de trigo" (García, 1989: 15).

El comentario, aunque huelga hacerlo, vale, pues es necesario comprender como un país netamente agrícola con grandes extensiones de tierras productivas, casi todo lo que el país en este campo importaba lo podía producir, y seguía atado al mercado norteamericano como país multimportador; ya se vio anteriormente como solo el 5,7 % del presupuesto del Banco Nacional fue destinado a la agricultura y a la industria, mientras que el 18,2 % se destinó a la importación de alimentos, dedicando el 25 % a gastos suntuarios en construcciones, dentro de la política de gastos compensatorios (ver anexo 47 y 48). Por tales razones es preciso señalar que no por casualidad Fidel Castro al anunciar en 1953 el **Programa de la Revolución** y explicar los problemas del país y sus urgentes soluciones planteara el problema de la tierra, el de la industrialización y el desempleo, pues estos constituían la base de los graves problemas de la dependencia y el subdesarrollo cubano y causa del resto de los problemas por él señalados como el de la educación, salud y vivienda.

Fue el problema de la tierra el primero en ser analizado y denunciado por Fidel Castro en el programa revolucionario conocido como *La Historia me Absolverá*, en exhaustivo análisis y conmovedora denuncia por ser este, dentro de la espantosa tragedia que vivía el país, el problema capital del cual se derivaban directa o indirectamente el resto de los problemas de urgente solución. Sobre el problema de la tierra el entonces joven abogado planteó:

"El 85 % de los pequeños agricultores cubanos está pagando renta y vive bajo la perenne amenaza del desalojo de sus parcelas, más de la mitad de las mejores tierras cultivables está en manos extranjeras [...], permanecen sin cultivar, en manos de poderosos intereses, cerca de 300 mil caballerías de tierra productiva. Si Cuba es un país eminentemente agrícola, si su población es en gran parte campesina, si la ciudad depende del campo [...] si la grandeza y prosperidad de nuestra nación depende de un campesino saludable y vigoroso que ame y sepa cultivar ¿cómo es posible que continúe este estado de cosas?, se preguntaba con acierto Fidel (Castro, 1993: 58).

No es necesario analizar todo lo que en cuanto a la tierra y al resto de los problemas señalados por Fidel Castro en *La Historia me Absolverá* para entender el espantoso cuadro de atraso y miseria del país, pues el joven abogado no tuvo que buscar en argumentos de la oposición, ni de las fuentes marxistas, sino de las propias informaciones oficiales, como el Censo de Población, Viviendas y Electoral de 1953 realizado en pleno período de zafra, el cual no fue todo lo objetivo en cuanto a la gravedad de los problemas del país.

En otro examen sucinto de los problemas planteados por Fidel Castro en el juicio del Moncada, se observa la dramática situación social de los hombres del campo cubano sobre quienes con objetividad y extraordinario humanismo señaló: "... a los 600 mil cubanos sin empleo, los 500 mil obreros del campo que habitan en bohíos miserables trabajando cuatro meses al año, y pasan el resto sin tener una pulgada de tierra donde sembrar. A los 400 mil obreros industriales y braseros cuyos retiros todos están desfalcados, a los 100 mil agricultores pequeños que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya, contemplándola siempre como Moisés a la tierra prometida, para morir sin llegar a poseerla, que tienen que pagar por sus parcelas como siervos feudales con una parte de sus productos, siempre temerosos de que el alguacil y la Guardia Rural lleguen y les digan que tienen que irse ..." (Castro, 1993: 53-54).

Todo ello se constituyó en razones y causas, unido a otras muchas que sería extenso describir, para la necesaria revolución social y la transformación agraria que en el país debía producirse. En Cuba se dio una contradicción **desarrollo - subdesarrollo** entre el sistema capitalista internacional y el capitalismo dependiente el que se había entronizado universalmente, cada uno con sus rasgos peculiares, que en el caso del modelo neocolonial cubano condicionó su subdesarrollo, y dio lugar a determinadas características específicas, que abordamos resumidamente desde la óptica del investigador Dr. Francisco López Segura, quien caracterizó la situación de Cuba en el contexto regional expresando:

- El imperialismo norteamericano en Cuba llegó a someter la neocolonia a una situación de dependencia superior a la que tienen la mayoría de los países latinoamericanos, debido a la debilidad de la burguesía dependiente cubana, llegando a ser el país una dependencia industrial y financiera.

La dependencia en el plano industrial resulta ilustrativa por el hecho de que Cuba para hacer una zafra de 5 millones de toneladas métricas de azúcar debía importar 20 millones de dólares en equipos y además a cada peso de producción bruta le correspondían de 25 a 28 centavos de importaciones.

- Control absoluto de la situación económica (tratados comerciales) y política social de canalización de las luchas obreras y de las protestas revolucionarias.
- El tránsito del capitalismo financiero al capitalismo de grandes corporaciones transnacionales, tendió, sin dejar Cuba su condición de abastecedor de materia prima y terreno de inversiones, a desarrollar en cierta medida el mercado interno cubano mediante medidas de protección obrera y una política de **gasto compensatorio**, puesta en práctica por los títeres locales y que tenía entre otras finalidades, aumentar el papel de Cuba como mercado de manufacturas producidas por las casas matrices o las subsidiarias

radicadas en el territorio nacional (López, 1981: 188-189). Todo ello tuvo sus manifestaciones concretas, muchas de ellas altamente marcadas entre 1952 - 1958.

Es una realidad que en la Cuba dependiente y neocolonial se desarrolló lo que Oscar Pino-Santos llamó **proceso circular del subdesarrollo cubano**, originado en el debate del fenómeno de inversionismo y reinversionismo imperialista en el sector azucarero - con su secuela latifundiaría - que por un lado tendió a convertirse en una suerte de **círculo vicioso**, que tenía la peculiaridad de actuar de forma centrífuga, atrayendo hacia sí factores de supraestructura e infraestructura que le soportaban, excluyendo cualquier otra actividad, por lo que todo tipo de actividad fiscal, arancelaria, monetaria y crediticia, funcionaron progresivamente en favor del sector azucarero, imponiendo obstáculos a cualquier otro tipo de producción, así en resumen se manifestó en Cuba la teoría de la **causación circular** del subdesarrollo, o **círculo vicioso** del subdesarrollo, que se comprende en la teoría de Nurkse como la "constelación circular de fuerzas que tienden a actuar y reaccionar unas sobre otras, en tal forma que mantienen al país en un estado de pobreza" (Pino-Santos, 1975: 159-160).

En el acercamiento al problema de la dependencia y el subdesarrollo en Cuba en el contexto latinoamericano y caribeño, es necesario recurrir a la categoría dependencia aplicable a la realidad pasada de Cuba y actual de la región; ella según definición del Dr. José Bell Lara "es una situación condicionante que establece los límites posibles del desarrollo de los países subdesarrollados y de sus formas de acuerdo a la evolución general del sistema, por tanto, la dependencia no es un elemento externo a las economías y sociedades latinoamericanas, sino, que ha configurado determinadas estructuras acorde a las realidades y posibilidades de las distintas economías nacionales, las cuales han variado acorde al sistema global" (Bell, 1996), el caso cubano y otros ejemplos citados lo demuestran, a la vez que confirman las tesis al respecto del pensamiento de

Ernesto Che Guevara, quien definió la consecuencia principal de la dependencia: el subdesarrollo, al expresar que:

"Un enano de cabeza enorme y tórax henchido es subdesarrollado, en cuanto a que sus débiles piernas o sus cortos brazos no articulan con el resto de su anatomía; es el producto de un fenómeno teratológico que ha distorsionado su desarrollo. Eso es lo que en realidad somos, los suavemente llamados *subdesarrollados*, en realidad países coloniales, semicoloniales y dependientes" (Guevara, 1975: 19).

Como es evidente el concepto guevariano manifiesta con claridad la relación causal entre la dependencia y la estructura económica interna deformada de nuestros países, que impiden el desarrollo y solo generan subdesarrollo.

Andrés Gunder Frank ha expresado, que "el subdesarrollo causado por el imperialismo en América Latina allanó el camino al neoimperialismo contemporáneo y a un subdesarrollo estructural aún más profundo [...] el que se trata de un subdesarrollo estructural a nivel nacional y local, a pesar de haber sido creado y verse todavía agarrado por la estructura y el subdesarrollo de la economía capitalista mundial" (Gunder, 1970: 10-12). La atención consagrada a la contradicción **expropiación - apropiación** del sobrante económico de los satélites por las metrópolis, y en particular por la metrópolis capitalista mundial, puede llevar a pensar que la argumentación del subdesarrollo recae en el peso del subdesarrollo **externo**, lo que no es así, pues de manera encadenada las contradicciones de la polarización, **expropiación - apropiación** y **metrópoli - satélite** penetran totalmente en el mundo subdesarrollado creando una estructura interna de subdesarrollo (Gunder, 1970: 13). Fidel Castro dijo en una ocasión - señala Gunder Frank - que "no importarían los dólares que los imperialistas extraen de América Latina si al menos dejaran que los pueblos usaran los recursos restantes para su propio desarrollo". Así es que para la generación del subdesarrollo estructural, aún más importante que la extracción del sobrante

económico es la impugnación de la economía doméstica de satélite con la misma estructura capitalista y sus contradicciones fundamentales (Gunder, 1970: 10-12).

Si el subdesarrollo fuera en realidad nada más que una condición **externa**, impuesta desde afuera y manifiesta primordialmente en la extracción del capital mediante el comercio y la **ayuda**, como alegan algunos, - señala Gunder Frank - entonces podrían considerarse adecuadas las simples soluciones **nacionalistas**; pero precisamente, porque el subdesarrollo es integralmente **interno – externo**, solo la destrucción de esta estructura del subdesarrollo capitalista y su sustitución por el desarrollo socialista, puede ser capaz de constituir una línea política idónea para combatir el subdesarrollo (Gunder, 1970: 10-12).

La práctica histórica ha demostrado cuán verdaderas son estas tesis, pues para América Latina la constante ha sido el **desarrollo del subdesarrollo**, con una deuda externa grande y creciente que en el año 1970 era de 277 000 millones de dólares y en 1996 de 605 000 millones, la que ascendió en el año 1998 a 700 000 millones, deuda que cada vez crece con los mecanismos impuestos por el FMI, BM, BIRF, BID y otros, y por un comercio regido por un orden internacional extremadamente injusto que controló el GATT, y hoy controla, como un instrumento de recolonización la O.M.C. Ello influye en todos los sectores de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, las que finalizando la década de 1990 sus perspectivas de crecimiento económico son magras según un Informe del Banco Mundial publicado por la Agencia de Noticias D.P.A., quien predijo que el tercer mundo pagaría durante 1998 "un duro precio por la desaceleración de la actividad económica mundial, bajando su crecimiento per cápita estimado hasta un 0,4%. La propia fuente predijo que para 1999 el llamado **mundo en desarrollo**, en realidad en subdesarrollo, "tendría un lento crecimiento que podría recobrarse para el año 2000 al ritmo de 3,5 % per cápita con respecto a años anteriores, pero para la región de América Latina y el Caribe en cuestión se pronosticó que el P.I.B. bajaría del 5 % registrado en 1997 al 2,5 % en 1998 y al 0,6 % en 1999.

El Informe del B.M. anticipó además, que América Latina sufrirá en varios frentes el deterioro del clima económico global, comenzando por experimentar una severa reducción en el flujo de capital y en un fuerte aumento en el costo del financiamiento externo, además de la persistencia de precios deprimidos para los productos básicos, base fundamental de la generalidad de los ingresos que se obtienen por exportaciones en la región (Granma, 1998), lo que por lógica deducción, reduce las pocas posibilidades de obtener divisas y financiamiento para lograr el verdadero desarrollo, en caso que con voluntad política y decisión se intente y la globalización neoliberal capitalista lo permita.

Realmente para la región, no ha habido, ni habrá desarrollo en el real concepto de este, tampoco ha habido, ni habrá desarrollo humano en la definición que nos brinda el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) y que este autor hace suya.

El análisis de tales conceptos, y de la vida de la región, evidencian que no hay desarrollo humano, si se entiende que "como una de sus virtudes es la que establece la diferencia entre crecimiento y desarrollo", según el destacado economista Osvaldo Martínez, quien define que "el crecimiento del producto nacional bruto (P.N.B.) es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo, pues no da cuenta ni del uso del P.N.B. incrementado, ni de la distribución del ingreso generado, ni de las políticas sociales encargadas de enfrentar la pobreza y el atraso [...] el crecimiento económico no significa siempre, ni en todos los casos un desarrollo real para un país o para la mayoría de su población. Son conocidos los casos, señala Osvaldo Martínez, de países subdesarrollados que han logrado altos ritmos de crecimiento del P.N.B. e incluso niveles absolutos relativamente altos, pero no han cambiado la pobreza y el abandono para segmentos mayoritarios de sus habitantes, como también en el otro extremo, un producto por habitante no alto ha servido para lograr altos niveles de desarrollo humano mediante una acertada utilización de los medios disponibles" (Martínez, 1991). Desarrollo humano es mucho más, "implica una visión del

hombre en su doble condición de ente social e individual, como eje central, principio y fin de un proceso que integra la dimensión económica, con la social, la política, la jurídica y la ética" (Martínez, 1996).

En el primer caso referido por Osvaldo Martínez en su definición, no solo se encuentran la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños hoy, sino que también la Cuba de antes de 1959 se encontraba así.

En el segundo caso referido sólo se ubica a la Cuba socialista de hoy con el proceso iniciado por la Revolución de 1959 y sus transformaciones políticas, económicas y sociales, dentro de las que ocupan un lugar muy importante las transformaciones agrarias y sociales y de la vida de los hombres del campo.

La práctica histórica, ha enseñado cuánto hay de verdad en las reflexiones que sobre la dependencia y el subdesarrollo se han abordado, tanto en el contexto latinoamericano y caribeño en general, como en el ejemplo de Cuba en particular, el que en 40 años de revolución ha demostrado lo posible de la marcha hacia el desarrollo, y el rompimiento con la dependencia y el subdesarrollo, y que es realidad el planteamiento de nuestro Comandante en Jefe en 1976 en Angola, cuando expresó que: "sin revolución no hay verdadera independencia, y sin socialismo no hay revolución" (Castro, 1976: 16), entendiéndose lo dialéctico de la comprensión de esta definición por el lapso transcurrido y los cambios que se han operado en el mundo, pero el cambio y la revolución urge en Latinoamérica y el Caribe. El desarrollo es posible, no en teoría, sino en la práctica, Cuba lo confirma.

Las transformaciones realizadas en Cuba con la Revolución de 1959 y su rumbo hacia el rompimiento de las relaciones de dependencia y el subdesarrollo, al destruir las estructuras económicas deformadas que le habían impuesto al país, marcaron el camino hacia el verdadero desarrollo económico y social, comprendiendo este al desarrollo humano de tan actual

connotación, todo lo cual se logró en la región de estudio, Pinar del Río, quizás una de las más atrasadas y olvidadas de Cuba en el capitalismo, lo que se comprueba al analizar las transformaciones agrarias y sociales realizadas a partir de 1959 en esta provincia de Cuba, donde tanto el subdesarrollo como las transformaciones realizadas tuvieron sus particularidades, las que se abordan en todo el desarrollo de la tesis.

(2) Fue el Dr. Carlos Rafael Rodríguez uno de los pioneros en definir las diferencias sustanciales entre crecimiento económico y desarrollo, hecho ocurrido en la década del 50, en su obra *A Propósito del Empleo en Cuba*, 1955. (Ver Rodríguez, Carlos Rafael. *Letra con filo*). Edit. C. Sociales, La Habana, 1983, T. 2, p. 41.

En el caso cubano como refleja la Investigación Sobre el Desarrollo Humano en Cuba C.I.E.M. - P.N.U.D. 1996, a partir de 1959 se ha aplicado una concepción de desarrollo económico y social que vincula y le da interdependencia orgánica a los aspectos económicos y sociales del desarrollo, considerados como unidad integral teniendo como objetivo final la transformación de los seres humanos, haciéndolos más saludables, cultos, participativos y solidarios con sus semejantes. (Ver Martínez, Osvaldo, 1996. Sinopsis. En *Investigación sobre el Desarrollo Humano* en Cuba. C.I.E.M.-P.N.U.D., 1996).

(3) Continente Negro: calificativo dado a Pinar del Río comparándolo con el África atrasada e incivilizada a finales del siglo XIX y principios del XX.

(4) Fondo de Estabilización: se refiere al **Fondo de Estabilización Tabacalera** creado por Decreto No. 1969 del 20 de agosto de 1946 junto al Comité de la Producción Agrícola, quienes eran los encargados de respaldar los precios mínimos fijados al tabaco de los cosecheros y de estabilizar y planificar la producción tabacalera (Antero Regalado, *Las Luchas Campesinas en Cuba*, Edit. Orbe, La Habana, 1979, p 121)

(5) Consultar Nota (1c)

(6) Gastos Compensatorios. Política económica aplicada por Batista centrada en la disposición de gastos por parte del Estado para compensar los problemas del aumento del desempleo que trajo la restricción azucarera y con ello reducir el desempleo que se generaba, y mediante tales gastos además desarrollar la economía nacional a partir del aumento de la productividad y de la circulación monetaria a través de la rehabilitación de numerosas obras, pretendiendo estabilizar el sistema capitalista del país con la aplicación de concepciones Keynesianas que evitaran el choque entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En realidad no se garantizó desarrollo económico verdadero, solo crecieron las inversiones de forma inflacionaria en sectores no prioritarios de la economía, generalmente construcciones suntuarias y casi todas en la capital del país.

(7) Consultar a partir de aquí Glosarios de Siglas utilizadas en el anexo 50.

(8) Breve contrapunteo pinareño entre la producción tabacalera y la azucarera.

Entre las sustanciales diferencias de estas dos producciones en primer lugar se encuentra que el tabaco es un producto cubano, el más cubano de todos, pues los aborígenes lo cultivaban al llegar los europeos, mientras que la caña de azúcar fue traída por estos y aclimatada en Cuba, mientras que la producción azucarera extendida por toda la Isla tuvo sus principales producciones en las zonas de Vueltaarriba, el tabaco la tuvo en las zonas de Vueltabajo, dando origen y vida a Pinar del Río y a muchas de sus principales poblaciones desde el siglo XVII, y también en algunas zonas centrales (Vueltaarriba).

En Pinar del Río las principales zonas y vegas tabacaleras se ubican en su zona occidental y la producción azucarera en su zona oriental.

En cuanto a la producción tabacalera de Cuba y sus valores, ella acentuó el carácter agromanufacturero de la producción y profundizó la ruptura intersectorial iniciada por la industria azucarera en esta zona de Cuba, siendo desalojado el tabaco de su lugar en el mercado mundial y

de sus zonas de cultivo originales (Rivero, 1964), pasando a ser el cultivo de los pobres en zonas fundamentalmente de Vueltabajo y de Remedios en Las Villas.

La producción tabacalera provincial y nacional dentro del complejo de fuerzas del capitalismo tenía la condición de economía complementaria que sirvió para el reforzamiento de la deformación estructural de la economía nacional con base en el sector azucarero, y provincial, con base en el sector tabacalero, en un proceso en que el desarrollo de esta producción empeoraba la estructura productiva de Pinar del Río porque no se traducían en el incremento de la industria, no generaba incremento en el mercado interno y no propiciaba fuente de empleo para los trabajadores, ya que el mayor peso en la fuerza laboral se centraba en los campesinos, partidarios y arrendatarios, que en todo el país eran mayoría, teniendo el mayor acento en Pinar del Río, en particular el aparcerero o partidario, con un 55 % general y 61,5 %, los que se dedicaban a la actividad tabacalera, según Censo Agrícola Nacional de 1946, lo que tuvo su base en la estructura de propiedad y uso de la tierra, fundamentalmente en manos de vegueros cosecheros de tabaco no propietarios (Romero, 1986) (ver anexo 5, 6 y 7).

En 1953 la agricultura pinareña tenía el 64 % de todos los empleos clasificados como proletariado agrícola, con un 42 % en labores cañeras, pecuarias y tabacaleras, esta última con supremacía, mientras que la rama industrial solo ocupaba el 29 %, incluyendo la industria azucarera con mayor número, la minería, construcción, generación de electricidad y también la manufactura del tabaco (Censo de Población, Vivienda y Electoral, 1953) (ver anexo 8).

La producción tabacalera tanto en cantidad, calidad, como en valores fue siempre superior en Pinar del Río a la del resto del país y constituyó más del 50 %, donde en 1945 llegó a ser del 55,7 % del valor total de Cuba, seguido por la provincia de Las Villas con solo 32 %. La producción azucarera nunca llegó a alcanzar niveles que se le acercaran en producción y en valores, en este año la producción agrícola en Pinar del Río ubicó al tabaco, como siempre, en

primer lugar, con 17387 fincas que produjeron un valor de 18 835 844 pesos para un 50,2 % de todos los valores producidos por la provincia, seguido de la producción azucarera con solo el 11,7 %, al que le sucedían la ganadería, las viandas, cereales y legumbres (Memorias del Censo Agrícola Nacional de 1946, 1951) (ver anexo 9).

La producción azucarera de Pinar del Río en valores porcentuales siempre fue poco significativa tanto desde el punto de vista nacional como provincial, lo corrobora el hecho de que en 1945 produjo solo el 3,3 % y donde los pocos y limitados ascensos productivos y en valores que por momentos se produjeron fueron consecuencia de una mayor demanda de azúcar en el mercado mundial y norteamericano durante los períodos de guerra y crisis posteriores, como en el caso de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) donde la participación pinareña en valores porcentuales por años entre 1945 - 1952 fue de un promedio de 3,6 % sin nunca llegar al 4 % (Romero, 1986), mientras que la producción tabacalera sobrepasaba en cantidad y valores al 50 % de toda la del país. Ambas producciones en los períodos de guerra y crisis posteriores en Europa y otras regiones tuvieron mayor demanda, al igual que los minerales y otras producciones donde Estados Unidos extrajo cuantiosas ganancias, períodos que como lo expresara el Dr. Carlos Rafael Rodríguez, eran de relativa prosperidad para el país a costa de la desgracia de otros países y regiones envueltas en las guerras y sus crisis posteriores. A estos períodos de **bonanzas** le siguieron los períodos de reducción y restricciones, como la azucarera y tabacalera decretada por Batista, que afectó a los productores y a la economía nacional en favor de intereses extranjeros monopólicos.

Desde la colonia y en toda la neocolonia las dos producciones -tabaco y azúcar-, no solo **borderaron el camino de la nacionalidad**, sino que le siguieron aportando a esta con cultura, tradiciones y fueron sostén económico de Pinar del Río y el país, absorbiendo el mayor número de campesinos y trabajadores agrícolas, que en la Provincia constituían el 66 %, en su mayoría ligados a la producción tabacalera.

En lo que más se parecían estos renglones económicos de Pinar del Río y del país eran en el escaso nivel de desarrollo técnico agroindustrial, y que ambos aportaban materia prima barata a empresas extranjeras que terminaban generalmente el producto. En el tabaco se llevaban la rama y en el azúcar se llevaban la mayor parte cruda y terminaban el proceso en sus refinerías, luego vendían los productos terminados a Cuba y al mundo.

La gran diferencia, entre otras, consistía en que en Pinar del Río era mayor la cantidad de tierra dedicada al cultivo del tabaco, realmente eran unos pocos cañaverales y muchas vegas, y dentro ellas, la producción de tabaco se hacía de forma intensiva en minifundios o pequeñas parcelas, mientras que la producción cañera se realizaba en latifundios, donde se cultiva la caña en gran porción a base de colonos y subcolonos, a diferencia del cultivo del tabaco que se realizaba por partidarios y aparceros fundamentalmente, en parcelas que muchas veces no sobrepasaban un cuarto de caballería.

(9) Se suma a lo expuesto en el epígrafe anterior el hecho de que Pinar del Río de 612,6 millones de pesos de presupuesto para obras de infraestructura industrial y social solo recibió del gobierno 6,4 millones para un muy bajo 10,1 %.

(10) En la estructura de la propiedad y uso de la tierra en Cuba en un largo proceso histórico se conformaron distintas categorías y denominaciones que son de obligada y reiterada mención en este trabajo, a saber:

Arrendatario: se define en este grupo a aquellos campesinos que trabajaban la tierra de algún propietario y mediante un contrato de arrendamiento estaban obligados a entregar una cantidad fija de dinero por el alquiler o renta del suelo.

Subarrendatarios: integran este grupo los campesinos que trabajaban la tierra también sin ser propietarios de ellas, sino que trabajaban la tierra que a su vez le arrendaba un arrendatario, teniendo que pagar una parte de lo producido y también pagaban rentas en efectivo al campesino

arrendatario que le proporcionaba la finca o parcela. Ello condujo a que los arrendatarios que a su vez arrendaban fincas o parcelas, fundamentalmente a jornaleros agrícolas, participaran también en la explotación de otros hombres del campo.

Aparcero o partidarios: en esta categoría se identifican a aquellos campesinos tampoco propietarios de la tierra que trabajaban, lo cual podían realizar solo si entregaban al dueño de la misma como pago de renta, una parte de la cosecha que oscilaba entre la cuarta parte, la tercera y muchas veces hasta la mitad.

Precaristas: en este grupo se integran aquellos campesinos y obreros agrícolas que se asentaban en zonas apartadas y de difícil acceso, casi siempre en zonas montañosas y en **tierras realengas**, en tierras del Estado, trabajándolas sin derecho jurídico y sin apoyo oficial alguno, y en las peores condiciones de vida y de trabajo, casi siempre acosados y desalojados por los geófagos latifundistas, tanto nacionales como extranjeros, cuando esas tierras comenzaban a ser apreciadas.

En 1950 el Presidente de la República de Cuba, Carlos Prío Socarrás por el Decreto No. 4138 dispuso la "protección" a los campesinos precaristas para que no fueran desalojados por los latifundistas de las tierras que cultivaban, quienes alegaban la propiedad de esos territorios que en realidad eran del Estado, por tal Decreto de "protección" el precarista tenía que firmar contrato y pagarles rentas a los latifundistas, por lo que tenían que renunciar a sus derechos y reconocer legítima la usurpación ilegal de sus tierras (Antero Regalado *Las Luchas Campesinas en Cuba*, Edit. C. Sociales, La Habana, 1979, pp 130-142)

Administración: en esta categoría de tenencia de tierra se agrupan a aquellas parcelas que eran representadas por un administrador o responsable de las operaciones agrícolas, pudiendo ser este el empresario principal, dueño, arrendatario, etc. (Valdés, 1990: 34, 37, 40-41, 46).

(11) La desnutrición del campesino antes de 1959 era un dogal que no solo lo ahogaba y lo hacía rendir menos en su trabajo, sino que lo hacía fácil presa de todas las enfermedades. El

parasitismo en mayor medida alcanzaba el 90 % en los niños y el 40 % en los adultos. Así como que más del 50 % de los niños menores de 13 años sufrían de gastroenteritis por desconocimiento de los más elementales principios de puericultura, comidas a deshoras y alimentos mal cocidos. Otros signos de la desnutrición lo era el raquitismo (Fidelzait, Pérez de la Riva, 1987: 114-115).

(12) Muchas veces la dieta básica de gran cantidad de familias campesinas en períodos de crisis y otros no de crisis, del que fue testigo la familia de este autor y de otras muchas familias del campo pinareño que conocí y conozco, fue la combinación del **te odio** con **lágrimas negras** denominación bastante popular y objetiva dada a la harina de maíz y al frijol negro. Te odio era la harina de maíz, por tanto consumida en almuerzo y comida diariamente, y lágrimas negras, al frijol negro por lo caro y difícil de conseguir.

(13) *San José de Sumidero, Demografía Social del Campo Cubano*, de los profesores e investigadores de la Escuela de Geografía, Sarah Fidelzait (francesa) y Juan Pérez de la Riva (cubano) de la Universidad de La Habana, a la vez esposos, abarca historia, geografía, demografía, economía, cultura, memorias y mucho más del campo cubano, que incluye los testimonios de una francesa que aprendió el español con los guajiros donde vivió un lapso de su vida en la hacienda de su esposo, la cual da una visión del campo cubano, y pinareño en particular, antes del triunfo de la Revolución, a pesar de ser proveniente de otro medio social y cultural como el francés, pero su visión tuvo además de las vivencias y los conocimientos como investigadora una fuerte raigambre comunista, filiación a la cual pertenecía, junto a su esposo, el destacado investigador Juan Pérez de la Riva.

(14) El aislamiento y la soledad, mucho mayor en las serranías y los montes de todo Vueltabajo, al mismo tiempo que favoreció el surgimiento de familias numerosas condicionó el carácter del guajiro: desconfiado, reticente con sus vecinos y conocidos, pero a la vez incrédulo,

ingenuo, confiado hacia todo lo nuevo, presto a darle su confianza al primer desconocido que llegaba al lugar y creer cualquier "cuento" y a seguir a cualquier político.

La mayoría de las personas del campo, y de la ciudad, incluso investigadores, sostienen que la causa fundamental de una familia numerosa en el campo, como regularidad, está en sus malas condiciones de vida, falta de luz eléctrica, televisión, radio, el analfabetismo, la imposibilidad de leer, ser iletrado, o por falta de libros; todo lo cual hacía que los matrimonios se acostaran a dormir desde muy temprano, y de ahí la gran prole que surgía año tras año, al máximo cada dos años (criterios del autor). Se puede afirmar que los únicos libros que se encontraban en el hogar de un campesino, y lo corrobora el caso de San José de Sumidero, eran La Biblia y los folletos de divulgación misionera (Fidelzait y Juan Pérez de la Riva, 1987).

(15) En las zonas campesinas de la provincia de Pinar del Río y otras, se le llamaba, y aún se le llama **juntas** a la práctica del trabajo colectivo y solidario de siembra y recolección de algunos cultivos como el tabaco, arroz, así como a las actividades constructivas de una casa de tabaco o de viviendas, especialmente la **cobija** (acción de cobijar), o sea, poner techo de algún tipo de guano. Hoy esta práctica ha decaído no por falta de solidaridad, sino porque las condiciones socioeconómicas del campesino han cambiado totalmente, incluso es raro que se construyan casas de tabaco o viviendas con techo de guano.

(16) En el campo cubano, y sobre todo en las zonas más aisladas, se practicaba culto a Changó, divinidad o santo africano convertido a lo católico en Santa Bárbara, con su festividad el 12 de diciembre; y a Yemayá, identificada a lo católico como la Virgen de Regla, con su festividad el día 9 de septiembre, culto que también se practicaba en mayor o menor medida de acuerdo a la zona o pueblo a otras divinidades africanas convertidas en santos católicos a través de la transculturación y del sincretismo cultural y religioso iniciado con la conquista y colonización de Cuba, que incluye a Ochún como Virgen de la Caridad, Obatalá como Virgen de las Mercedes, a

Babalú Ayé como San Lázaro, a Ogún como San Pedro y a Oyá como La Virgen de la Candelaria, Santa Patrona de los municipios de Candelaria y Consolación del Sur.

(17) El uso del **agua bendita** como supuesta medicina que curaba todo tipo de enfermedades lo practicó Antoñica Izquierdo, denominada por ella y quienes le creían y la utilizaron con fines económicos y políticos como "La Milagrosa". Antoñica fue una campesina humilde de la finca Cayos de San Felipe en Viñales (1898-1945) que tras supuestamente curar al menor de sus hijos con agua del arroyo se creyó investida de poderes divinos sobrenaturales para curar todo tipo de enfermo con agua normal. Fue ingresada en el hospital de dementes Masorra en 1938 y murió en 1945. Sus seguidores conocidos popularmente como los **acuáticos** han continuado las supuestas prácticas curativas con agua, algunos de los cuales mantienen dichas creencias en esa zona montañosa de Viñales, a pesar del esfuerzo educativo y cultural de la Revolución desde 1959 en esa zona y toda la provincia. La película cubana *Los Días del Agua*, ICAIC, 1971, aborda objetivamente todo lo relativo a la actuación de Antoñica Izquierdo y lo que alrededor de ello se originó.

(18) En cuanto a la menor cantidad de fincas controladas en la Declaración Jurada de 1959, el hecho está dado en que el Censo de 1946 registró la unidad económica de producción y no las unidades de propiedad, mientras que la Declaración enunció la unidad de propiedad (Regalado, 1979).

Hay que tener en cuenta que según concepto utilizado por las condiciones concretas de Cuba y del control a efectuar en el Censo Agrícola de 1946 la finca se define como: todo lote o parcela de tierra en la cual se ejecutarán operaciones agrícolas o forestales explotadas todo como una unidad económica, bien directamente por su propietario, o por un administrador, arrendatario, subarrendatario, partidario o precarista. Incluyó todo lote mayor de 20 cordeles, excepto la finca de recreo que no produce nada, la cual se conceptualizó así y no se contabiliza.

El número de fincas siempre aparece muy superior en el Censo, aunque en realidad lo eran en el sector tabacalero, porque las exigencias productivas de la vega hacían que estas fueran más pequeñas por el carácter intensivo del cultivo del tabaco a diferencia del cultivo de la caña de azúcar que casi siempre eran en extensiones latifundiarias (Censo Agrícola Nacional de 1946, Año 1951).

(19) Raíces y antecedentes mediatos de la Reforma Agraria.

Las raíces y los antecedentes mediatos o más lejanos de la Reforma Agraria en Cuba hay que buscarlos en los orígenes de su necesidad gestada desde la época colonial con la aparición y desarrollo del latifundio y su secuela de explotación e injusticia para el campesino desposeído de la tierra que trabajaba, quien tenía que darle la mayor parte al dueño, del pequeño o mediano campesino que vivía bajo la amenaza de la ruina y el camino hacia la miseria, no pocas veces en la colonia el campesino pobre protestó contra los abusos de que fuera objeto, incluso se rebeló tempranamente contra las medidas impuestas por la metrópoli, como sucedió en las tres rebeliones de los vegueros entre 1717 y 1723.

Hay que buscar también sus antecedentes en la etapa de la primera intervención y ocupación norteamericana (1898-1902) con el propio subterfugio de la enmienda Foraker, que permitió y acentuó la penetración y el control de las tierras en Cuba por capitales norteamericanos que las compraron a precios irrisorios en esta y posteriores etapas de la República Neocolonial surgida en 1902 bajo preceptos coloniales y la rectoría de la Enmienda Platt que se impuso a Cuba y el posterior sistema de tratados impuestos posteriormente con el Tratado Permanente de Relaciones con Estados Unidos como guía, tal fue el hecho que "... un tal Preston compró en 1901, 75 mil hectáreas de tierra en la zona de la Bahía de Nipe por 400 mil dólares, es decir a menos de 6 dólares la hectárea ..." y cuando "... un tal Mc Can compró 32 mil hectáreas en ese mismo año al sur de Pinar del Río y un tal James [...] compró en Puerto Padre 27 mil hectáreas" (Castro, 1975:

82-83). Es decir, como expresó Fidel: " ... en un solo año los norteamericanos adquirieron mucho más de 10 mil caballerías de las mejores tierras de este país, con sus bolsillos repletos de billetes a un pueblo que padecía miseria de 30 años de lucha, así sin derramar sangre, gastando un mínimo de sus riquezas se fueron apoderando de este país", concluyó el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en el discurso del 10 de octubre de 1968. A ello debemos agregar que en estos años la Cuban Land se adueñó de las mejores tierras tabacaleras de Pinar del Río.

En un plano más inmediato, los antecedentes de la Reforma Agraria hay que buscarlos en las luchas campesinas durante todo el período de la pseudorepública, sobre todo de las décadas del 1930, 1940 y 1950 contra los latifundistas geófagos y caciques políticos que los explotaban inhumanamente y los desalojaban o amenazaban constantemente con el desalojo y la Guardia Rural. Conocidas son las muchas luchas campesinas en todo el País contra los desmanes de los latifundistas nacionales y extranjeros y el gobierno. Tales fueron esas luchas, y tal la necesidad de la Reforma Agraria, que en 1940 se logró incluir un precepto reformador que atacaba a los latifundios con el artículo 90 de la Constitución, que proscribió el latifundio; pero que nunca tuvo ley complementaria que le diera aplicación, y estos siguieron existiendo y creciendo a expensas de los empobrecidos campesinos y obreros agrícolas, a los que muchas veces los politiqueros y el gobierno de Batista le ofrecieron en campañas propagandísticas y demagógicas, realizar la Reforma Agraria.

Constituyeron claros ejemplos de esas luchas la realizada por los campesinos en el Realengo 18 en la antigua provincia de Oriente en la década del 30, las de los campesinos en Camagüey contra el monopolio ganadero King Ranch, y el de la zona de Las Maboas contra la empresa imperialista Francisco Sugar Company en la década del 50, y otras muchas luchas como Hato de Estero, San Felipe de Uñas y en Viramas, etc.

En Pinar del Río se realizaron importantes luchas campesinas desde la década del 30, pero solo se mencionará a la más importante de todas las del territorio, ocurrida en la zona de Rancho Mundito, perteneciente al término municipal de San Cristóbal, donde en un territorio de más de 1500 caballerías, en el que vivían más de 700 familias, el gobierno de Batista bajo la propaganda demagógica de la Ley - Decreto de 17 de julio de 1952, que supuestamente defendía a los campesinos, intentó obligar a los precaristas a firmar contratos de arrendamiento y pagar rentas, a lo que se enfrentaron los campesinos en su lucha contra la Cía Balfer S.A. que exigía dichos contratos o de lo contrario desalojarían a los campesinos que históricamente cultivaban esas tierras. La lucha campesina con el respaldo popular impidió que se lograra el objetivo del gobierno y los geófagos de la Balfer S.A. (Regalado, 1979).

Estas y otras luchas de Pinar del Río y todo el país, constituyen antecedentes, factores y raíces para la Reforma Agraria verdadera que se aplicó en Cuba a partir de 1959 como una necesidad histórica.

También podemos plantear que constituyen raíces, antecedentes y factores de la Reforma Agraria, todo el proceso organizativo y participativo en que estuvo presente el campesino cubano durante la lucha insurreccional, fundamentalmente en la Sierra bajo la dirección del Ejército Revolucionario 26 de Julio (Ejército Rebelde) en sus diferentes frentes guerrilleros, siempre con la mira en dar cumplimiento a partir del triunfo, de las soluciones a los problemas planteados por Fidel Castro en **La Historia me Absolverá**, como era el problema de la tierra, el que sería solucionado por la segunda ley revolucionaria que se decretaría al triunfar la Revolución; esto constituye un claro antecedente también.

(20) Olga Fernández Río en su libro *Formación y desarrollo del Estado socialista en Cuba*. La Habana, 1988, profundiza en todo lo referido a la labor de la A.C.T.L. y el papel del Ejército Rebelde en apoyo al campesino (ver página 219 - 237).

(21) Buró Agrario. Creado por el Ejército Rebelde en 1958 y accionó en los territorios liberados aplicando justicia revolucionaria contra los desmanes de los latifundistas y en apoyo de los campesinos serranos. En 1959 accionó bajo la dirección del Ejército Revolucionario 26 de Julio (Ejército Rebelde) y a partir de la creación del INRA pasó bajo su jurisdicción.

(22) Realmente esta situación se mantuvo hasta la II Ley de Reforma Agraria de 1963. En esta etapa la Revolución no hacía cambios radicales socialistas, sino cambios democráticos y revolucionarios, pues en el agro los cambios esencialmente socialistas ocurrieron a partir de 1963.

(23) A la institución del INRA y las Z.D.A. se le unieron en la acción revolucionaria y transformadora de la Revolución y la Ley Agraria, otras dos instituciones que a la vez se subordinaban al INRA: El Buró Agrario creado por el Ejército Rebelde en 1958 en las zonas liberadas, el que pasó al INRA a la creación de este y el Departamento de Atención Técnico Material y Cultural al Campesino (DATMACC) creado en 1959, los que desarrollaron una loable labor en apoyo a la Reforma Agraria y a los fines de transformación agraria y social.

(24) La Reforma Agraria además de proscribir el latifundio y expropiar las tierras que se excedían de 30 caballerías, repartir tierras entre los campesinos y obreros agrícolas que no tenían ninguna como lo establece el artículo 22 en sus incisos c) y e), estableció además que quien no fuera ciudadano cubano no podía tener tierra cubana y para que no se burlara la Ley en este aspecto determinó que las personas jurídicas para poder comprarlas tienen que estar formadas por ciudadanos cubanos, así como que en los casos de herencia la parte que pueda corresponderle a un heredero extranjero se expropiará para ser entregada a un ciudadano cubano, únicamente cuando el INRA entienda conveniente para el desarrollo agrícola e industrial de la nación, sociedades extranjeras podrán adquirir tierras en Cuba, aunque nunca en cantidad superior a 30 caballerías (Manual de Capacitación Cívica, 1960).

(25) El Dr. Carlos Rafael Rodríguez ha afirmado que "el panorama de la estructura de la propiedad rural y de la población del campo, nos ayuda a explicar el enfoque de la Reforma Agraria que tuvo la dirección de la Revolución desde los días de la Sierra Maestra", señaló que: "El latifundio explotador era la forma capitalista que empleaba a obreros poco deseosos de ocupar una pequeña parcela como campesinos, que permitía la transferencia directa al Estado de grandes extensiones territoriales, algunas de ellas organizadas técnicamente a la manera capitalista y otras simplemente baldías, no utilizadas o subutilizadas. Ese traspaso de la propiedad latifundiaria a la propiedad estatal (que vendría a ser en la etapa socialista "la propiedad de todo el pueblo") lo realizó la Revolución Cubana en dos fases. La primera comenzó en mayo de 1959 con la Reforma Agraria, que redujo a 400 hectáreas el máximo de tierra que legalmente podía poseerse por una persona o corporación, con ello se le dio un golpe de muerte al latifundio, tanto imperialista como nacional; y la segunda fase con la Ley de Reforma Agraria de octubre de 1963 que liquidó definitivamente los residuos de los grandes terratenientes, al reducir a 67 hectáreas el máximo de las tierras que puede poseerse legítimamente" (Rodríguez, 1966: 30).

(26) Es de saber que estos puntos y los demás que le daban cumplimiento al mandato jurídico y constitucional de la Ley fueron cumplidos a cabalidad, así como todos los objetivos y funciones correspondientes al INRA en su acción transformadora tanto en lo económico como en lo social a través de sus delegaciones provinciales, las distintas Z.D.A. establecidas y demás organizaciones creadas al efecto.

(27) En este discurso Fidel explicó la situación y las razones que llevaron a aquel primer acto transformador y humano de la miserable realidad del campesino cubano, en este caso los campesinos pinareños de Las Martinas en diferendo con el BANFAIC y la Sociedad de Crédito Rural "Manuel Lazo", en tal sentido señaló que sabía que los campesinos habían pagado dos o tres

años, que los había que pagaban 160 pesos por años y que les faltaría 23 años para pagar esa renta. Esta Ley los hacía dueños de la tierra sin tener que pagar jamás un centavo (Castro, 1960: 59 - 60).

(28) Como parte de este proceso acontecido en todo el país a partir de 1959 se registra el antecedente iniciador con la mencionada entrega de los 340 títulos de propiedad a las 340 familias de Las Martinas, en Guane. Por primera vez en Cuba y América Latina se iniciaba un proceso tan profundo y humano y con tales características, donde el Estado pagó a una institución bancaria, el BANFAIC, la deuda contraída por los campesinos con este, y además de entregarle las cantidades contratadas, les entregó otras adicionales a los que no poseían **el mínimo vital**.

(29) Es importante señalar que la acción de entrega de títulos de propiedad de la tierra en Las Martinas, además de la particularidad de ser los primeros dentro del proceso de Reforma Agraria de la Revolución en el país, y que lo inició a tono con lo establecido en la Ley No. 3 de la Sierra Maestra de 10 de octubre de 1958, que protegía al campesino que ya tenía tierra, tiene la particularidad además de que estos tenían un contrato de compra - venta y estaban pagando la tierra, para poder en largo tiempo ser dueños definitivos de ellas.

(30) Otro campesino de Rancho Mundito beneficiado por la I Ley de Reforma Agraria, Adrián Favelo de 74 años y con 24 hijos, expresó al periodista Fernando Benítez, que fue siempre aparcero, que debía pagar muchas veces 150 pesos por alquiler de una caballería y en los años malos se endeudaba con la tienda "... ahora caballero, ahora será otra cosa ..." le dijo el alegre campesino (Benítez, 1960: 89).